



Asamblea General

Distr. general
6 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Temas 140 y 141 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 12

Comercio y desarrollo

Programa 10

Comercio y desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	65
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2022.....	86
II. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	87

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/76/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Prefacio

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a la que se ha confiado la responsabilidad de promover una economía mundial inclusiva dando prioridad a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sigue aplicando su programa de trabajo para promover el comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas del comercio, las finanzas, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible. A través de sus tres pilares de trabajo —investigación y análisis de políticas, búsqueda de consenso y cooperación técnica— contribuye eficazmente a apoyar a los Estados miembros en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas pertinentes establecidas en los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y ayuda a los países en desarrollo a afrontar las dificultades de comercio y desarrollo derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a recuperarse de ellas.

La pandemia de COVID-19 ha mellado seriamente la economía mundial, y las consecuencias para el comercio y el desarrollo son graves. Dadas las interconexiones subyacentes y los puntos débiles de la globalización, el virus, que se ha propagado con rapidez a través de las fronteras a lo largo de las principales arterias de la economía mundial, ha hecho que una crisis sanitaria se convierta en una crisis económica que afecta a todo el mundo y que ha castigado especialmente a los más vulnerables. La COVID-19 está acelerando las tendencias que se venían observando desde la crisis financiera mundial en el comercio, la inversión y el cambio tecnológico. Si bien es cierto que está intensificando algunos obstáculos, también está abriendo nuevas oportunidades para el comercio y el desarrollo. Desde que el virus comenzó a propagarse y las posibles repercusiones para el desarrollo se hicieron evidentes, la secretaría de la UNCTAD ha ido haciendo un estrecho seguimiento de los efectos de la pandemia para ayudar a implantar medidas que nos permitan recuperarnos de la recesión económica resultante y mejorar al mismo tiempo. En la búsqueda de medidas de recuperación para mejorar, nuestras deliberaciones intergubernamentales, productos de investigación y análisis y actividades de cooperación técnica están ayudando a los países a reconfigurar las redes mundiales de producción y a reajustar la cooperación multilateral para reforzarla y, así, acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esperamos que con estas medidas se puedan sentar las bases de una globalización más sana, justa y sostenible, robustecida por un enfoque más resiliente del multilateralismo.

De cara a 2022, me comprometo a apoyar a la organización para implantar los resultados del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo abordando los desafíos en materia de comercio y desarrollo de todos los países en desarrollo de todas las regiones. La UNCTAD seguirá promoviendo las sinergias y complementariedades con otras organizaciones internacionales y colaborando con los foros internacionales de cooperación económica pertinentes en las esferas de su mandato con el fin de abordar las cuestiones económicas y de desarrollo persistentes y emergentes.

(Firmado) Isabelle **Durant**
Secretaria General Interina de la
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 12.1 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se encarga de ayudar a los países en desarrollo, como se indica en el párrafo 10 del Maafikiano de Nairobi, y a los países con economías en transición a integrarse provechosamente en la economía mundial en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles. La UNCTAD fue establecida con el fin de promover una economía mundial inclusiva, contribuyendo a la formulación de políticas nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, prestando la debida atención a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo. Como dice el Maafikiano de Nairobi: “Se intensificará la función de la UNCTAD como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible”. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidos los períodos de sesiones cuatrienales de la UNCTAD, en particular las principales funciones de la Conferencia descritas en la sección II, párrafo 3, de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General. Dado el complejo conjunto de cuestiones de comercio y desarrollo imperantes, se ha pedido a la UNCTAD que centre sus recursos en ayudar a los países en desarrollo a crear capacidades productivas, hacer frente al incremento de las disparidades en el ámbito tecnológico y digital, asegurar una sólida gestión macroeconómica y asesorar a los Gobiernos sobre la financiación para el desarrollo, la lucha contra los flujos financieros ilícitos y la prestación de asistencia técnica sobre cuestiones relacionadas con la deuda. La UNCTAD también seguirá prestando apoyo a los Gobiernos para que desarrollen su capacidad de formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible mediante la ejecución de los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2022

- 12.2 Para lograr sus objetivos, la UNCTAD trabaja en tres pilares interrelacionados: a) realiza estudios y análisis de políticas de alta calidad y con base empírica que conforman las políticas nacionales, regionales e internacionales con el fin de generar un desarrollo inclusivo y sostenible con arreglo al principio de no dejar a nadie atrás; b) presta cooperación técnica basada en tales análisis a todos los países en desarrollo, centrándose en particular en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, otras pequeñas economías estructuralmente débiles y vulnerables, y los países en situación de conflicto y posconflicto; y c) reúne a los Estados miembros a través de su mecanismo intergubernamental para crear consenso en torno a las políticas que permitan a los países en desarrollo aprovechar al máximo las oportunidades de la globalización y la integración económica, así como abordar los problemas intersectoriales de carácter económico, social y ambiental.
- 12.3 En el contexto de la creciente interdependencia entre todos los países, la UNCTAD mantendrá su orientación y compromiso singulares con el desarrollo a través de los tres pilares, al tiempo que seguirá respondiendo y rindiendo cuentas a todos los Estados miembros. La UNCTAD se ocupa de cuestiones interrelacionadas esenciales para que todos los países logren un crecimiento y desarrollo sostenibles y equitativos, lo que requiere un extenso intercambio de ideas e intensa cooperación entre los subprogramas de la UNCTAD en esferas como la cooperación Sur-Sur, las inversiones y la economía digital, con la debida consideración de los crecientes efectos de esos temas en el comercio y el desarrollo mundiales.
- 12.4 La UNCTAD seguirá apoyando a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se reconoce la interconexión entre el desarrollo sostenible y el comercio, las finanzas, las inversiones y la tecnología. La UNCTAD también se encarga de la

implementación de ocho indicadores de los ODS a nivel mundial y contribuye activamente al seguimiento y la implementación de una amplia gama de ODS, principalmente los ODS 8, 9, 10 y 17, y también hace contribuciones importantes a los ODS 2, 5, 12, 15 y 16. Además, la UNCTAD seguirá contribuyendo al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en apoyo de la supervisión y el seguimiento de los medios de implementación de la Agenda 2030. Las actividades de los subprogramas de la UNCTAD también están alineadas con otras agendas pertinentes, como los resultados acordados de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Agenda 2063 de la Unión Africana, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21 y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, los documentos finales y la declaración de principios y el plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y los resultados del 25° período de sesiones y anteriores períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

- 12.5 Junto con las agendas mundiales, la UNCTAD se esforzará en particular por asegurar la implementación de los mandatos que se establezcan y refuercen en su 15° período de sesiones, que se celebrará en Bridgetown en 2021. El período de sesiones será un momento importante para que los Estados miembros se reúnan a fin de examinar los acontecimientos recientes y las tendencias a largo plazo en la esfera del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, y para hacer un balance de los logros y las deficiencias de los primeros cinco años de aplicación de los ODS.
- 12.6 La UNCTAD, con el aumento de su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, seguirá esforzándose por crear una cultura de gestión basada en los resultados en toda la organización, mediante la capacitación y la orientación, y aumentará la capacidad interna para reunir y presentar datos sobre los resultados.
- 12.7 Los entregables y las actividades de la UNCTAD previstos para 2022 reflejan las dificultades que plantea o puede plantear a los Estados miembros la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar el apoyo a la sostenibilidad de la deuda y la búsqueda de nuevos enfoques de apoyo de la liquidez para los países en desarrollo; la medición de los flujos financieros ilícitos y la lucha contra ellos para ampliar el margen fiscal en los países en desarrollo; la adaptación de las políticas de inversión, los esfuerzos de facilitación de la inversión y los acuerdos internacionales de inversión a la luz de los cambios en las redes mundiales de producción que la pandemia ha acelerado; el apoyo a los empresarios, incluidas las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad, y a los grupos que se han visto perjudicados por los confinamientos y la recesión económica; el apoyo a las políticas comerciales, incluidas las que afectan al medio ambiente, y a las políticas de competencia en respuesta a la pandemia; la ayuda para que la facilitación del comercio, el transporte marítimo, las autoridades aduaneras y las redes de transporte sean más resilientes a los efectos de la pandemia; el apoyo a la preparación digital de los países en desarrollo para reducir la brecha que ha ido aumentando como consecuencia de la pandemia; y el apoyo a la creación de la capacidad productiva en los países menos adelantados, incluidos los que no tienen litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, otras pequeñas economías estructuralmente débiles y vulnerables, y los países en situación de conflicto y posconflicto más castigados por la pandemia. En todos los subprogramas se dan ejemplos concretos de los entregables y las actividades previstos. Se espera que el apoyo prestado a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 contribuya a los resultados previstos para 2022, como se indica en todos los subprogramas.

- 12.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la UNCTAD seguirá combinando sus conocimientos especializados con el alcance y la presencia en los países de los asociados a fin de maximizar los efectos que perciben los beneficiarios. La UNCTAD participa activamente en el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, actúa como revisor de los proyectos del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoya los marcos nacionales de financiación integrados. También forma parte, por ejemplo, de un equipo de tareas sobre la mejora de la colaboración con ocho oficinas de coordinadores residentes para establecer puntos de partida y mecanismos claros para una interacción ágil, efectiva y eficiente de la UNCTAD y otros organismos no residentes y organismos especializados en los países. La UNCTAD también ha abogado por una mayor participación de los organismos no residentes en los mecanismos de respuesta frente a la COVID-19, de modo que se puedan buscar soluciones para los países más rápidamente sobre la base de sus conocimientos especializados. Además, ha concertado acuerdos de asociación con diversas organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones académicas y entidades del sector privado. También seguirá mejorando los mecanismos para establecer alianzas con el sector privado mediante la mejora de sus directrices de diligencia debida, basándose en las experiencias del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- 12.9 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNCTAD participa activamente en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios. Como una de las cinco principales partes institucionales interesadas en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, la UNCTAD dirige el diálogo interinstitucional sobre la supervisión de los medios de implementación de las metas y la rendición de cuentas al respecto mediante el seguimiento específico de los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba, con especial atención en las dimensiones del comercio, las finanzas, las inversiones y la tecnología. También contribuye a la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y sigue dirigiendo el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que lleva a cabo actividades operacionales en los países según el principio “unidos en la acción”, en colaboración con otras 14 entidades. Asimismo, la UNCTAD forma parte del comité directivo del fondo fiduciario de múltiples asociados para la respuesta socioeconómica frente a la pandemia de COVID-19 y contribuye activamente a la labor de la red de economistas de las Naciones Unidas, el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre la respuesta a la COVID-19 y el Equipo de Tareas sobre la Financiación Digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es también uno de los organismos principales del Grupo de Amigos sobre la Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, liderada por el Canadá y Jamaica, y dirige el grupo temático sobre financiación y tecnología. En respuesta a la pandemia de COVID-19, la UNCTAD se asoció con la OMS en un proyecto de tres años, que continuará en 2022, para responder al llamamiento urgente de impulsar la producción local de medicamentos esenciales en los países en desarrollo, y unió fuerzas con cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas en un nuevo proyecto para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a las dificultades que la pandemia plantea al comercio y el transporte y facilitar el flujo de bienes y servicios, conteniendo al mismo tiempo la propagación del coronavirus.
- 12.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La información y los datos económicos y financieros actualizados y exactos a nivel nacional y regional siguen estando disponibles y la cooperación continúa con las entidades pertinentes con respecto a la producción de estadísticas;
 - b) La financiación extrapresupuestaria sigue estando disponible para los programas de cooperación técnica, y existen condiciones y capacidades en los Estados miembros para adoptar y aplicar políticas y estrategias;
 - c) Hay voluntad política de lograr el consenso en las reuniones intergubernamentales;

- d) Hay un documento final convenido del 15º período de sesiones de la UNCTAD, que está previsto que se celebre en Bridgetown en 2021, en el que se reafirma el programa de trabajo existente, y hay un documento final convenido de la 12ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
 - e) Hay un documento final convenido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que tendrá lugar en Doha en enero de 2022.
- 12.11 En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y las actividades propuestos para 2022 serán factibles y coherentes con los resultados del 15º período de sesiones de la UNCTAD. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
- 12.12 La UNCTAD incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda y con arreglo a su mandato y su estrategia de incorporación de la perspectiva de género. En 2022, la UNCTAD seguirá fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres beneficiarse de las oportunidades derivadas del comercio internacional. La UNCTAD se ha esforzado por analizar las consecuencias relativas al género de la pandemia y promover políticas de respuesta que no pasan por alto las cuestiones de género, como las que fomentan la igualdad para salvar las economías, centrándose en las mujeres que trabajan en el sector turístico en riesgo en los pequeños Estados insulares en desarrollo; el futuro de las mujeres, los pequeños comerciantes y los comerciantes informales transfronterizos cuando se cierran las fronteras; y cómo aprovechar las soluciones digitales para sacar partido del comercio de frontera. La UNCTAD también continuará su trabajo pionero en materia de comercio y estadísticas desglosadas por sexo y midiendo las diferentes formas en que las mujeres y los hombres sufren los efectos del comercio. Basándose en el marco que ha desarrollado, proporcionará orientaciones prácticas a los Estados miembros sobre cómo recopilar las estadísticas necesarias para hacerse una idea completa de las consecuencias relativas al género del comercio.
- 12.13 En consonancia con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la UNCTAD seguirá apoyando las actividades que fomentan la inclusión de la discapacidad tanto en su labor programática, garantizando la participación e inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad, como en sus actividades operacionales, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Si bien la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se encarga de velar por el acceso de los delegados y participantes de los Estados miembros a las reuniones de la UNCTAD organizadas en las instalaciones de la sede y de gestionarlo, en consonancia con la política y las orientaciones vigentes de la Secretaría en materia de discapacidad, en el caso de las reuniones a las que se prestan servicios fuera del lugar de destino, como la conferencia ministerial cuatrienal, la UNCTAD procura, a través de sus acuerdos con el país anfitrión, que todos los lugares e instalaciones sean accesibles para las personas con discapacidad.

Ejecución del programa en 2020

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

- 12.14 En 2020, la pandemia de COVID-19 afectó a los entregables y las actividades previstos de la UNCTAD. Por ejemplo, hubo que cambiar el enfoque y el formato de algunas reuniones y actividades previstas (de presenciales a virtuales) y que aplazar otras para después de 2020. Entre los ejemplos concretos cabe destacar, sobre todo, el aplazamiento del 15º período de sesiones de la UNCTAD, incluidas sus reuniones preparatorias y las publicaciones correspondientes. También en relación con la pandemia, se aplazaron hasta 2021 la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo, los períodos de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y la Comisión de Comercio y Desarrollo, el Foro Mundial de Inversiones y sus reuniones conexas y el período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

- 12.15 Sin embargo, para estar en contacto con los Estados miembros y distintas partes, la UNCTAD pudo adaptar rápidamente sus métodos de trabajo y cambió su enfoque pasándose a las plataformas en línea. Pese a la pandemia, la UNCTAD pudo utilizar su poder de convocatoria y organizar más de 120 webinarios para reunir a las distintas partes interesadas con el fin de debatir, intercambiar experiencias, determinar las mejores prácticas y elaborar normas mundiales con respecto a las cuestiones más apremiantes. Debido al cambio de enfoque y a los ajustes necesarios, las reuniones de la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y muchas otras reuniones temáticas de expertos y seminarios web sobre muy distintas cuestiones, tales como la promoción de las inversiones, la política de competencia y la protección de los consumidores y el biocomercio, se organizaron de forma virtual. El acto sobre la economía de los océanos se sustituyó por un webinar que se organizó con distintos asociados en el Día Mundial de los Océanos, mientras que la Semana del Comercio Electrónico 2020, que se celebró virtualmente, contó con más de 2.000 participantes de 134 países procedentes de la sociedad civil, el mundo académico, la comunidad científica y la industria tecnológica. El cambio de enfoque y el aplazamiento, o incluso la cancelación, de algunos entregables y actividades previstos también afectó a los logros previstos para 2020, como se indica en la ejecución de todos los subprogramas.
- 12.16 Por otro lado, se decidió modificar algunas actividades y realizar otras nuevas en 2020, en el marco general de los objetivos de los subprogramas, para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Con más de 75 publicaciones analíticas, comentarios y noticias sobre la COVID-19, la UNCTAD contribuyó a analizar y comprender las repercusiones socioeconómicas de la pandemia y a ofrecer recomendaciones de política para recuperarse de ella y mejorar, por ejemplo, con respecto a la necesidad de aliviar la deuda, aumentar la liquidez mundial y crear un plan sanitario global para los países en desarrollo. Además, en su informe titulado *Impact of the COVID-19 Pandemic on Trade and Development: Transitioning to a New Normal*, que se publicó en noviembre de 2020, la UNCTAD describió los aspectos que, en su opinión, debían abordar las medidas de recuperación destinadas a mejorar aportando una hoja de ruta que exigía un cambio oportuno, y pendiente, en la estructura del comercio y la cooperación mundiales. En todos los subprogramas se dan ejemplos concretos de las actividades modificadas y nuevas. Los entregables nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en la ejecución del programa en el marco de todos los subprogramas.
- 12.17 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros, el programa transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y la adaptación de su programa debido a la pandemia de COVID-19. Se facilitaron ejemplos concretos de mejores prácticas y enseñanzas en los ámbitos de la investigación y el análisis y la cooperación técnica. Desde que comenzó la pandemia, la UNCTAD ha seguido de cerca sus repercusiones en la industria manufacturera, el comercio, la inversión extranjera directa y el crecimiento económico, y ha mantenido al día oportunamente a los Estados miembros acerca de las implicaciones económicas de las diferentes opciones de políticas y las dificultades financieras a las que se enfrentan, en particular, los países en desarrollo. Al mismo tiempo, en el ámbito de la cooperación técnica y la creación de capacidad, la UNCTAD se ha adaptado a las prioridades que los países se han ido marcando tanto en sus respuestas a la pandemia como en sus planes de recuperación y les ha señalado los programas de mitigación y recuperación que tienen a su disposición y que pueden ayudarlos a afrontar las principales dificultades surgidas de la pandemia. De cara al futuro, la UNCTAD seguirá aprovechando las enseñanzas y las mejores prácticas en los ámbitos de la investigación y el análisis y la cooperación técnica.

Mandatos legislativos

12.18 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

1995 (XIX)	Establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como órgano de la Asamblea General	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
63/204	Informe del 12° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	73/241	Migración internacional y desarrollo
63/303	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo	73/243	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
66/288	El futuro que queremos	73/245	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
67/226	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	73/246	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
68/219	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/200	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	74/202	Sistema financiero internacional y desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	74/207	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
		74/239	Cooperación Sur-Sur
72/234	Las mujeres en el desarrollo	75/203	Comercio internacional y desarrollo

Informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 12° período de sesiones	TD/519/Add.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo acerca de su 14° período de sesiones: Maafikiano de Nairobi
TD/500/Add.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo acerca de su 13° período de sesiones: el Mandato de Doha		

Entregables

12.19 En el cuadro 12.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables transversales del período 2020-2022.

Cuadro 12.1
Entregables transversales del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	9	9	10	10
1. Documentos y documentos de sesión preparados para la Junta de Comercio y Desarrollo	1	1	1	1
2. Informes sobre el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD	1	1	1	1
3. Informes sobre asuntos que requieren medidas de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con el 15° período de sesiones de la UNCTAD	1	1	1	1
4. Documentos de sesión o de trabajo preparados por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	4	4	4	4
5. Sinopsis de las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD: informe del Secretario General de la UNCTAD	1	1	1	1
6. Síntesis de las evaluaciones de los cinco subprogramas y actualización del estado de la aplicación de las recomendaciones	–	–	–	–
7. Informe sobre la evaluación externa de un subprograma de la UNCTAD	–	–	1	1
8. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación: informe del Secretario General de la UNCTAD	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	28	74	28	107
9. Reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo, incluidas las reuniones anuales, especiales y ejecutivas de la Junta y sus órganos subsidiarios	26	59	26	92
10. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	12	2	12
11. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	–	1	–	1
12. Sesiones de la Quinta Comisión	–	1	–	1
13. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	–	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	24	9	24
14. Debates especiales de expertos para generar y transferir conocimientos sobre los temas que determine el Secretario General de la UNCTAD, en consulta con los Estados miembros	3	3	3	3
15. Simposio público con la sociedad civil y los Estados miembros para generar y transferir conocimientos en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD, con sujeción a un examen y una decisión posteriores de la Junta de Comercio y Desarrollo	1	2	1	2
16. Conferencia Raúl Prebisch para transferir conocimientos sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio y desarrollo	1	1	1	1
17. Diálogos entre múltiples interesados en Ginebra para compartir y transferir conocimientos sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio internacional y desarrollo	1	1	1	1
18. Eventos de alto nivel con asesores especiales y promotores de la UNCTAD para contribuir a la transferencia de conocimientos	1	2	1	2
19. Reuniones del gabinete para compartir y transferir conocimientos sobre la coordinación de estrategias nacionales de desarrollo orientadas al desarrollo sostenible	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
20. Actos de la sociedad civil y la juventud para intercambiar y transferir conocimientos, incluida la celebración de debates virtuales sobre establecimiento de redes	1	14	1	14
Materiales técnicos (número de materiales)	12	7	10	11
21. Informes de política sobre cuestiones de comercio y desarrollo para generar y transferir conocimientos	1	–	1	–
22. Informes sobre las evaluaciones de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución	10	4	8	8
23. Artículos de opinión del Secretario General	1	3	1	3

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: informe anual de la UNCTAD, base de datos de la UNCTAD sobre la sociedad civil y alertas electrónicas de la sociedad civil y la Red de Jóvenes de la UNCTAD, que llegan a más de 30.000 personas a nivel institucional.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: *UNCTAD at a Glance*; programas de divulgación; actos especiales; actividades de divulgación para la sociedad civil; materiales de divulgación regional; carpetas de prensa, reuniones informativas para los medios y folletos para las publicaciones emblemáticas; resúmenes de noticias y artículos de opinión; materiales de información pública sobre la UNCTAD (incluidos folletos, carteles y carpetas); y sesiones de información especializada para estudiantes, más de 6.000 delegados, académicos y jóvenes que visiten la UNCTAD y, previa solicitud, en otros lugares, incluidas las actividades de extensión en línea.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias de prensa, incluidas las del Secretario General y la Vicesecretaria General; comunicados de prensa y notas informativas sobre la UNCTAD; resúmenes de noticias en la web.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: el sitio web de la UNCTAD y sus páginas web y aplicaciones de medios sociales que contienen información sobre la UNCTAD; reuniones y eventos; documentos; publicaciones, tales como notas de políticas, blogs, reseñas, informes y materiales de prensa e información pública, incluida la información sobre la evaluación; y podcast, que atraen a unos 2 millones de visitantes al año, con 5,4 millones de páginas vistas.

Actividades de evaluación

12.20 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2020 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2022:

- a) Comercio informal transfronterizo para el empoderamiento de las mujeres, el desarrollo económico y la integración regional en África Oriental y Meridional (proyecto 1617J financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo);
- b) Fomento del desarrollo de las exportaciones “verdes” mediante normas voluntarias de sostenibilidad en Asia y el Pacífico (proyecto 1617AI financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo);
- c) Políticas comerciales y agrícolas en apoyo de los pequeños agricultores y para aumentar la seguridad alimentaria (proyecto 1617I financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo);
- d) Refuerzo de las estadísticas sobre el comercio internacional de servicios para los países de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (proyecto financiado por la Unión).

12.21 Las conclusiones de esas evaluaciones y autoevaluaciones se han tenido en cuenta al preparar el plan del programa para 2022. Por ejemplo, en una evaluación se encontraron pruebas sólidas de que las mujeres que se dedicaban al comercio informal transfronterizo y participaron en los planes microeconómicos de la UNCTAD habían adquirido nuevos conocimientos y que utilizarían sus nuevas destrezas con fines constructivos, tal como se refleja en el resultado 1 del subprograma 3. En

particular, en la evaluación se señaló que el conjunto de destrezas adquirido había creado ganancias que se reforzaban mutuamente, de modo que las mujeres eran ahora capaces de acumular beneficios y ahorrar, lo que les permitía diversificar, ampliar o invertir en elementos de valor añadido y, por tanto, acercarse a la economía formal. Tras evaluarse una intervención sobre la promoción de las inversiones, ahora se solicita a las entidades del sector privado y los organismos de inversión en el exterior que participen activamente en el marco de una intervención de seguimiento, conforme a una recomendación de la evaluación y que puede observarse en el subprograma 2. Por último, a raíz de una recomendación recurrente recogida en varias evaluaciones (reforzar la transversalización de la perspectiva de género en la labor de la UNCTAD), se prestó más atención a los objetivos relacionados con la igualdad de género en el marco de resultados del programa de comercio electrónico y economía digital, incluidas las medidas tomadas por las empresarias digitales, y al número de comunidades establecidas que fomentan el emprendimiento digital entre las mujeres, que se presenta en el subprograma 4 como uno de los resultados previstos.

- 12.22 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2022:
- a) Evaluación del subprograma 1: globalización, interdependencia y desarrollo;
 - b) Evaluación del subprograma 2: inversión y empresa (se presentará en 2023);
 - c) Ocho evaluaciones de proyectos terminados.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

Objetivo

- 12.23 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento sostenido, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas de base empírica a nivel nacional, regional e internacional, y avanzar hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo, así como la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, complementada pero no sustituida por la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Estrategia

- 12.24 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá determinando cuáles son las necesidades y medidas específicas que se derivan de la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión, desde el punto de vista de sus efectos sobre el desarrollo, a través de sus tres pilares, a saber, la investigación y el análisis de políticas, la búsqueda de consenso y la cooperación técnica. También tiene previsto apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para formular estrategias de desarrollo y opciones y recomendaciones prácticas de política a todos los niveles, que ayudarán a los Estados miembros a hacer frente a los desafíos de la globalización y a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, seguirá proporcionando estadísticas de alta calidad de manera oportuna, que reforzarán las iniciativas de los países en desarrollo para crear sus propios sistemas estadísticos nacionales mediante la prestación de asistencia técnica y programas de creación de capacidades. Asimismo, el subprograma seguirá promoviendo una cooperación más estrecha a todos los niveles de la interacción entre las buenas estrategias de financiación para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda, incluso aportando importantes contribuciones sobre la deuda y la sostenibilidad de la deuda y sobre el tratamiento de cuestiones sistémicas para el informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. El subprograma también se centrará en

los desafíos que plantea la sostenibilidad de la deuda a corto y largo plazo en los países en desarrollo y en la movilización sostenible de recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17 y facilitará el progreso en cuestiones relativas a la deuda y la financiación para el desarrollo. Además, el subprograma prestará asistencia técnica, capacitación y apoyo a los países en desarrollo. También seguirá investigando y analizando las tendencias y perspectivas de una mayor cooperación e integración entre los países en desarrollo. Asimismo, proporcionará asistencia técnica, difundirá mejores prácticas y dará formación y apoyo a los países en desarrollo.

- 12.25 En respuesta a los mandatos encomendados por la Asamblea General en sus resoluciones 74/10, relativa al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y 74/117, relativa a la asistencia al pueblo palestino, el subprograma seguirá prestando servicios de asesoramiento y realizando investigaciones y análisis en apoyo del pueblo palestino de conformidad con el párrafo 55 dd) del Maafikiano de Nairobi.
- 12.26 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 continuando con su labor, a través de sus tres pilares, para determinar cómo la arquitectura financiera internacional puede impulsar el desarrollo, lo que comprende las cuestiones relacionadas con la deuda, y analizando las formas específicas en que la cooperación Sur-Sur puede ayudar a la recuperación tras la pandemia y generar resiliencia en los países en desarrollo.
- 12.27 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Comprender mejor la coherencia entre las normas, prácticas y procesos económicos internacionales y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales;
 - Fortalecer los vínculos entre las políticas y la adopción de decisiones económicas y de desarrollo y mejorar la compilación y difusión de las estadísticas oficiales de los Estados miembros;
 - Fortalecer las capacidades nacionales para gestionar la deuda con eficacia;
 - Lograr que los países en desarrollo comprendan mejor el entorno económico mundial y las opciones de política para el desarrollo inclusivo y sostenido.
- 12.28 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes: mayor conocimiento a nivel internacional de las necesidades de los países en desarrollo, en particular en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la deuda, para que puedan alcanzar un nivel de crecimiento que les permita cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y mayor cooperación Sur-Sur facilitando herramientas de política a los países en desarrollo para que puedan hacer frente a las repercusiones sociales y económicas de la pandemia.

Ejecución del programa en 2020

- 12.29 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Fomento de la capacidad de los países en desarrollo para responder a la pandemia de COVID-19, mantener la recuperación y crear resiliencia aumentando su espacio de políticas en el sistema multilateral

- 12.30 La economía experimentó una profunda recesión en 2020 en medio de una pandemia aún no controlada. Para avanzar se necesita un plan de recuperación mundial con el que hasta los países más vulnerables puedan mejorar la situación en la que se encontraban antes de que todo esto ocurriera. Sin un cambio de rumbo en las políticas, los próximos diez años serán una década perdida para el crecimiento, el desarrollo, el empleo, el medio ambiente y la justicia económica y social. El subprograma analizó ampliamente las dificultades para el desarrollo planteadas por la pandemia centrándose, por un lado, en los puntos débiles de los países en desarrollo frente a la crisis sanitaria

y económica y, por otro, en las medidas de respuesta inmediata necesarias, también a nivel multilateral, y las herramientas de política para una recuperación que implique mejoras. En el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2020: De la pandemia mundial a la prosperidad para todos: Evitar otra década perdida*, el subprograma se centró en los errores de política que debían evitarse para que los países en desarrollo pudieran recuperar el terreno perdido como consecuencia de la pandemia y destacó que los efectos combinados de la precariedad de las condiciones laborales, los altos niveles de endeudamiento y la insuficiencia de su espacio fiscal y de su espacio de políticas económicas limitaban sus opciones para responder a cualquier situación de crisis. En el informe se recomendaban distintas medidas multilaterales para pasar de la recesión a la recuperación mundial, incluido un plan de recuperación sanitaria financiado mediante un aumento de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, que proporcionaría un marco más específico para la creación de resiliencia en el futuro. El análisis se complementó con un informe de política titulado “Topsy-turvy world: net transfer of resources from poor to rich countries”, en el que se examinaban las vulnerabilidades financieras de los países en desarrollo y las limitaciones a las que se enfrentaban a la hora de movilizar recursos nacionales para responder a la pandemia a la escala requerida, así como los principales motores de la transferencia neta de recursos financieros al mundo desarrollado, incluidos los flujos financieros ilícitos de los países en desarrollo.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 12.31 Esta labor contribuyó al objetivo, como demuestran los avances realizados en las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo en los foros internacionales con la puesta en marcha de la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, bajo el liderazgo del Canadá y Jamaica, y de la hoja de ruta de investigación de las Naciones Unidas para la recuperación tras la COVID-19 (véase el cuadro 12.2).

Cuadro 12.2
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
–	El análisis realizado en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2019 y el análisis del subprograma que advierte a la comunidad internacional de la necesidad de hacer más para ayudar a los países en desarrollo a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible incrementan la concienciación entre los Estados miembros sobre los continuos desequilibrios de la economía mundial	Fomento de las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo en los foros internacionales con la puesta en marcha de la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, bajo el liderazgo del Canadá y Jamaica, y de la hoja de ruta de investigación de las Naciones Unidas para la recuperación tras la COVID-19, en relación con los cuales la labor del subprograma tiene especial importancia para el pilar 4 (Políticas macroeconómicas y colaboración multilateral) y su prioridad de investigación sobre las enseñanzas extraídas de las crisis económicas pasadas que pueden ayudar a diseñar las estrategias de recuperación nacionales, regionales y globales.

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 12.32 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma canceló las actividades de formación que se celebran cada año en Wuhan (China) para los responsables de formular políticas de los países en desarrollo. Además, las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia dificultaron la participación del subprograma en las reuniones del Club de París. Debido a las medidas de distanciamiento físico, el número de oportunidades para interactuar con los representantes de los Estados miembros se redujo drásticamente tanto en Ginebra como en Nueva York (especialmente en esta última ciudad debido a las restricciones de viaje), entre ellas, la participación en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, celebrado en Nueva York. Por otro lado, el subprograma cambió de enfoque y sustituyó las reuniones físicas por reuniones virtuales, como fue el caso de la puesta en marcha, en línea, de la estrategia de industrialización de Mauricio, que se organizó junto con el Gobierno de ese país. Además, el período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, prevista para el último trimestre de 2020, se pospuso a enero de 2021. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1.
- 12.33 Por otro lado, el subprograma decidió modificar algunas actividades y realizar otras nuevas para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, como los debates técnicos y sobre políticas mantenidos con instancias normativas y grupos de reflexión sobre temas centrados en las repercusiones económicas de la pandemia y un cambio de enfoque y temas en la investigación y el análisis del subprograma para abordar el impacto de la COVID-19 en los países en desarrollo y las políticas de respuesta necesarias para ayudarlos a hacer frente a la crisis. Así, en el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2020* del subprograma se insistió en los efectos de la pandemia y se hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que, colectivamente, trazara un nuevo camino que partiera de la recuperación y desembocara en un mundo más resiliente, igualitario y sostenible desde el punto de vista medioambiental, en consonancia con la ambición de la Agenda 2030. Además, en el ámbito de la deuda y las finanzas, en el análisis del subprograma se hizo hincapié en el creciente problema de la deuda en los países en desarrollo, se advirtió de que la deuda de algunos países podría llegar a ser insostenible y se pidió que se velara por que las personas vulnerables tuvieran acceso a los servicios financieros durante la pandemia, se aliviara la deuda, se aumentara la liquidez mundial y se elaborara un plan global de salud para los países en desarrollo, dejando el liderazgo intelectual a los actos de alto nivel de la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después organizados por el sistema de las Naciones Unidas bajo el liderazgo del Canadá y Jamaica a lo largo de 2020. En la edición de 2020 de la sección “In focus” de la publicación en línea de la UNCTAD *SDG Pulse*, que se actualiza todos los años, se analizó la COVID-19 desde una perspectiva estadística examinando las dificultades de medición asociadas a la propia pandemia, las diferentes medidas de política adoptadas por los gobiernos y las repercusiones, por género, en el empleo. Los entregables nuevos y modificados contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 12.34 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: una metodología para medir los flujos financieros ilícitos – mejorar las perspectivas de desarrollo sostenible¹

Ejecución del programa en 2020

- 12.35 El subprograma publicó un marco conceptual para la medición estadística de los flujos financieros ilícitos en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en octubre de 2020. El marco se presentó en numerosos foros en línea, como la Conferencia Panafricana sobre Flujos Financieros Ilícitos y Fiscalidad, celebrada en noviembre, el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrado en octubre, y un Stats Café de Asia y el Pacífico sobre flujos financieros ilícitos, organizado en octubre por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. El subprograma también continuó su labor en el equipo de tareas sobre la medición estadística de los flujos financieros ilícitos, en el que participan el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la UNODC, así como varios Estados miembros. Además, el subprograma ha seleccionado provisionalmente seis metodologías que se pondrán a prueba en 2021 en algunos países de África, en estrecha colaboración con la Comisión Económica para África (CEPA). Las metodologías se presentaron al equipo de tareas en diciembre de 2020.
- 12.36 La labor mencionada contribuyó a crear la capacidad de los países para estimar de manera más precisa los flujos financieros ilícitos, pero no se cumplió la meta de incluir la nueva metodología en las estadísticas de la balanza de pagos de nueve países participantes de África, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Debido a las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia, no fue posible viajar a determinados países para interactuar con las autoridades nacionales sobre el terreno. Dado que es un tema delicado y que son muchas las autoridades nacionales que deben participar en esta actividad, tales como las oficinas nacionales de estadística, las autoridades aduaneras, las autoridades fiscales y los ministerios de comercio, se acordó que no sería posible cambiar las reuniones en persona por otras de tipo virtual.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.37 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo y teniendo en cuenta las últimas novedades, la labor del subprograma pasará a incluir la ultimación y publicación, en 2022, de las seis metodologías que se ensayarán en el equipo de tareas en 2021. Después, el subprograma las pondrá a prueba en nueve países de África. Se están estudiando distintos planes de mitigación de la COVID-19 para ver si es posible desarrollar la capacidad por medios virtuales. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución actualizada (véase el cuadro 12.3).

Cuadro 12.3

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Ausencia de metodología y de estadísticas fiables para medir los flujos financieros ilícitos en las estadísticas de la balanza de pagos	Disponibilidad de una metodología para medir los flujos financieros ilícitos en las estadísticas de la balanza de pagos	Aumento de la capacidad de los países para estimar los flujos financieros ilícitos con más precisión	Nueve países participantes empiezan a utilizar la nueva metodología en las estadísticas de la balanza de pagos	Los Estados miembros tienen acceso a seis metodologías concretas para medir los flujos financieros ilícitos

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

¹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 12)).

Resultado 2: mejora de la política industrial y fomento de las cadenas de valor regionales en África Meridional²**Ejecución del programa en 2020**

- 12.38 El subprograma ha llevado a cabo varias actividades que han contribuido a avanzar en el fortalecimiento de la integración regional y la coordinación de la política industrial en la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC). El subprograma, entre otras cosas, organizó una serie de talleres con el objetivo específico de reforzar la capacidad de política industrial y facilitar el diálogo político. Se prestó especial atención a los sectores clave previamente señalados por el subprograma, junto con los gobiernos de África Meridional: agroprocesamiento, maquinaria extracción minera y suministro de energía. Una primera evaluación del impacto sugiere que las iniciativas conjuntas que llevaron a determinar las políticas y a preparar los talleres sirvieron para fortalecer la integración y la coordinación regionales. Así lo confirma la adopción de un documento final oficial por parte de los países participantes en la iniciativa en apoyo de las opciones de política señaladas. Entre las iniciativas y políticas regionales concretas que se adoptaron cabe destacar la plataforma regional de comercio para el intercambio de productos básicos agrícolas con el fin de aumentar el acceso a los mercados y la gestión del riesgo agrícola, y la armonización de las normas técnicas para garantizar la interoperabilidad de los equipos y dispositivos eléctricos. El subprograma viene realizando actividades de seguimiento para reforzar el marco estratégico de la política industrial en Mauricio, a petición del país, que en 2020 puso en marcha el nuevo Plan Estratégico de Política Industrial, y para facilitar el desarrollo de cadenas de valor específicas, en particular en los sectores del agroprocesamiento y la energía, en Mozambique y la República Unida de Tanzania. Todo ello se complementará con un análisis, por un lado, de los principales retos estructurales que plantea la pandemia de COVID-19 para las economías de la región y, por otro, de las políticas de respuesta más eficaces.
- 12.39 La labor mencionada contribuyó a encontrar al menos tres sectores (agroprocesamiento, maquinaria de extracción minera y suministro de energía) en los que se pueden establecer cadenas de valor regionales y buscar y reunir a partes interesadas pertinentes y presentarlas a varios países de la SADC y empresas del sector privado, con lo que se cumplió la meta prevista de determinar en qué sectores se podrían establecer cadenas de valor regionales y reunir a partes interesadas pertinentes, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.40 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Dado que las actividades específicas descritas y relacionadas con este resultado previsto se ejecutaron en el marco de un proyecto que finalizó en diciembre de 2020, el subprograma no podrá continuar con una medida de la ejecución similar para 2022. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, la labor del subprograma pasará a incluir actividades de investigación y fomento de la capacidad para ayudar a los países a mejorar las políticas industriales y su aplicación, también en otras regiones distintas a la de la SADC, en función de los recursos disponibles. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.4).

² Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Cuadro 12.4
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Solicitud formulada a la UNCTAD de que apoye la estrategia de industrialización de la SADC y elabore propuestas para poner en marcha una política industrial regional común que incluya cadenas de valor regionales	Las propuestas iniciales se elaboran para la política industrial regional de varios países de la SADC	Al menos tres sectores señalados (agroprocesamiento, maquinaria de extracción minera y suministro de energía) en los que se pueden establecer cadenas de valor regionales y buscar y reunir a partes interesadas pertinentes y presentarlas a varios países de la SADC y empresas del sector privado	Mayor participación del sector privado en las discusiones de política económica y aumento de las actividades transfronterizas de las empresas de la región	Aumento de la capacidad de los países en desarrollo para formular y aplicar estrategias de industrialización

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: avance en el análisis y las propuestas de políticas para dar seguimiento a la situación de la deuda de los países en desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.41 Con una actividad económica deprimida durante la mayor parte de 2020 y la probabilidad de una recuperación lenta en 2021, el servicio de las obligaciones existentes de la deuda externa planteará dificultades para muchos países en desarrollo. El subprograma ha analizado estas cuestiones en varias publicaciones, tales como el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2020*, el informe de la UNCTAD titulado *Impact of the COVID-19 Pandemic on Trade and Development: Transitioning to a New Normal*, y el informe preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (A/75/281). El subprograma también publicó una actualización especial del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2019* titulado *From the great lockdown to the great meltdown: developing country debt in the time of COVID-19*, en el que se describió cómo durante la pandemia una grave perturbación en la oferta derivada de los períodos amplios y prolongados de confinamiento de economías enteras, que obligaron a los gobiernos tanto de los países desarrollados como en desarrollo a pedir préstamos para financiar programas económicos y sociales de ayuda a la población, se unió, en el caso de los países en desarrollo, a una perturbación más severa de la situación de su deuda soberana externa, que ya venía siendo frágil en los últimos años. Como consecuencia, en la actualización especial del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2019* se hizo un llamamiento a los países deudores para que actuaran de forma coordinada y ayudaran a definir las futuras agendas internacionales. También se señaló que urgía llegar a acuerdos sobre el alivio y la reestructuración de la deuda de los países en desarrollo. Además, la labor del subprograma ayudó a que avanzaran las propuestas de política de los representantes de los países en desarrollo, entre ellos las del Primer Ministro del Pakistán, que propuso una iniciativa mundial sobre el alivio de la deuda y declaró, en comunicaciones con la secretaría de la UNCTAD, que había sacado la idea, entre otras cosas, del análisis sobre la deuda realizado por el subprograma y presentado en el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2020* y la actualización especial del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2019*.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

12.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, en situaciones extraordinarias como la pandemia, aumentó la demanda por parte de la comunidad internacional de mantenerse al tanto de las implicaciones económicas de las diferentes opciones de política y de realizar diversos análisis de los problemas macroeconómicos y financieros a los que se enfrentaban los países en desarrollo en particular. Al aplicar la enseñanza, el subprograma publicará actualizaciones de sus investigaciones, como la presentada en abril de 2020 con respecto al *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo*, cuando en el entorno macroeconómico mundial se produzca una crisis importante que lo justifique. En 2020, la información recibida de los Estados miembros y la sociedad civil sobre la pertinencia de este tipo de actividades fue muy positiva y el subprograma ha demostrado tener capacidad para actualizar rápidamente sus investigaciones y reflejar la realidad económica según va cambiando.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

12.43 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría una disminución del riesgo y la gravedad de los problemas de la deuda en los países en desarrollo proponiendo medidas multilaterales para aliviar la deuda y un marco de reescalamiento más justo y que al menos 30 países en desarrollo sigan aumentando su capacidad de gestión de la deuda (véase el cuadro 12.5).

Cuadro 12.5
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
–	Se ofrece a los países en desarrollo un análisis de las dificultades actuales para la sostenibilidad de su deuda y una plataforma de debate para mejorar el mecanismo mundial de reestructuración de la deuda	Las cuestiones relacionadas con la deuda y las medidas de política avanzan gracias a propuestas e iniciativas de los representantes de los países en desarrollo, concretamente la iniciativa global sobre el alivio de la deuda de los países en desarrollo propuesta por el Primer Ministro del Pakistán basada en el trabajo realizado por el subprograma que se presentó en el <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2020</i>	Las cuestiones relativas a la deuda siguen avanzando en los foros internacionales mediante la organización de una conferencia internacional con la participación de representantes de al menos 40 países e instituciones internacionales para debatir nuevas medidas de alivio de la deuda	El riesgo y la gravedad de los problemas de la deuda disminuyen en los países en desarrollo proponiendo medidas multilaterales para aliviar la deuda y un marco de reescalamiento más justo y al menos 30 países en desarrollo siguen aumentando su capacidad de gestión de la deuda

Mandatos legislativos

12.44 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

66/188	Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos	75/126 75/205	Asistencia al pueblo palestino Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
72/227	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	75/206	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
74/205	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible	75/225	Hacia un nuevo orden económico internacional
75/20	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino		

Entregables

12.45 En el cuadro 12.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 12.6

Subprograma 1: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	8	10	8
1. Informes para la Asamblea General, incluido sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, la asistencia al pueblo palestino, el costo económico de la ocupación para el pueblo palestino y la situación de las mujeres palestinas y la asistencia que se les presta	5	4	5	4
2. Informe y documentos de antecedentes para el 15° período de sesiones de la UNCTAD	1	–	–	–
3. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular sobre cuestiones de financiación del desarrollo y sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, y el panorama general del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo	3	2	3	2
4. Informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	1	1	1	1
5. Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	43	13	24	18
6. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) y del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	4	4	4	4
7. Reuniones del 15° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	25	1	–	–
8. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	3	3	3	3
9. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
10. Reuniones de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones multianuales de expertos conexas	3	3	3	3

Sección 12 Comercio y desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
11. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	6	–	6	6
12. Conferencia sobre Gestión de la Deuda	–	–	6	-
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	19	19	19	17
13. Proyecto sobre el aumento de la capacidad pública, privada y/o internacional relacionada con la asistencia al pueblo palestino	1	1	1	1
14. Proyecto sobre el desarrollo del comercio de servicios de los países miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental	1	1	1	-
15. Proyecto sobre políticas de desarrollo para el crecimiento económico sostenible en África Meridional	1	1	1	-
16. Proyectos de instalación, actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	15	15	15	15
17. Proyecto sobre la medición de los flujos ilícitos de capital en África Subsahariana (junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Económica para África)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	126	136	126	145
18. Seminarios y talleres para los encargados de la formulación de políticas, incluido sobre la formulación de estrategias de desarrollo y recomendaciones de política; los préstamos y empréstitos soberanos; y la globalización, el comercio y el desarrollo	30	30	30	28
19. Debates especiales de expertos, en particular sobre el crecimiento inclusivo y los ODS y la interdependencia entre el comercio, las finanzas, las inversiones, la tecnología y las políticas macroeconómicas	6	6	6	7
20. Cursos de capacitación sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda para administradores y auditores de la deuda de países seleccionados en materia de registro de datos de la deuda, presentación de informes, estadísticas de la deuda, análisis de la deuda y auditoría de la deuda	90	100	90	110
Publicaciones (número de publicaciones)	11	9	10	10
21. <i>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo</i>	1	1	1	1
22. <i>Manual de estadísticas de la UNCTAD</i>	1	1	1	1
23. <i>SDG Pulse</i>	1	1	1	1
24. <i>Development and Globalization: Facts and Figures</i>	1	–	–	–
25. Estudios sobre, entre otros temas, la deuda externa, las crisis financieras de los países en desarrollo, la arquitectura financiera internacional, el desarrollo económico palestino, la cooperación Sur-Sur y la integración regional	7	6	7	7
Materiales técnicos (número de materiales)	12	18	12	12
26. Resúmenes normativos y estadísticos sobre cuestiones macroeconómicas, de desarrollo, financiación y deuda, transformación estructural y cooperación Sur-Sur	6	6	6	5
27. Perfiles de estadísticas económicas y marítimas de países	2	2	2	2
28. Documentación y software del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	3	5	3	3
29. Materiales de capacitación sobre la gestión de la deuda	1	4	1	2
30. Documento sobre los flujos financieros ilícitos preparado y presentado a la Segunda Comisión a petición de los Estados miembros	–	1	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a los encargados de la formulación de políticas, en particular sobre movilización de recursos internos, transformación estructural, política de crecimiento (Grupo de los 20), renegociación de la deuda en el Club de París, inestabilidad financiera, sostenibilidad de la deuda y capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo.

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos financieros de la UNCTAD; base de datos de macromodelos económicos mundiales; centro de datos estadísticos de la UNCTAD, con aproximadamente 250.000 usuarios, 500.000 sesiones y 8 millones de páginas vistas al año; e indicadores del estrés financiero y la sostenibilidad de la deuda.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias y presentaciones sobre la deuda externa, las finanzas del desarrollo y cuestiones de política macroeconómica y de desarrollo; y boletines electrónicos y folletos sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda y el Instituto Virtual.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa y entrevistas, entre otras cosas sobre la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la integración regional y la asistencia al pueblo palestino.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda; Instituto Virtual; y UNCTADStat.

Subprograma 2 Inversión y empresa

Objetivo

- 12.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para fomentar la capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo.

Estrategia

- 12.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá ayudando a los Estados miembros mediante la investigación, el análisis de políticas y la asistencia técnica para diseñar y aplicar políticas activas tanto a nivel nacional como internacional, velando por que se refuercen la inversión y el emprendimiento para el desarrollo sostenible. De esta manera, los Estados miembros podrán avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 1, 8, 10 y 17, y todos los demás Objetivos, aumentando la movilización de fondos públicos y privados hacia los sectores relacionados con ellos. También supervisará, evaluará y analizará las tendencias y perspectivas mundiales y regionales en la inversión internacional y preparará el *Informe sobre las inversiones en el mundo* y otras publicaciones analíticas en materia de inversión internacional para el desarrollo. Además, realizará exámenes de las políticas nacionales de inversión y apoyará el diálogo normativo sobre el régimen de los acuerdos internacionales de inversión y apoyará y diseñará nuevos acuerdos internacionales de inversión que estén mejor alineados con los objetivos de desarrollo convenidos nacional e internacionalmente. El subprograma también asesorará a los Gobiernos sobre la promoción de las inversiones, la facilitación de la actividad empresarial y la financiación innovadora para el logro de los ODS, incluso mediante las bolsas de valores y los fondos institucionales. Asimismo, ayudará a los Estados miembros a mejorar la competitividad internacional de sus empresas mediante políticas empresariales destinadas a estimular el desarrollo empresarial, y mediante la promoción de las mejores prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas y de contabilidad y presentación de informes. El subprograma también fomentará el diálogo y el intercambio de las mejores prácticas en materia de inversión y desarrollo empresarial mediante mecanismos para lograr el consenso y el Foro Mundial de Inversiones.
- 12.48 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 evaluando el impacto de la pandemia en la inversión, las cadenas globales de valor y el desarrollo empresarial, y proporcionando asesoramiento en materia de políticas, además de marcos e instrumentos durante la fase de recuperación y con posterioridad.

- 12.49 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Aumento de la capacidad de los países en desarrollo para tratar de subsanar las deficiencias de inversión relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - Aumento de la capacidad de los países para abordar las cuestiones fundamentales y emergentes relacionadas con las inversiones y las políticas de inversiones que promueven el desarrollo, incluidas las cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión del desarrollo;
 - Aprovechamiento y canalización de más recursos hacia la inversión mundial en objetivos de desarrollo;
 - Mejor comprensión de las cuestiones de desarrollo empresarial y potenciar la posibilidad de impulsar la capacidad productiva, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante políticas de desarrollo empresarial;
 - Mayor conocimiento por parte de los Estados miembros de las políticas, las innovaciones y las herramientas destinadas a fortalecer e impulsar la inversión para el desarrollo sostenible, gracias al refuerzo del diálogo y el intercambio de mejores prácticas.
- 12.50 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes: mitigación del efecto de la pandemia en la capacidad de los Estados miembros de atraer inversiones para el desarrollo y beneficiarse de ellas y fomento de la recuperación de su sector privado.

Ejecución del programa en 2020

- 12.51 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

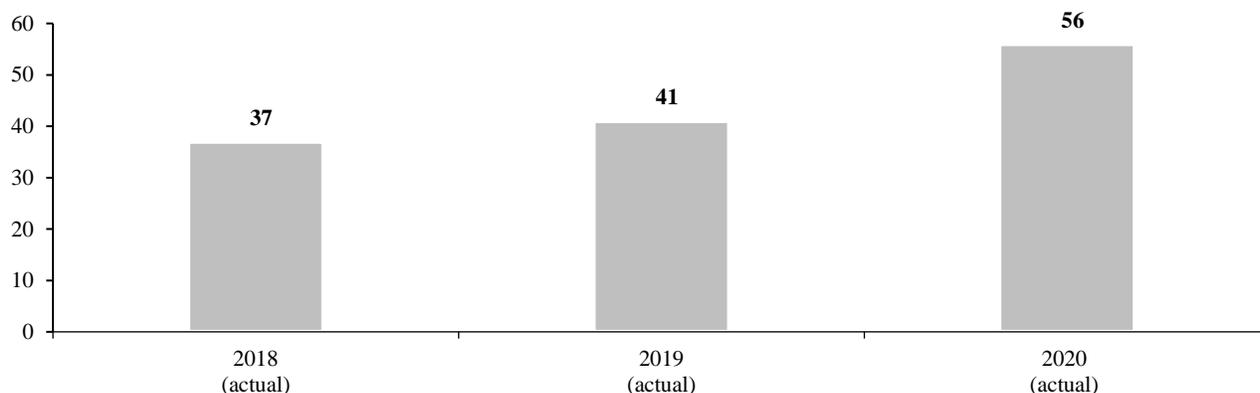
Seguimiento y mitigación de los efectos de la pandemia en la inversión y el desarrollo empresarial

- 12.52 Es probable que la pandemia de COVID-19 tenga una fuerte repercusión en la economía mundial, que se dejará sentir de manera notable en la financiación para el desarrollo, concretamente en los flujos de inversión extranjera directa a nivel mundial, que se prevé que disminuyan hasta un 45 % en los países en desarrollo. El subprograma ha dado seguimiento a las repercusiones de la pandemia en la inversión y el desarrollo del sector privado, así como a sus implicaciones para el desarrollo. El subprograma se centró en la investigación y el análisis de políticas para ayudar a mitigar el impacto de la pandemia analizando datos, tendencias y cuestiones de inversión para facilitar la toma de decisiones y la elaboración de políticas. También reforzó sus programas de creación de capacidad, haciendo posible que continuaran las operaciones, por ejemplo, al poner a disposición distintas plataformas de gobierno electrónico y fomentando la resiliencia de las partes interesadas pertenecientes a los sectores público y privado. Además, promovió el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros para saber con más precisión cómo la pandemia de COVID-19 ha repercutido en la inversión y el desarrollo empresarial y cuáles han sido las políticas de recuperación correspondientes.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 12.53 Esta labor contribuyó al objetivo. Prueba de ello es que aumentó el número de Estados miembros que utilizan las herramientas en línea revisadas y facilitadas por el programa de la UNCTAD sobre inversión y desarrollo empresarial. Con dichas herramientas, los Estados miembros también pudieron mitigar el efecto de la pandemia de COVID-19 en 2020 (véase la figura 12.I).

Figura 12.1
Medida de la ejecución: número total de Estados miembros que utilizan las herramientas en línea desarrolladas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (acumulativo)



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 12.54 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma aplazó varias reuniones a 2021, tales como las relacionadas con el 15° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias, el 12° período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y varias reuniones relacionadas con el Foro Mundial de Inversiones. También cambió el enfoque utilizado para la organización de talleres, lo que se tradujo en un aumento del número de seminarios web, como el de promoción y facilitación de las inversiones en apoyo de los organismos de promoción de inversiones para hacer frente a la recesión económica, y el de emprendimiento en apoyo de las pequeñas y medianas empresas y la iniciativa empresarial tras la pandemia de COVID-19.
- 12.55 Por otro lado, el subprograma decidió modificar algunas actividades y realizar otras nuevas para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos y mandatos, centrando su labor de investigación y análisis de políticas en el impacto de la pandemia en las inversiones y el desarrollo empresarial, proporcionando asistencia específica para los planes de recuperación y fomentando el intercambio de mejores prácticas entre los países. Por ejemplo, en el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2020* se examinó cómo habían evolucionado la producción internacional y las cadenas globales de valor, se analizaron los últimos avances en las nuevas medidas de política de promoción, facilitación y regulación de las inversiones en todo el mundo y se abordaron las novedades sobre los tratados de inversión y su reforma. En la serie *Global Investment Trends* se hizo un análisis periódico del impacto de la pandemia en la inversión extranjera directa a nivel mundial y en las cadenas globales de valor y se informó de las políticas de respuesta frente a la pandemia centradas en la inversión. El subprograma también analizó en profundidad la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, examinó los avances mundiales y propuso posibles modos de proceder. Como consecuencia, se reformularon los entregables en lo que respecta a la facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos, ya que el subprograma coordinó la respuesta del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la financiación externa y el crecimiento del empleo y proporcionó apoyo sustantivo a la cumbre y las reuniones ministeriales sobre la financiación para el desarrollo en la era de la COVID-19 y las etapas posteriores. Los entregables modificados y nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 12.56 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: un entorno favorable y propicio para la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible³

Ejecución del programa en 2020

- 12.57 El subprograma ha seguido ayudando a los Estados miembros a acelerar la inversión en apoyo del desarrollo sostenible y en sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular, continuó examinando las tendencias de inversión en el mundo en sectores clave relacionados con los Objetivos, incluida la inversión extranjera directa y la financiación de proyectos, actualizando los datos presentados en el primer *Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor*, publicado en 2019. Aunque los avances en la inversión son ya evidentes en seis de los diez sectores relacionados con los Objetivos, el crecimiento general está muy por debajo de las necesidades. En respuesta a la necesidad de emplear un enfoque más sistemático para integrar los Objetivos en los marcos nacionales de políticas de inversión y en el régimen de los acuerdos internacionales de inversión, el subprograma presentó seis conjuntos de medidas de política destinados a estimular una mayor inversión del sector privado en los Objetivos. El subprograma también prestó asistencia a los Estados miembros para la creación de capacidad, de forma que pudieran incorporar los Objetivos en sus políticas de inversión, y continuó formulando recomendaciones concretas para promover e impulsar la inversión en el desarrollo sostenible, por ejemplo, desarrollando carteras de proyectos financiables relacionados con los Objetivos o destinados a atraer inversiones en sectores de interés para ellos. Además, se asoció con otras instituciones para facilitar la ampliación de las capacidades de fabricación de productos farmacéuticos en los países en desarrollo, de modo que estos pudieran diversificar su producción y contribuir a la capacidad de fabricación mundial, y siguió promoviendo la inversión en los Objetivos a través de plataformas mundiales, como los eventos paralelos del Foro Mundial de Inversiones.
- 12.58 La labor mencionada contribuyó a que el 82 % de los beneficiarios de la asistencia de la UNCTAD indicaran haber aplicado satisfactoriamente las recomendaciones, estrategias y políticas destinadas a atraer inversiones en los sectores relacionados con los Objetivos, con lo que se superó la meta prevista del 80 %, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.59 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará ayudando a los Estados miembros a integrar los Objetivos en sus estrategias de inversión y desarrollo del sector privado. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.7).

³ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 12)).

Cuadro 12.7
Medida de la ejecución

2018 (actual)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Países que informan de deficiencias en la concienciación, la comprensión y la capacidad de ejecución de los encargados de la formulación de políticas y los profesionales de la inversión en relación con las políticas e instrumentos de inversión para atraer inversiones en los sectores relacionados con la implementación de los ODS	Los beneficiarios empiezan a utilizar los marcos e instrumentos para atraer inversiones en los sectores relacionados con la implementación de los ODS	El 82 % de los beneficiarios de la asistencia de la UNCTAD presentan informes sobre la aplicación satisfactoria de las recomendaciones, estrategias y políticas para atraer inversiones en los sectores relacionados con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	El 80 % de los beneficiarios de la asistencia de la UNCTAD presentan informes sobre la aplicación satisfactoria de las recomendaciones, estrategias y políticas para atraer inversiones en los sectores relacionados con la implementación de los ODS (el número de países beneficiarios a lo largo del año aumenta)	El 85 % de los beneficiarios de la asistencia de la UNCTAD presentan informes sobre la aplicación satisfactoria de las recomendaciones, estrategias y políticas para atraer inversiones en los sectores relacionados con la implementación de los ODS (el número de países beneficiarios a lo largo del año aumenta)

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: una cadena de inversiones para reducir el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴

Ejecución del programa en 2020

12.60 El subprograma ha ampliado su enfoque de la cadena mundial de inversiones, que incluye a todo el espectro de partes interesadas en el desarrollo de las inversiones. Esto incluye a los encargados de la formulación de políticas y negociadores de tratados de inversión, los organismos de promoción de la inversión, los bancos centrales, las bolsas de valores y los gestores de fondos soberanos de inversión, así como las empresas multinacionales, las pequeñas y medianas empresas, las empresas familiares y las zonas económicas especiales, así como la parte anterior y posterior de la cadena de inversión, con el objetivo de salvar los vacíos de financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El subprograma participó en varias iniciativas que buscaban reorientar los mercados financieros y, así, poder integrar plenamente la sostenibilidad, creando nuevos pactos de inversión relacionados con los Objetivos y cambiando la mentalidad empresarial. Para ello, pasó a formar parte de una nueva corriente de trabajo de inversión institucional, a realizar investigaciones y análisis de políticas sobre cómo podían aprovecharse las finanzas sostenibles y la inversión institucional a largo plazo para contribuir a una economía más sostenible e inclusiva, y a poner en marcha un nuevo marco para que los inversores institucionales y los gestores de activos pudieran tomar medidas en materia de sostenibilidad conforme a sus modelos operativos y prioridades estratégicas. Además, el subprograma puso en marcha una iniciativa de desarrollo sostenible para las empresas familiares con el fin de que se siguiera integrando la sostenibilidad en las estrategias empresariales y de que sirviera de modelo para fortalecer el apoyo a los Objetivos entre las empresas. La iniciativa incluía un compromiso de sostenibilidad que fue firmado por 280 empresas familiares para promover un

⁴ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 (A/75/6/Add.1).

modelo empresarial más orientado a los objetivos y en él se recogía un conjunto completo de indicadores de sostenibilidad para este tipo de empresas.

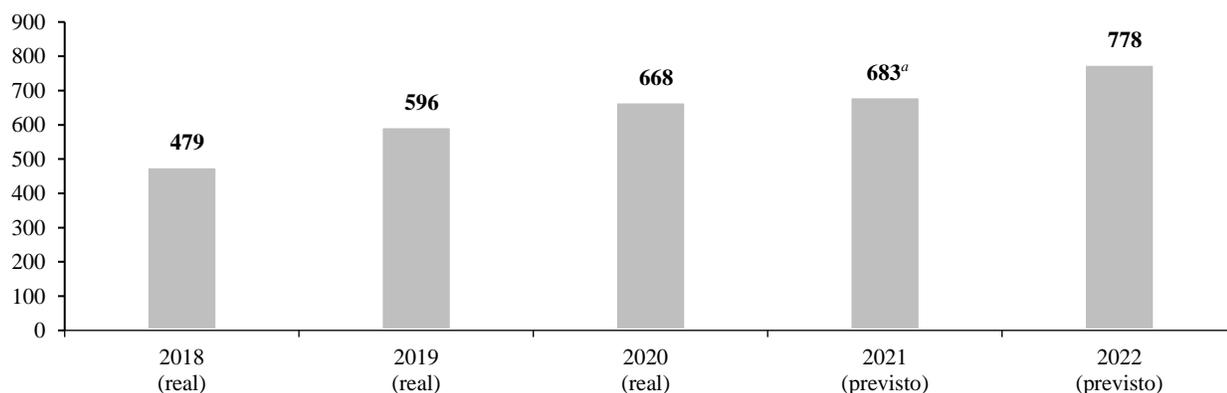
- 12.61 La labor mencionada contribuyó a que 668 partes interesadas en la inversión cumplieran los principios y las recomendaciones de la UNCTAD, con lo que se superó la meta prevista de 651, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.62 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma continuará ampliando el espectro de partes interesadas en la inversión y el desarrollo, estableciendo relaciones con ellas y movilizándolas para que inviertan en los Objetivos. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.II).

Figura 12.II

Medida de la ejecución: número total de partes interesadas en la inversión que cumplen los principios y recomendaciones de la UNCTAD



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: inversión y desarrollo empresarial para la recuperación y la resiliencia

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.63 Pese a que se han hecho algunos avances en sectores específicos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la inversión mundial sigue estando lejos de la meta de reducir la brecha de inversión relacionada con ellos. Además, la pandemia de COVID-19 podría tener un impacto sustancial en dichas inversiones, dadas las restricciones a los flujos de capital transfronterizos en los países en desarrollo. Las investigaciones preliminares del subprograma sugieren que se podría correr el riesgo de perder los avances conseguidos en las inversiones relacionadas con los Objetivos en los últimos años.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

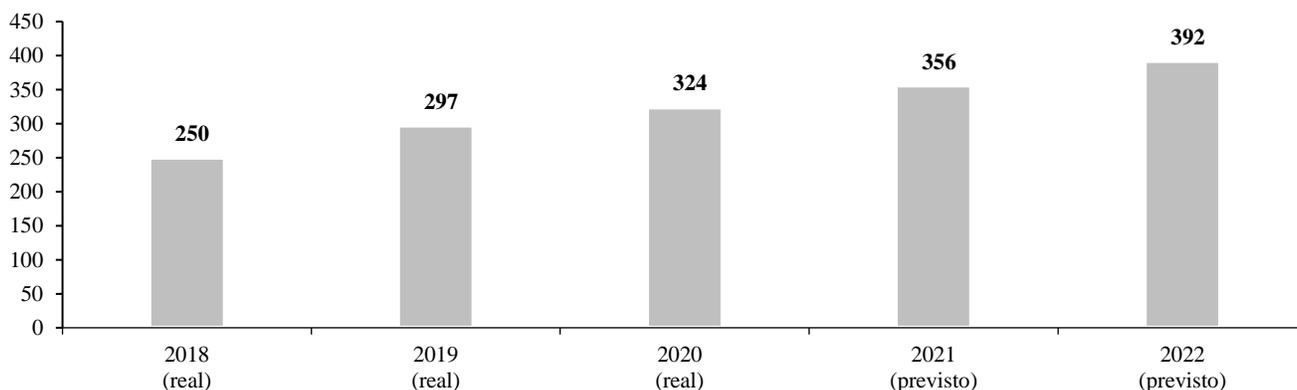
- 12.64 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la tormenta perfecta de perturbaciones económicas, sociales y políticas generada por la pandemia resultó tener implicaciones significativas en un contexto de transformación a más largo plazo para la producción internacional y desencadenó un aumento de la demanda de servicios de asesoramiento personalizados por parte de los Estados miembros. A raíz de eso, el subprograma se dio cuenta de la importancia que tenían sus servicios de

asesoramiento en el contexto de la pandemia de COVID-19, por lo que, en colaboración con los asociados y los Estados miembros, se evaluaron las necesidades financieras derivadas de la pandemia y se contribuyó a las iniciativas destinadas a movilizar los recursos necesarios para la recuperación, al tiempo que se promovían unos marcos empresariales y de inversión propicios a la inclusividad y sostenibilidad de la reconstrucción. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tratará de fomentar nuevas formas de asociación e instrumentos financieros relacionados con la sostenibilidad para movilizar más recursos en apoyo de la recuperación de la pandemia y el desarrollo sostenible.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 12.65 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento del número de partes interesadas de los sectores público y privado, incluidos los fondos dedicados a la sostenibilidad, que informan haber integrado en sus actividades las herramientas de la UNCTAD relacionadas con la inversión para el desarrollo sostenible, como el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible y las orientaciones sobre indicadores básicos (véase la figura 12.III).

Figura 12.III
Medida de la ejecución: número total de partes interesadas que integran en sus actividades las herramientas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relacionadas con la inversión para el desarrollo sostenible elaboradas por el subprograma (acumulativo)



Mandatos legislativos

- 12.66 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

75/207	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible	75/211	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
--------	--	--------	--

Entregables

- 12.67 En el cuadro 12.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 12.8

Subprograma 2: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	9	8	8	8
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	1	2	1	1
2. Informe y documentos de antecedentes para el 15° período de sesiones de la UNCTAD	1	–	–	–
3. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la inversión para el desarrollo	1	1	1	1
4. Informes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	2	4	4
5. Informes del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2	3	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	68	21	24	24
6. Reuniones del 15° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	24	1	–	–
7. Reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	3	2	2
8. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
9. Reuniones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	14	2	14	14
10. Reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	6	6	6	6
11. Reuniones del Foro Mundial de Inversiones	20	5	–	–
12. Reuniones de la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después	–	2	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	52	68	60	60
13. Proyectos de análisis regionales de cuestiones de inversión	3	3	3	3
14. Proyectos de análisis de políticas de inversión y de mejora de la facilitación de las inversiones	8	12	8	8
15. Proyectos sobre zonas económicas especiales	–	–	2	2
16. Proyectos sobre acuerdos internacionales de inversión	8	8	8	8
17. Proyectos sobre promoción y facilitación de inversiones	3	3	3	3
18. Proyectos sobre derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	–	–	1	1
19. Proyectos de guías de inversión	4	4	2	2
20. Proyectos de facilitación de la actividad empresarial	10	16	10	10
21. Proyectos de desarrollo empresarial y vínculos comerciales	4	4	3	3
22. Proyectos del Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (Empretec)	5	5	6	6
23. Proyectos de contabilidad y presentación de informes	2	8	3	3
24. Proyectos sobre la contribución de la inversión extranjera directa al crecimiento inclusivo y los ODS	5	5	5	5
25. Proyectos sobre inversores institucionales	–	–	2	2
26. Proyectos sobre empresas familiares	–	–	2	2
27. Proyectos sobre inversión responsable	–	–	2	2

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	107	123	107	107
28. Seminarios sobre la inversión extranjera directa, su dimensión del desarrollo y los temas del Informe sobre las inversiones en el mundo	6	7	6	6
29. Talleres de capacitación sobre las mejores prácticas en materia de políticas nacionales e internacionales relacionadas con la inversión	8	8	4	4
30. Talleres nacionales sobre análisis de políticas de inversión, seguimiento y mejora de la facilitación de las inversiones	10	6	14	14
31. Talleres de capacitación sobre estadísticas de inversión internacional y metodologías de encuesta	5	5	5	5
32. Debates especiales de expertos sobre cuestiones fundamentales de la inversión extranjera directa	3	4	3	3
33. Cursos de capacitación sobre promoción y facilitación de inversiones para encargados de la formulación de políticas, funcionarios de promoción de las inversiones y diplomáticos	14	14	10	10
34. Talleres de capacitación sobre la negociación, implementación y reforma de los acuerdos internacionales de inversión	15	16	15	15
35. Debates especiales de expertos sobre políticas de inversión para el desarrollo sostenible	4	4	4	4
36. Talleres de capacitación sobre la propiedad intelectual para el desarrollo	10	10	10	10
37. Talleres de capacitación sobre políticas de desarrollo empresarial	16	22	16	16
38. Seminarios de capacitación sobre contabilidad e informes de sostenibilidad	6	7	6	6
39. Talleres y seminarios sobre cuestiones de inversión responsable	4	9	4	4
40. Debates especiales de expertos sobre cuestiones de competitividad empresarial	6	11	6	6
41. Seminarios sobre inversores institucionales y desarrollo sostenible	–	–	2	2
42. Debates especiales de expertos sobre las empresas familiares	–	–	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	25	31	25	25
43. <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i> y su panorama general	2	2	2	2
44. Publicaciones sobre cuestiones de inversión para el desarrollo, incluida <i>Transnational Corporations Journal</i> , las mejores prácticas y la experiencia adquirida en inversión extranjera directa en los países menos adelantados, y la inversión responsable	7	10	7	7
45. Publicaciones sobre políticas de inversión para el desarrollo, como <i>Investment Policy Facilitation Enhancements</i> , <i>Análisis de la Política de Inversión e Investment Policy Monitors</i>	9	10	9	9
46. Publicaciones sobre la promoción y facilitación de las inversiones y, en concreto, de las inversiones en los sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3	4	3	3
47. Publicaciones sobre el desarrollo empresarial y, en concreto, sobre la recuperación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas tras la pandemia	2	2	2	2
48. Publicaciones sobre contabilidad y presentación de informes y, en concreto, la serie anual sobre cuestiones internacionales en la materia, titulada <i>International Accounting and Reporting Issues</i>	2	3	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	9	9	13	13
49. <i>Global Investment Trends Monitor</i> (serie), que incluye <i>Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor</i>	–	–	4	4
50. Guías de inversión	2	1	2	2
51. Informes sobre medidas que afectan a la inversión internacional	2	2	2	2
52. Notas temáticas sobre acuerdos internacionales de inversión	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
53. Informes de políticas sobre derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	2	2	1	1
54. Materiales de capacitación sobre desarrollo empresarial y vínculos comerciales	1	2	1	1
55. Informe sobre la Mesa Redonda de Embajadores anual	–	–	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a los países en desarrollo, por ejemplo, sobre la formulación de políticas para atraer inversión extranjera directa para el desarrollo; estadísticas y análisis sobre la inversión internacional, incluida la inversión responsable; servicios de asesoramiento a todos los Estados miembros que lo soliciten, en particular sobre políticas nacionales y acuerdos internacionales de inversión y desarrollo sostenible, así como sobre promoción y facilitación de inversiones, derechos de propiedad intelectual, emprendimiento y desarrollo de empresas y facilitación de negocios, centrandose en particular la atención en los grupos más vulnerables, normas de contabilidad y presentación de informes; y servicios de promoción y asesoramiento a unos 200 organismos de promoción de inversiones, zonas económicas especiales y otros interesados en la cadena mundial de inversiones y centros Empretec, con un enfoque específico en el impacto de la pandemia en la inversión y el desarrollo empresarial, especialmente a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 y las formas de facilitar la resiliencia y la recuperación.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre inversión extranjera directa, políticas nacionales y acuerdos internacionales de inversión.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Actualización de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes; boletines de Empretec y boletines sobre inversión responsable; informe del Foro Mundial de Inversiones que llega a más de 6.000 participantes; folletos; y flashes de noticias.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Portal Global Enterprise Registration; e Investment Policy Hub, con más de 150.000 usuarios al año.

Subprograma 3 Comercio internacional y productos básicos

Objetivo

- 12.68 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el comercio internacional y los productos básicos impulsen la prosperidad, la inclusividad y el desarrollo sostenible mediante la participación de todos los Estados miembros.

Estrategia

- 12.69 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá promoviendo la aplicación de medidas y políticas pertinentes por parte de los países en desarrollo para apoyar una mejor integración del sistema de comercio internacional y beneficiarse de él mediante los mecanismos de los tres pilares principales de la labor de la UNCTAD (investigación y análisis; búsqueda de consenso; y cooperación técnica), incluso aportando contribuciones sobre el comercio internacional como motor del desarrollo al informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, al *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, al informe *Perfiles Arancelarios en el Mundo* y a la publicación *World Economic Situation and Prospects*. También seguirá prestando apoyo al comercio y la adopción de decisiones relacionadas con el comercio de los países en desarrollo para afrontar mejor los efectos de los subsidios, los aranceles y las medidas no arancelarias, ayudándolos a avanzar hacia el cumplimiento del Objetivo 17. Además, el subprograma seguirá impulsando la aplicación de medidas por parte de los Estados miembros para que puedan integrarse provechosamente en el sistema de comercio internacional a nivel regional e internacional, entre otras cosas proporcionando intervenciones adaptadas a la participación de cada país en las diferentes fases de las negociaciones, proporcionando análisis para facilitar la evaluación de escenarios alternativos y ayudando a los funcionarios nacionales en todas las fases del proceso de adhesión a la OMC. Además, el

subprograma tiene previsto prestar apoyo a la creación de capacidad de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para hacer frente a los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la economía de los productos básicos, incluida la dependencia de esos productos. También promoverá el diseño y el cumplimiento de objetivos relacionados con el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como estrategias económicas creativas, y potenciará la adopción, la mejora y la aplicación de la legislación nacional y regional en materia de competencia y protección de los consumidores mediante la aportación de mejores prácticas y directrices y las revisiones por pares, lo que ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 10, 12, 14, 15 y 17. Asimismo, seguirá actuando como punto focal para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas comerciales, fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres beneficiarse más de las oportunidades derivadas del comercio internacional mediante actividades específicas basadas en regiones y países y ayudándolos a avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos 1, 5, 8 y 17.

- 12.70 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 continuando su labor de seguimiento y análisis de los efectos de la pandemia en la industria y el comercio internacional. Así, por ejemplo, proporcionará recomendaciones específicas de política para recuperarse y mejorar en sectores concretos, tales como el turístico y la economía de los océanos. También tiene previsto prestar apoyo a los países para que determinen qué medidas y acciones serán las más idóneas para trabajar en los principales sectores económicos castigados por la COVID-19, lo que incluirá la realización de estudios de mercado y evaluaciones del impacto de los incentivos y las exenciones sobre la competencia. El subprograma seguirá pendiente de las cuestiones relacionadas con la perspectiva de género en el proceso de recuperación del comercio, ya que las crisis económicas perjudican de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas, sobre todo cuando la salud pública también está en juego.
- 12.71 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Racionalizar las medidas no arancelarias y, cuando proceda, eliminar o reducir las medidas no arancelarias en el comercio internacional, incluidas las medidas unilaterales, cuando puedan actuar como barreras comerciales innecesarias, y a fortalecer el comercio y la adopción de decisiones relacionadas con el comercio de los países en desarrollo;
 - b) Hacer que más países logren resultados de desarrollo positivos en relación con la mayor integración y actividad comercial;
 - c) Mejorar la capacidad para aprovechar las oportunidades que surjan del comercio de productos básicos y aumentar la cooperación internacional y regional;
 - d) Hacer que más países adopten, revisen o apliquen legislación y marcos institucionales en materia de competencia y protección del consumidor;
 - e) Hacer que los Estados miembros aprovechen las oportunidades de comerciar con productos ambientalmente preferibles, lo que incluye el biocomercio y las industrias creativas, y aumenten la capacidad de evaluar el potencial económico de los sectores basados en los océanos y elaborar planes de acción integrados sobre el uso sostenible y el comercio;
 - f) Mejorar la capacidad de los Estados miembros para identificar y abordar las barreras comerciales y los obstáculos en la oferta que tienen un componente específico de género.
- 12.72 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes: mitigación del efecto de la pandemia en la capacidad de los Estados miembros para beneficiarse del comercio internacional y fomento de la recuperación de los sectores comerciales.

Ejecución del programa en 2020

- 12.73 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Mejora de los sectores de servicios de los países en desarrollo

- 12.74 Durante muchos años, la UNCTAD ha hecho hincapié en la importancia de que los países en desarrollo fortalezcan y diversifiquen sus sectores de servicios. Aunque los servicios, en particular los vinculados a la infraestructura, añaden valor a otros sectores económicos, fomentan el empleo y facilitan el comercio en la industria manufacturera y la agricultura, muchos Gobiernos de los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados y las economías en transición, tienen dificultades para definir y solventar las necesidades relacionadas con los servicios de la economía nacional. Gracias a los exámenes de políticas de servicios que realiza el subprograma, las instancias normativas de los países en desarrollo disponen de una lista completa de opciones para mejorar sus sectores de servicios. La lista abarca múltiples sectores y se ha cuantificado para que los responsables tengan una base sólida sobre la que formular o reformular estrategias y políticas relacionadas con el desarrollo de los sectores de servicios en general o de subsectores específicos. Dado que la pandemia ha castigado especialmente a los sectores de servicios de los que dependen las economías en desarrollo y las menos desarrolladas, como el turismo, la hostelería y los servicios asistenciales, los exámenes de políticas de servicios son importantes para el proceso de recuperación, sobre todo en los países en desarrollo que buscan la diversificación alejándose de los servicios personales tradicionales para orientarse hacia los que se necesitan para aumentar la productividad y la competitividad de los sectores manufactureros. En 2020, varios exámenes de políticas de servicios correspondientes a países de África, como Lesotho, Marruecos, Rwanda y Uganda, así como a la región de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), proporcionaron medios útiles para tratar con los Estados miembros los compromisos previstos en materia de servicios, que debían presentarse a la Unión Africana a finales de 2020. En 2020, el subprograma hizo un examen de políticas de servicios para la región de la CEDEAO. Se trató de un examen exhaustivo centrado en 13 sectores (entre ellos, los servicios bancarios y financieros, los seguros y los servicios relacionados con los seguros y los servicios de telecomunicaciones, transporte por carretera, transporte aéreo, turismo y energía), en el que se formularon 79 recomendaciones específicas para cada uno de los sectores tratados. El examen realizado para la CEDEAO, el primero de este tipo hecho para una organización económica regional, había sido respaldado por la conferencia ministerial que se celebró en diciembre de 2019, junto con un plan de acción de la CEDEAO para el mercado de servicios que debía alcanzarse para 2030.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 12.75 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el fortalecimiento de la capacidad de 23 países en desarrollo, incluidos 15 de la región de la CEDEAO, para aplicar medidas y acciones específicas en materia de políticas de servicios sobre el terreno, con el fin de adaptar su comercio nacional de servicios en un entorno comercial que cambia rápidamente y marcado por la recuperación después de la pandemia, gracias a los exámenes de políticas de servicios (véase el cuadro 12.9).

Cuadro 12.9

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Los Estados miembros son más conscientes de la importancia que tienen las economías de servicios gracias a las actividades de análisis	Disponibilidad de exámenes de políticas de servicios para que los Estados miembros de la región de la CEDEAO apliquen medidas y acciones específicas en materia de	23 países en desarrollo que pueden comenzar a actualizar las políticas de servicios existentes, entre ellos 15 países miembros de la CEDEAO a los que se ofrecieron

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
y creación de capacidad ofrecidas por el subprograma	políticas de servicios sobre el terreno, con el fin de adaptar su comercio nacional de servicios	opciones y recomendaciones de política en siete sectores de servicios (energía, contabilidad, derecho, arquitectura, cultura, educación y construcción e ingeniería) presentadas en los exámenes de políticas de servicios proporcionados por el subprograma

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 12.76 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma pospuso o canceló distintos entregables, tales como reuniones y actividades de asistencia técnica, incluidas sus publicaciones complementarias. Debido al aplazamiento del 15° período de sesiones de la UNCTAD hasta 2021, la mayoría de las reuniones correspondientes al subprograma también se pospusieron. Además, la Reunión Multianual de Expertos en Productos Básicos y Desarrollo prevista para octubre de 2020 se pospuso a 2021, incluidas las publicaciones correspondientes, porque preocupaban los problemas de conectividad en los países en desarrollo que les hubieran impedido participar de forma efectiva en una reunión virtual. En la medida de lo posible, el subprograma cambió el enfoque y el formato de las actividades y los actos dirigidos a crear capacidad para poder hacerlos en línea. Así, se organizaron reuniones temáticas de expertos y seminarios web sobre políticas de competencia y protección de los consumidores, y actos sobre biocomercio y economía de los océanos, el último de los cuales se sustituyó por un seminario web organizado con los asociados en el Día Mundial de los Océanos.
- 12.77 Por otro lado, el subprograma decidió modificar algunas actividades y realizar otras nuevas para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos. Preparó varios documentos de análisis para poner de relieve las repercusiones de la pandemia en sectores o economías específicas, como el sector de los servicios, las mujeres y los grupos vulnerables, la economía de los océanos, las políticas de competencia y consumo, las prácticas comerciales restrictivas en los mercados de equipos de protección personal y la industria del turismo, haciendo hincapié en la vulnerabilidad de muchos países en desarrollo ante dichas perturbaciones y aportando recomendaciones adecuadas de política de modo general. En las ediciones de 2020 del documento Global Trade Update, en el que se presentan cada trimestre las tendencias y previsiones a corto plazo del comercio mundial, se hicieron distintas previsiones preliminares teniendo en cuenta la posible evolución de la pandemia y se prestó especial atención a los suministros médicos correspondientes (equipos de protección personal, desinfectantes, kits de diagnóstico, respiradores de oxígeno y otros equipos hospitalarios necesarios). El subprograma también analizó la importancia de los productos básicos en el comercio de mercancías de los miembros del Commonwealth e hizo una estimación del efecto de las interrupciones comerciales derivadas de la pandemia en las exportaciones de productos básicos a cinco mercados principales: Australia, China, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

Resultados previstos para 2022

- 12.78 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: desarrollar el potencial de las mujeres que se dedican al comercio informal transfronterizo⁵

Ejecución del programa en 2020

- 12.79 En respuesta a una solicitud planteada por tres países miembros (Malawi, República Unida de Tanzania y Zambia) que participaron en actividades relacionadas con las mujeres que se dedican al comercio informal transfronterizo durante el período 2016-2019, el subprograma puso en marcha, en octubre de 2020, un nuevo conjunto de actividades de formación para las mujeres dedicadas al comercio transfronterizo de carácter informal o a pequeña escala en las que se trataron el desarrollo de la capacidad empresarial, las normas comerciales y los procedimientos aduaneros. Esta labor forma parte de la iniciativa mundial de recuperación del sector de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, tras la pandemia. Las actividades se están reproduciendo en las mismas zonas que en la intervención anterior, ya que, en general, la iniciativa pretende dar una respuesta inmediata en el contexto de la situación creada por la COVID-19. Además, se espera que el programa piloto de capacitación impartido en seis zonas fronterizas de Malawi, la República Unida de Tanzania y Zambia se repita en otros puestos fronterizos y posiblemente en otra región, aprovechando sus resultados positivos.
- 12.80 La labor mencionada contribuyó a que las mujeres dejaran de llevar a cabo sus actividades comerciales transfronterizas en los canales informales y se pasaran a los formales e impulsó la formalización de las empresas, como condición previa para diversificar y ampliar los negocios y pasar de la subsistencia a la sostenibilidad. La mayoría de las 147 comerciantes que participaron en las actividades de formación confirmó que, gracias a los conocimientos que adquirieron sobre derechos y obligaciones y normas y procedimientos fronterizos, ahora cruzaban las fronteras con mayor confianza (el 99 %), lo que contribuyó a su intención y capacidad de formalizar sus negocios (el 98 %). Con ello se cumplió la meta prevista de capacitar a más de la mitad de las mujeres de modo que pudieran adoptar medidas para cambiar a los canales de comercio formal y aprender a ampliar o diversificar sus actividades comerciales, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.81 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma llevará sus actividades de formación sobre desarrollo de la capacidad empresarial y derechos y obligaciones de los comerciantes, dirigidas a las mujeres que se dedican al comercio transfronterizo de carácter informal o de pequeña escala, a otras fronteras de África Subsahariana y posiblemente, a otras regiones en desarrollo. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.10).

Cuadro 12.10
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Falta de concienciación de las mujeres que se dedican al comercio informal sobre los procedimientos fronterizos, los requisitos de	Mayor concienciación de las mujeres comerciantes sobre los procedimientos fronterizos, los requisitos de documentación y los	144 de las 147 mujeres que han recibido formación son capaces de formalizar sus negocios y han aprendido a ampliar o diversificar sus	Por lo menos otros dos países de África Subsahariana expresan interés en reproducir el enfoque y aplicar el programa de	Por lo menos otros dos países de África Subsahariana o de otras regiones en desarrollo adoptan medidas para reproducir el enfoque y aplicar el

⁵ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 12))

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
documentación y los derechos y obligaciones, y falta de conocimientos básicos de emprendimiento	derechos y obligaciones, y mayores conocimientos básicos de emprendimiento. Los beneficios también van a los funcionarios de aduanas asistentes a la capacitación sobre normas y procedimientos comerciales	actividades comerciales	capacitación para mujeres que se dedican al comercio transfronterizo no estructurado	programa de capacitación para mujeres que se dedican al comercio informal transfronterizo

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: economía de los océanos – apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo con litoral para que obtengan beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos⁶

Ejecución del programa en 2020

- 12.82 En el proceso de apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo con litoral, la UNCTAD y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar organizaron en los últimos tres años un total de 12 misiones sobre el terreno que se centraron en el diálogo con las partes interesadas y la validación y estuvieron dirigidas a 261 participantes, de los cuales un 42 % fueron mujeres. En 2020, la UNCTAD también organizó virtualmente cuatro conferencias multilaterales en las que se evaluaron las dificultades y las oportunidades planteadas por la pandemia de COVID-19 para la economía de los océanos, el potencial del biocomercio relacionado con los océanos, las repercusiones en los asentamientos humanos y el turismo costero, y el comercio de plásticos, la sostenibilidad y el desarrollo. A ello se sumaron un taller para las partes interesadas sobre las cadenas de valor del atún, organizado en Barbados a principios de 2020, y una formación en línea sobre las experiencias de uso de los sistemas de rastreabilidad y las marcas colectivas, que se organizó para Costa Rica.
- 12.83 La labor mencionada contribuyó a aumentar la capacidad de los Estados miembros para formular estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos, como las correspondientes a Belice y Costa Rica, centrándose en elaborar un plan de acción para el comercio sostenible en las cadenas de valor del atún, la langosta espinosa, el caracol rosado y los peces costeros, con lo que se superó la meta prevista de aumentar la capacidad de los Estados miembros para formular estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.84 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma organizará el Cuarto Foro de los Océanos sobre los Aspectos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 relacionados con el Comercio, con el propósito de definir las medidas y reajustar las actividades conducentes al progreso y cumplimiento de las metas de carácter comercial del citado Objetivo, a la luz de la

⁶ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

situación que pueda surgir tras la pandemia. Asimismo, seguirá ayudando a los Estados miembros a desarrollar sus estrategias de economía y comercio de los océanos, y tiene previsto realizar, como mínimo, dos evaluaciones de la cadena de valor del biocomercio relacionado con los océanos para determinadas especies, además de un plan de acción regional para 2022. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.11).

Cuadro 12.11
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Los Estados Miembros comprenden mejor la importancia de las estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos, incluso como resultado del Segundo Foro de los Océanos sobre los Aspectos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 relacionados con el Comercio	Los Estados Miembros tienen mayor interés y reciben mejor apoyo en la formulación de estrategias de economía y comercio de los océanos, incluso como resultado del Foro de las Naciones Unidas	Los Estados miembros han aumentado su capacidad para formular estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos gracias a las actividades del subprograma, incluidos dos Estados miembros (Belice y Costa Rica) que formularon estrategias de ese tipo	Por lo menos dos Estados miembros adoptan estrategias nacionales de economía y comercio de los océanos	Los Estados miembros definen las acciones y reajustan las actividades conducentes al progreso y al cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 relacionadas con el comercio como resultado del Cuarto Foro de los Océanos y el subprograma realiza, como mínimo, dos evaluaciones de la cadena de valor del biocomercio azul para determinadas especies y un plan de acción regional

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: derribar las barreras al comercio: normativa transparente y racionalizada para el desarrollo sostenible

Proyecto de plan del programa para 2022

12.85 Las medidas no arancelarias, como los reglamentos técnicos y los instrumentos tradicionales de política comercial, suponen un elevado coste para los comerciantes. Según las estimaciones, son entre tres y cuatro veces superiores a los de los aranceles y afectan de forma desproporcionada a los países de ingreso bajo y a las pequeñas y medianas empresas. Las medidas no arancelarias se utilizaron mucho durante la pandemia de COVID-19, ya que más de 140 países pusieron en marcha distintas medidas provisionales para tratar de cumplir objetivos tanto comerciales como no comerciales, sobre todo para proteger la salud pública y hacer frente a las preocupaciones económicas. La falta de transparencia y coordinación de las normativas plantea dificultades a los comerciantes en todo el mundo. De por sí, la transparencia de las medidas no arancelarias reduce considerablemente los costos de transacción. Durante la pandemia de COVID-19, este tipo de medidas se introdujeron con frecuencia sin ningún tipo de coordinación y sin informar debidamente a los asociados comerciales. En el caso de las normativas, la racionalización y la cooperación reducen aún más los costos sin comprometer los objetivos no comerciales de las políticas públicas. Los comerciantes no pueden acceder fácilmente a la información sobre los requisitos que deben cumplir y las normativas no suelen estar coordinadas ni dentro de los países ni entre ellos. Si las medidas no arancelarias, tanto las nuevas como las que ya están en vigor, se dejan como están,

podrían surgir importantes obstáculos a la recuperación tras la pandemia. Así pues, el subprograma ha preparado una clasificación internacional de medidas no arancelarias junto con siete organizaciones internacionales (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FMI, Centro de Comercio Internacional, OCDE, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Banco Mundial y OMC), con la que se pueden recopilar y difundir datos al respecto de manera sistemática para los encargados de formular políticas y los comerciantes, lo que es una condición previa para los portales de información comercial, la racionalización eficiente y la cooperación normativa. Dicha labor se reforzó con cursos de capacitación en línea y presenciales, cuya finalidad era informar sobre tales medidas y aumentar la capacidad para abordarlas. Cuantos más datos actualizados se faciliten sobre las medidas no arancelarias y cuanto más se sensibilice al respecto a los responsables de formular políticas, mayor será la demanda de transparencia y el uso de los datos en los portales comerciales. Para ayudar a conseguirlo, el subprograma ha desarrollado tres portales para diferentes grupos de usuarios.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.86 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que para actualizar periódicamente los datos sobre las medidas no arancelarias y mantener la iniciativa de transparencia, el subprograma debe estar en contacto y relacionarse con frecuencia con los gobiernos y los funcionarios públicos. Anteriormente, los datos sobre las medidas no arancelarias se recopilaban a partir de fuentes públicas oficiales, a menudo sin que hubiera mucho contacto con los Gobiernos autores de las normativas. El inconveniente de este enfoque era que no se ponía regularmente al día a los países cuando no había financiación externa. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tratará de aumentar el contacto con los gobiernos, por ejemplo, solicitándoles que se comprometan oficialmente a nombrar puntos focales.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 12.87 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría un aumento del número de usuarios, principalmente funcionarios gubernamentales, investigadores y comerciantes, de los datos

Cuadro 12.12
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Creciente concienciación entre los Estados miembros sobre los elevados costos comerciales de las medidas no arancelarias y el potencial de la transparencia y la coordinación y cooperación en materia de normativas	Mayor conciencia entre los Estados miembros de la importancia de las medidas no arancelarias para el comercio internacional. Desarrollo y mejora de los portales de datos sobre medidas no arancelarias para facilitar el acceso a la información recopilada por el subprograma, específicamente para los países en desarrollo	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y un total de 13.000 usuarios registrados	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y al menos 1.500 usuarios nuevos registrados (14.500 en total)	Mayor uso de la información publicada sobre las medidas no arancelarias en los portales comerciales y al menos 2.000 usuarios nuevos registrados (16.500 en total)

Mandatos legislativos

12.88 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

35/63	Prácticas comerciales restrictivas	74/198	Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (2021)
70/186	Protección del consumidor	74/204	Productos básicos
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
74/7	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba		

Entregables

12.89 En el cuadro 12.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020–2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 12.13

Subprograma 3: entregables del período 2020–2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	22	15	21	20
1. Informes a la Asamblea General sobre el comercio internacional y el desarrollo, y sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos	1	1	2	1
2. Informe y documentos de antecedentes para el 15° período de sesiones de la UNCTAD	1	1	–	–
3. Informes sobre las tendencias del comercio y sobre regulaciones comerciales y normas de sostenibilidad, e informes especiales sobre las tendencias y perspectivas de los productos básicos para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
4. Documentación de antecedentes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y para las reuniones de expertos conexas, en particular sobre medidas no arancelarias y normas de sostenibilidad	8	1	7	7
5. Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	10	10	10
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	64	33	33	33
6. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión)	2	2	2	2
7. Sesiones del Consejo Económico y Social	–	–	–	–
8. Reuniones del 15° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	24	10	–	–
9. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
10. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	3	2	2
11. Reuniones de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	23	5	16	16

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
12. Reuniones de los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	10	10	10
13. Reunión anual del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	21	27	24	20
14. Proyectos de desarrollo de la capacidad, incluido sobre servicios, comercio y crecimiento inclusivo, leyes y políticas de competencia y protección del consumidor, normas de sostenibilidad, negociaciones comerciales regionales y multilaterales, negociaciones comerciales multilaterales sobre el fomento del comercio entre los países africanos, en particular en los países menos adelantados, y solución de controversias y diplomacia comercial	9	9	13	9
15. Proyecto de reunión, vigilancia, presentación y difusión de datos sobre medidas no arancelarias	1	4	1	1
16. Proyectos sobre sistemas generalizados y mundiales de preferencias comerciales, sobre comercio, medio ambiente y desarrollo y sobre asistencia a los países que dependen de los productos básicos para lograr mayor diversificación y valor añadido	8	11	8	8
17. Proyectos para ayudar a los países en desarrollo a adherirse a la OMC, formular políticas comerciales orientadas al desarrollo y fortalecer la economía creativa	3	3	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	124	124	125	108
18. Seminarios para los encargados de la formulación de políticas sobre la Solución Comercial Integrada Mundial, el Sistema de Análisis e Información Comercial y las medidas no arancelarias, las normas de sostenibilidad, los acuerdos comerciales preferenciales, la adhesión a la OMC, las políticas y marcos de servicios, los nuevos problemas de desarrollo del sistema de comercio internacional y el comercio, las negociaciones comerciales internacionales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible	48	54	57	50
19. Desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y las economías en transición, en materia de política comercial, aptitudes para los organismos de competencia y protección del consumidor, normas de sostenibilidad y género y comercio	58	58	40	45
20. Talleres para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a formular estrategias y políticas y aprovechar los beneficios del desarrollo, y responder a los retos y oportunidades de los mercados de productos básicos	10	1	10	5
21. Mesa redonda sobre la evolución del panorama del comercio internacional y los costos del comercio	1	1	1	1
22. Mesas redondas sobre los retos y oportunidades del comercio internacional para la promoción del desarrollo sostenible	2	2	12	2
23. Debate especial de expertos sobre el papel del derecho y la política de la competencia y sobre la protección y la política del consumidor	1	1	1	1
24. Serie de seminarios sobre comercio y desarrollo en Ginebra, celebrados conjuntamente por la UNCTAD, la OMC, la Universidad de Ginebra y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo	4	7	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	31	30	35	36
25. Publicaciones sobre el comercio y publicaciones de sectores específicos	1	1	5	1
26. Publicaciones sobre el comercio, el multilateralismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	14	14	12	17
27. Publicaciones sobre tendencias y políticas comerciales en el contexto internacional	9	8	8	9

Sección 12 Comercio y desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
28. Publicaciones sobre comercio, eficiencia del mercado y bienestar del consumidor, y sobre políticas de competencia y protección del consumidor	4	4	4	6
29. Publicaciones sobre comercio, productos básicos, diversificación económica y adición de valor	3	3	6	3
Materiales técnicos (número de materiales)^a	16	15	12	12
30. Informes sobre la labor de la UNCTAD en materia de políticas de competencia y protección del consumidor y sobre el Foro Mundial sobre los Productos Básicos	2	1	2	1
31. Manuales e informes de política sobre la clasificación de las medidas no arancelarias, el Sistema Generalizado de Preferencias y los organismos de competencia efectiva y de protección del consumidor	3	3	3	3
32. <i>Manual sobre protección del consumidor</i>	1	1	1	1
33. Ley modelo sobre competencia	2	2	1	1
34. Materiales sobre la competencia y la protección del consumidor en el marco de la Plataforma de Asociación para la Investigación de la UNCTAD	2	2	1	1
35. Publicación de la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional, <i>Perfiles Arancelarios en el Mundo</i>	1	1	1	1
36. Informe sobre los aspectos relacionados con el comercio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
37. Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad	1	1	–	1
38. Módulos de capacitación sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales	3	3	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento sobre adopción de decisiones relacionadas con el comercio prestados a cinco Estados miembros y dos agrupaciones regionales de integración económica Sur-Sur, integración en la economía mundial y participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales, integración de asuntos comerciales en las políticas nacionales de comercio y servicios, cooperación y alianzas para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, comercio y género, desarrollo de marcos de competencia y protección del consumidor, cuestiones de comercio y medio ambiente y potencial de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Solución Comercial Integrada Mundial y Sistema de Análisis e Información Comercial, a los que acceden más de 15.000 usuarios al año.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad; Foro Mundial sobre los Productos Básicos; reunión de múltiples interesados sobre productos básicos y desarrollo; Foro Mundial sobre Servicios; Semana de las medidas no arancelarias; Congreso de Biocomercio; evento sobre comercio y género; evento sobre el comercio ilícito en el que participan más de 300 personas; evento sobre la economía creativa; conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma; boletines informativos sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y sobre la labor de la UNCTAD en materia de competencia y protección del consumidor; folletos y volantes sobre el comercio y el género y sobre estudios, aplicación y proyectos de políticas sobre productos básicos; y folletos y fichas informativas relacionadas con la labor del subprograma.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa y artículos de opinión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actas de las reuniones celebradas por el subprograma; curso de capacitación en línea sobre medidas no arancelarias que realizan unas 300 personas al año; herramientas interactivas relacionadas con las leyes nacionales de competencia y protección del consumidor, la diplomacia comercial y la solución de controversias; sitio web de la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional sobre los ODS y los indicadores relacionados con el comercio; versión electrónica de la ley modelo sobre la competencia; y un paquete de enseñanza sobre comercio y género.

^a Se eliminó el entregable “Informes de la UNCTAD, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y las comisiones regionales *World Economic Situation and Prospects*” porque representaba una contribución de la UNCTAD al producto de otro programa y no a uno de la UNCTAD.

Subprograma 4 Tecnología y logística

Objetivo

- 12.90 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital, mejorar la logística comercial e incrementar la capacidad humana en pro del comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición.

Estrategia

- 12.91 Para contribuir al objetivo, el subprograma fomentará el diálogo internacional en materia de políticas y la búsqueda de consenso, llevará a cabo investigaciones y análisis y proporcionará asistencia técnica y creación de capacidad en los ámbitos de la tecnología y la logística para el desarrollo. De este modo, el subprograma maximizará las sinergias y la transmisión de ideas, reforzando la complementariedad entre los diferentes temas que abarca su cartera de actividades. En el ámbito de la ciencia y la tecnología, el subprograma fomentará la creación de consenso y el diálogo sobre políticas a través de su labor como secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y su contribución al Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. Realizará estudios y análisis sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo mediante su publicación emblemática, el *Informe sobre Tecnología e Innovación*, así como otros informes en los que se analizan las opciones normativas en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, incluido el capítulo sobre ciencia, tecnología e innovación del informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. En cuanto a la asistencia técnica y la creación de capacidad, el subprograma realizará exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, apoyará la realización de ejercicios de evaluación y previsión de la tecnología en los países en desarrollo y hará aportaciones al equipo de tareas interinstitucional sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología.
- 12.92 En cuanto al comercio electrónico y la economía digital, el subprograma fomentará el diálogo internacional en materia de políticas y la búsqueda de consenso. Para ello se llevarán a cabo actividades en relación con el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital y la Semana del Comercio Electrónico, que se celebra todos los años, y se facilitará el proceso intergubernamental relativo a tales cuestiones. El subprograma también llevará a cabo estudios y análisis sobre el comercio electrónico y la economía digital y el desarrollo, entre otras cosas mediante su publicación emblemática, el *Informe sobre la Economía Digital*, y otros informes en que se analizan las principales tendencias y las opciones normativas en los países en desarrollo. Además, el subprograma responderá a un número cada vez mayor de solicitudes de creación de capacidad y asistencia técnica en el ámbito del comercio electrónico y la economía digital presentadas por los países en desarrollo, en particular los menos desarrollados. Para ello se llevarán a cabo evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico, se asistirá en la elaboración de estrategias nacionales de comercio electrónico y marcos jurídicos sobre el comercio electrónico y se realizarán mediciones estadísticas del comercio electrónico y la economía digital. Además, se coordinará la iniciativa eTrade for All, en la que participan múltiples interesados, y se gestionará la iniciativa eTrade for Women.
- 12.93 En el ámbito de la logística comercial, que abarca la facilitación del comercio, la automatización de aduanas y el transporte, incluidos el transporte marítimo y la gestión portuaria, el subprograma fomentará el diálogo internacional en materia de políticas y la búsqueda de consenso prestando servicios al mecanismo intergubernamental de la UNCTAD sobre dichas cuestiones y contribuyendo a las deliberaciones de otros foros especializados, incluidos los regionales. También llevará a cabo estudios y análisis sobre facilitación del comercio y transporte y desarrollo, entre otras cosas mediante la publicación emblemática *Informe sobre el transporte marítimo* y otros productos de investigación en los que se analizan datos, tendencias, dificultades, marcos legislativos y opciones

normativas para que los países en desarrollo mejoren en temas de transporte, facilitación del comercio y logística comercial. Además, proporcionará asistencia técnica y creación de capacidad en los ámbitos de la facilitación del comercio, lo que incluye la automatización y modernización de las aduanas a través del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), el transporte, lo que incluye el transporte marítimo, los corredores de tránsito y la gestión portuaria, y los aspectos legislativos correspondientes. De este modo, se seguirán tratando las dificultades específicas de logística comercial que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países sin litoral. Por último, el subprograma ofrecerá actividades concretas de capacitación y creación de capacidad para las partes interesadas y los expertos gubernamentales en materia de comercio y otros ámbitos pertinentes de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible. A ese respecto, se impartirán cursos en las regiones y en Ginebra sobre aspectos clave de la agenda económica internacional y el programa de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade), que tiene por objeto reforzar la capacidad humana de los países en desarrollo en diversos aspectos de las políticas de comercio y desarrollo, incluida la gestión de los puertos, las estadísticas comerciales y otras cuestiones, como la identidad digital para el comercio electrónico.

- 12.94 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 centrándose cada vez más en el impacto de la pandemia, las medidas de política para la adaptación y la recuperación económica en el ámbito de la tecnología y la logística para el desarrollo. A ese respecto, se buscarán y difundirán buenas prácticas para mantener la logística comercial en funcionamiento, a la vez que se contiene la propagación del coronavirus, por ejemplo, estudiando cómo la pandemia puede transformar el sector de la logística comercial y el transporte a largo plazo y ayudando a los países en desarrollo a adaptarse. En cuanto a la ciencia, la tecnología y la innovación, su labor consistirá, entre otras cosas, en estudiar e intercambiar opciones normativas de protección frente a la pandemia y de recuperación, por ejemplo, en relación con las repercusiones en el comercio electrónico y la economía digital, además de políticas de fomento del comercio electrónico con vistas a la mitigación y la recuperación.
- 12.95 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor conocimiento y mayor consenso internacional sobre las nuevas dificultades y las buenas prácticas en las políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo;
 - b) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y puesta en marcha del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología;
 - c) Mayor capacidad de los Estados miembros para aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación en apoyo de sus estrategias nacionales de desarrollo;
 - d) Mayor consenso y concienciación sobre las principales tendencias y dificultades de la economía digital para el desarrollo;
 - e) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y los países menos adelantados para aplicar políticas que aprovechan la economía digital en pro del desarrollo, incluso en lo que respecta a la integración de las mujeres y los grupos vulnerables en el comercio electrónico y la economía digital.
 - f) Mejora de la logística comercial que conecte a los países beneficiarios con los mercados internacionales de manera más resiliente y sostenible, al tiempo que aumenta la transparencia y la eficiencia del comercio, en particular mediante el programa SIDUNEA;
 - g) Mayor capacidad para aplicar medidas de facilitación del comercio y el transporte en pro del desarrollo sostenible;
 - h) Mayor capacidad de los países en desarrollo para evaluar, analizar y formular políticas sobre cuestiones importantes relacionadas con la macroeconomía, el comercio, la inversión y la tecnología, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, en pro del desarrollo;
 - i) Mayor capacidad de los países en desarrollo para planificar y aplicar políticas de comercio y desarrollo más inclusivas y sostenibles.

- 12.96 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor capacidad de los países beneficiarios y mejores políticas en los ámbitos de la tecnología y la logística comercial, lo que se traducirá en una mayor resiliencia frente a las pandemias y otras perturbaciones, y una recuperación más rápida del impacto económico de la COVID-19;
 - b) Mayor conocimiento y capacidad para mitigar el impacto de las pandemias mediante soluciones tecnológicas, como el comercio electrónico, y una logística comercial más resiliente en los países en desarrollo;
 - c) Mayor capacidad de los Estados miembros para aprovechar la tecnología y la logística comercial con vistas a acelerar la recuperación.

Ejecución del programa en 2020

- 12.97 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Mayor resiliencia de la logística comercial durante la pandemia de COVID-19

- 12.98 Cuando comenzó la pandemia de COVID-19, los países implantaron medidas estrictas para contener su propagación a través de las fronteras, los puertos marítimos y los aeropuertos. Tales medidas obstaculizaron enormemente la circulación de mercancías, incluida la de alimentos básicos y medicinas. En el marco de las medidas de respuesta rápida que se impusieron, el subprograma ofreció su apoyo y experiencia en logística comercial y tránsito, prestando especial atención a los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, mediante la adopción de un enfoque coherente que abarcaba subsectores complementarios de la logística comercial. En estrecho diálogo con sus redes de profesionales sobre el terreno, el subprograma preparó un plan de acción de diez puntos con mejores prácticas y recomendaciones en materia de facilitación del comercio, que dio lugar a un conjunto de medidas de respuesta para facilitar el comercio en medio de la pandemia de COVID-19. Las recomendaciones se complementaron con medidas concretas sobre el terreno tendentes a desarrollar la capacidad de los Estados miembros para facilitar el trabajo a distancia, el distanciamiento físico y los entornos sin papel, con el fin de prestar servicios ininterrumpidos en las fronteras. El subprograma elaboró directrices y ayudó a las administraciones aduaneras a reforzar su capacidad para adaptar el uso de SIDUNEA durante la pandemia y en el período posterior de recuperación económica, y encuestó a más de 100 administraciones aduaneras usuarias de dicho programa para poder dar una asistencia más personalizada en el contexto específico de la pandemia. También preparó una serie de directrices sobre mejores prácticas de gestión portuaria frente a las pandemias, que se difundieron a través de la red del Programa de Gestión Portuaria en 60 países, y estudió las repercusiones de la COVID-19 en el comercio marítimo, aportando datos casi en tiempo real para el sector con el fin de facilitar la toma de decisiones sobre políticas económicas. Además, apoyó la preparación de un llamamiento a los gobiernos para que facilitaran los cambios de tripulación y eliminaran los obstáculos reglamentarios innecesarios para el transporte marítimo durante la pandemia de COVID-19 y con posterioridad, incluida la fase de recuperación y las etapas siguientes. Por último, el subprograma dirigió el desarrollo de una respuesta basada en la iniciativa Una ONU para mejorar la conectividad de la facilitación del comercio y el transporte durante las pandemias, recurriendo a la experiencia en la materia de toda la Secretaría, incluidas las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 12.99 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el hecho de que los Estados miembros usaran y adoptaran las directrices y recomendaciones mencionadas durante la pandemia, lo que posibilitó la continuidad de los flujos comerciales, la resiliencia de la logística comercial, la

priorización de los productos médicos y otras mercancías esenciales en tránsito en las fronteras, la reducción de los aranceles sobre dichas mercancías y el mayor uso de los pagos electrónicos en las aduanas para reducir el riesgo de propagación del coronavirus vinculado a los contactos físicos. También lo demuestra el hecho de que se adoptara la resolución [75/17](#) de la Asamblea General relativa a la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro, en la que la Asamblea, tras las negociaciones facilitadas por Indonesia, que es uno de los principales proveedores mundiales de mano de obra marítima, instó a los Estados miembros a que designaran a la gente de mar y demás personal marino como trabajadores esenciales y solicitó al Secretario General que, en colaboración con la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNCTAD, así como con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, la informara en su septuagésimo sexto período de sesiones por conducto del informe de la OMI sobre la situación de los cambios de la tripulación durante la pandemia de COVID-19, basado en la labor del Grupo de gestión de la crisis para la gente de mar, y por conducto de una sección dedicada al tema en el Informe sobre el Transporte Marítimo de la UNCTAD. La resolución contribuyó a resolver una crisis mundial de tripulación que afectaba a más de 2 millones de marinos. La labor realizada también favoreció la facilitación del comercio al aumentar la capacidad de muy distintas partes interesadas participantes en el Programa de Empoderamiento de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, por ejemplo, en lo que respecta a cómo mitigar los perjuicios que ocasiona la pandemia en la facilitación del comercio (véase el cuadro 12.14).

Cuadro 12.14

Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
<p>Los Estados miembros tienen acceso a medidas de apoyo específicas a nivel nacional para poder detectar sus necesidades concretas en materia de logística comercial, lo que incluye la aportación de los análisis y estudios correspondientes; un programa específico de carácter intensivo para la creación de capacidades profesionales dirigido a los miembros de los comités nacionales de facilitación del comercio y sus secretarías a través del Programa de Empoderamiento de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio; medidas de apoyo para las comunidades portuarias de los países en desarrollo para que presten servicios de gestión portuaria más eficientes y competitivos con el fin de aumentar los flujos comerciales, a través del Programa de Gestión Portuaria de TrainForTrade; y el sistema integrado de gestión aduanera SIDUNEA</p>	<p>Los Estados miembros reciben apoyo para gestionar las tendencias rápidamente cambiantes que definen los patrones comerciales y el panorama operativo del sector de la logística comercial en general, y para adaptarse a ellas, de una manera holística, eficiente y eficaz.</p> <p>Los Estados miembros han recurrido a los estudios y análisis, las actividades de creación de consenso y las iniciativas de asistencia técnica y creación de capacidad, centradas en concreto en los ámbitos normativo e institucional, para elaborar y reforzar las políticas, afinar las competencias y los conocimientos técnicos y, en última instancia, aumentar su preparación para hacer frente a crisis importantes de todo tipo</p>	<p>Los Estados miembros superan las dificultades de logística comercial relacionadas con la pandemia utilizando y adaptando un conjunto de directrices y recomendaciones holísticas desarrolladas por el subprograma, que abarcan todos los sectores de la logística comercial, y velando por la continuidad de los flujos comerciales, por ejemplo, abordando los obstáculos a los que se enfrentan más de 2 millones de marinos como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro mediante la adopción de la resolución 75/17 de la Asamblea General</p>

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 12.100 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma tuvo que posponer algunas actividades y varias reuniones intergubernamentales, tales como el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y la Comisión de Comercio y Desarrollo y las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital, así como todas las notas técnicas y materiales correspondientes. Además, dado que el programa de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD se modificó para poder abordar las repercusiones de la COVID-19, se cancelaron algunas sesiones específicas sobre ciencia, tecnología e innovación y digitalización. Por otro lado, el subprograma cambió el enfoque de las reuniones intergubernamentales y de múltiples partes interesadas, pasando de un formato presencial a otro virtual, como ocurrió con las reuniones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Semana del Comercio Electrónico y la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio. En dichas reuniones hubo sesiones dedicadas especialmente a la COVID-19 y en el caso concreto de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, los participantes hicieron un llamamiento para que se facilitaran soluciones tecnológicas a los miembros de los países en desarrollo, de modo que pudieran hacer frente a la pandemia y sus efectos. Se organizaron otras actividades en línea en el ámbito de la facilitación del comercio y en el contexto de los programas TrainForTrade y SIDUNEA. La pandemia también se dejó sentir en varias actividades de asistencia técnica, como los cursos regionales sobre cuestiones clave de la agenda económica internacional, que tuvieron que posponerse hasta 2021, ya que dependían en gran medida de las interacciones directas y presenciales y de la creación de redes entre los beneficiarios. Las estrategias de comercio electrónico previstas se retrasaron debido a la pandemia, ya que hubo que aplazar algunos talleres con los gobiernos y otras partes interesadas. En el ámbito de la facilitación del comercio y el transporte, el número de seminarios, talleres y actividades de capacitación también se redujo debido a la pandemia, ya que, con frecuencia, hubo que agrupar regionalmente algunas de las actividades nacionales previstas al pasarlas al formato virtual. Estos cambios afectaron a la ejecución del programa en 2020, como se indica en el resultado 1.
- 12.101 Por otro lado, el subprograma decidió modificar algunas actividades y realizar otras nuevas para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de su objetivo. El subprograma preparó directrices, encuestas, resúmenes de políticas y otros informes sobre el impacto de la pandemia y las formas de recuperarse de ella y mejorar, y de aumentar la resiliencia mediante la ciencia, la tecnología y la innovación y el comercio electrónico. En los estudios realizados por el subprograma sobre el comercio electrónico y la economía y tecnología digitales se puso de manifiesto la necesidad de contar con soluciones tecnológicas para hacer frente a la pandemia y sus repercusiones, ya que se demostró el papel facilitador de las soluciones digitales y cómo el comercio electrónico había ayudado a los países a hacer frente a la pandemia. Al mismo tiempo, se hizo hincapié en la necesidad de superar la brecha digital existente. A través de sus análisis, el subprograma también abogó por proteger la financiación de la ciencia, la tecnología y la innovación durante la pandemia de COVID-19 y después de ella, y examinó cómo las políticas de ciencia y tecnología podían ayudar a la recuperación. Además, en la encuesta realizada por el subprograma a las empresas de comercio electrónico y las plataformas de terceros se pusieron de manifiesto varios obstáculos importantes, además de posibles medidas de política para remediarlos, las cuales guardaban relación con la manera de hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo. En el ámbito de la logística comercial, que incluye la facilitación del comercio, la automatización de las aduanas, el transporte marítimo y la gestión portuaria, el subprograma desarrolló un conjunto amplio y coherente de medidas de adaptación que se reforzaban mutuamente para reducir la propagación del coronavirus y garantizar al mismo tiempo que las mercancías esenciales pudieran circular sin obstáculos. Los entregables nuevos y modificados contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 12.102 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: impulsar la preparación digital en los países en desarrollo⁷

Ejecución del programa en 2020

- 12.103 En 2020, el subprograma prosiguió su labor, consistente en reforzar las capacidades de los países en desarrollo para sacar partido de la cambiante economía digital teniendo en cuenta el grado de preparación de cada uno. Con las siete nuevas evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico realizadas en 2020 (Benin, Côte d'Ivoire, Iraq, Malawi, Malí, Níger y República Unida de Tanzania), el programa ha completado ya 26 evaluaciones en total. Las evaluaciones proporcionaron un diagnóstico actualizado sobre la manera en que los países menos adelantados y otros países en desarrollo podían aprovechar el potencial de la revolución digital para el comercio electrónico, el comercio y el desarrollo. Por otro lado, el subprograma detectó las necesidades específicas y los principales puntos débiles de los ecosistemas nacionales de comercio electrónico gracias a las evaluaciones y propuso acciones concretas para que los gobiernos mejoraran la situación. Para agilizar la aplicación de las recomendaciones recogidas en las evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico, se realizó un examen detallado a fin de hacer balance de los logros alcanzados hasta la fecha y definir los próximos pasos. Además, el subprograma presentó un informe en el que se analizaban las repercusiones de la pandemia en el comercio electrónico y se ofrecían políticas de respuesta idóneas basadas en las redes y las capacidades nacionales creadas en los países en el contexto de las evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico. También continuó el apoyo a las iniciativas eTrade for All y eTrade for Women. La primera sumó dos asociados nuevos (la Secretaría del Commonwealth y la OIT) y ayudó a organizar la Semana del Comercio Electrónico 2020, que se celebró virtualmente y contó con 2.000 participantes procedentes de 130 países. En 2020, las evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico contribuyeron a la adopción de medidas relacionadas con el desarrollo de las infraestructuras (Burkina Faso, Samoa y Zambia), la elaboración de estrategias nacionales de comercio electrónico (Benin, Camboya, Myanmar y Zambia) y el desarrollo o la introducción de reglamentos sobre privacidad y protección de datos (Madagascar y Nepal), así como de medidas de apoyo a las soluciones de pago digital (República Democrática Popular Lao, Togo y Uganda) y la creación de un consorcio de comercio electrónico (Senegal). En algunas regiones, como las representadas por la CEDEAO, la Comunidad de África Oriental y el Foro de las Islas del Pacífico, las evaluaciones también sirvieron de base para crear políticas regionales de comercio electrónico. Además, el estrecho diálogo con los donantes se tradujo en un mayor apoyo a la labor del subprograma en materia de comercio electrónico y economía digital y en la posibilidad de ampliar la dimensión digital de las estrategias de ayuda para el desarrollo.
- 12.104 La labor mencionada contribuyó a que 12 países adoptaran medidas específicas para utilizar las evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico como base para elaborar estrategias y políticas de comercio electrónico, reformar el marco jurídico y regulatorio en la materia y mejorar la coordinación interministerial y los diálogos entre múltiples interesados, con lo que se cumplió la meta prevista incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.105 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma complementará la asistencia que se presta a los gobiernos nacionales con una mayor participación en el plano regional,

⁷ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 12)).

fomentando así el comercio intrarregional y la integración a través del comercio electrónico y el comercio digital. Además, el subprograma continuará su labor de refuerzo de la participación de las empresarias digitales en el diálogo normativo de carácter nacional y regional y de aumento de la disponibilidad de estadísticas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.15).

Cuadro 12.15
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Diferencias entre los países y dentro de ellos en cuanto a la preparación para participar en el comercio electrónico y la economía digital y disfrutar de sus beneficios	Disponibilidad de información y herramientas a través de un enfoque de múltiples vías de la investigación y el análisis, el diálogo sobre políticas y la cooperación técnica, incluida la puesta en marcha de una nueva red de mujeres en el comercio electrónico	Doce países utilizaron las evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico como base para elaborar estrategias y políticas de comercio electrónico, reformar el marco jurídico y regulatorio en la materia y mejorar la coordinación interministerial y los diálogos entre múltiples interesados	Mayor aplicación de las recomendaciones de los Estados miembros de las evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico de la UNCTAD, y creciente comunidad de emprendedoras en la economía digital capacitadas en el marco de la iniciativa eTrade for Women de la UNCTAD	Mayor conciencia de la importancia del comercio electrónico y la economía digital en al menos tres comunidades económicas regionales; mayor participación de las empresarias digitales en 15 diálogos normativos de carácter nacional y regional en cinco regiones; y puesta en marcha de nuevas iniciativas por parte de cuatro gobiernos para recopilar estadísticas sobre el comercio electrónico y la economía digital a fin de aumentar la disponibilidad de estadísticas con la asistencia de la UNCTAD

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para cumplir las reglas y normas internacionales y regionales de facilitación del comercio⁸**Ejecución del programa en 2020**

- 12.106 El subprograma ha seguido ayudando a implantar las reformas de facilitación del comercio tanto a nivel nacional como regional conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la OMC en la materia. Para ello, ha reforzado las capacidades de los comités nacionales de facilitación del comercio, de modo que puedan cumplir las obligaciones que les corresponden en virtud del Acuerdo. También desarrolló un enfoque específico para ayudar a las comunidades económicas regionales a aplicar los protocolos relacionados con sus cadenas de valor y el comercio intrarregional. Así se hizo con la Comunidad de África Oriental, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad del Caribe y el Foro de las Islas del Pacífico en el caso del Acuerdo Ampliado del Pacífico sobre Relaciones Económicas Más Estrechas (PACER Plus). El subprograma también respondió rápidamente a las necesidades relacionadas con la pandemia expresadas por los comités nacionales de facilitación del comercio y las partes interesadas en la cadena de suministro logístico desarrollando nuevos módulos de capacitación en línea y herramientas de tecnología de la información, tales como el rastreador de reformas y los portales de información comercial, para reforzar la coordinación, el seguimiento y la evaluación de la aplicación de las reformas en materia de facilitación del comercio. Además, se proporcionaron directrices de respuesta rápida y servicios de asesoramiento sobre facilitación del comercio y salud para ayudar a fortalecer la coordinación entre las administraciones encargadas del comercio, las aduanas y la salud, que se difundieron utilizando los portales de información comercial.
- 12.107 La labor mencionada contribuyó a aumentar la capacidad de 32 comités nacionales para determinar las obligaciones que les concernían con respecto a la aplicación del Acuerdo, con lo que se superó la meta prevista de que 13 comités nacionales de facilitación del comercio recibieran asistencia de la UNCTAD para determinar sus obligaciones nacionales en materia de aplicación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC, incluida en el presupuesto por programas para 2021.

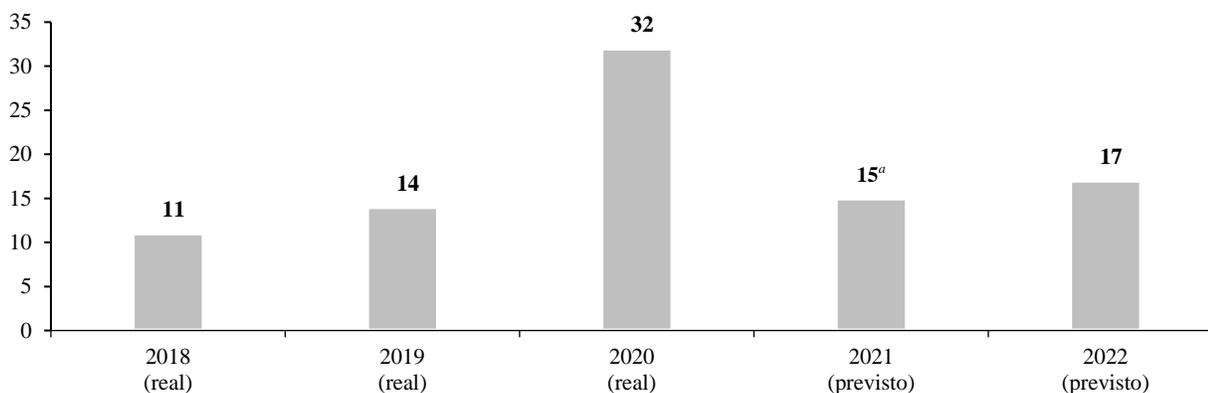
Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.108 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma seguirá trabajando con los comités nacionales de facilitación del comercio y las comunidades económicas regionales. Hasta la fecha, el subprograma ha conseguido recursos para apoyar la labor de 10 comités en 2022. Sin embargo, seguirá colaborando con los asociados para el desarrollo a fin de obtener apoyo y aumentar el número de países beneficiarios y entidades regionales cubiertas, velando al mismo tiempo por la sostenibilidad de los proyectos en curso. Al hacerlo, se centrará más en la recuperación tras la pandemia y en la creación de cadenas de suministro regionales en la logística comercial, basándose en los vínculos entre la facilitación del comercio y la tecnología. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.IV).

⁸ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

Figura 12.IV

Medida de la ejecución: número de comités nacionales de facilitación del comercio que han recibido asistencia de la UNCTAD para determinar sus obligaciones nacionales en materia de aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (anual)



^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: empoderamiento de las empresarias digitales para crear una economía digital más inclusiva

Proyecto de plan del programa para 2022

12.109 Aunque las tecnologías digitales pueden ayudar a empoderar económicamente a las mujeres, siguen existiendo obstáculos considerables, tales como las normas culturales, los prejuicios de género, la falta de participación en los procesos de toma de decisiones, el acceso desigual a Internet, los niveles más bajos de competencias digitales y el acceso limitado a la financiación. El objetivo de la iniciativa eTrade for Women, que se puso en marcha en 2019, es empoderar a las emprendedoras digitales de las economías tanto en desarrollo como emergentes y generar ecosistemas digitales más inclusivos. Para lograr sus objetivos, el subprograma se ha asociado con siete mujeres que tienen gran influencia en el mundo digital, procedentes de diferentes regiones, y las ha designado promotoras de la iniciativa eTrade for Women para que sirvan como modelo y tratar de ir más allá de las simples preocupaciones económicas. Así, participaron en diversos diálogos normativos entre múltiples partes interesadas en varios foros regionales y mundiales de alto nivel en 2020. Bajo la dirección de cada una de ellas en sus regiones respectivas, la iniciativa organizó tres clases magistrales específicas en 2020 para fortalecer las competencias y redes de las mujeres empresarias y está en proceso de establecer comunidades basadas en el programa en todas las regiones para contribuir a los ecosistemas locales. Además, a raíz de las redes de clases magistrales, han empezado a surgir oportunidades de negocio transfronterizas entre las participantes, lo que está sentando las bases de unos ecosistemas digitales más integrados a nivel regional.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

12.110 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las plataformas multisectoriales y de múltiples interesados pueden contribuir a desarrollar y a cambiar las políticas y normativas. Por ejemplo, se podrían conocer de manera holística y complementaria las necesidades específicas de las pequeñas y medianas empresas digitales y las empresarias digitales agrupando a los encargados de formular políticas de todos los niveles, desde el nacional hasta el local, incluidas las empresarias. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará el diálogo entre los responsables de formular políticas y las empresarias a todos los niveles y ayudará a determinar con más precisión cuáles son las necesidades específicas de las pequeñas y medianas empresas digitales. El subprograma contribuirá a facilitar

los intercambios entre las empresas, las empresarias y los responsables de formular políticas para ayudar a quienes toman decisiones a preparar respuestas normativas y de política adecuadas. El subprograma se basará en la experiencia adquirida en el contexto de la pandemia de COVID-19, durante la cual las microempresas y pequeñas y medianas empresas digitales, muchas de ellas dirigidas por mujeres, han sido fundamentales para adaptarse a las dificultades que han ido surgiendo.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 12.111 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de 200 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women (véase el cuadro 12.16).

Cuadro 12.16
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	Mayor concienciación entre los gobiernos y el sector privado sobre la importancia de la labor de las promotoras de la iniciativa eTrade for Women para crear una economía digital más inclusiva	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de 50 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 100 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women, incluidas las promotoras de la iniciativa, para dirigir los diálogos con los responsables de formular políticas sobre la transformación digital. Creación de comunidades basadas en la iniciativa eTrade for Women en todas las regiones	Aumento de la capacidad empresarial y de liderazgo de un total acumulado de 200 empresarias digitales participantes en las actividades de eTrade for Women. Funcionamiento de, al menos, cuatro comunidades basadas en la iniciativa eTrade for Women en todas las regiones

Mandatos legislativos

12.112 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

60/252	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	73/17	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	74/229	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	75/17	Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	75/202	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
72/212	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/26	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	2020/12	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
		2020/13	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Entregables

12.113 En el cuadro 12.17 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 12.17

Subprograma 4: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	25	10	22	21
1. Informes a la Asamblea General sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo	1	1	2	1
2. Informes a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus grupos entre períodos de sesiones	6	3	6	6
3. Informe y documentos de antecedentes para el 15° período de sesiones de la UNCTAD	4	–	–	–
4. Nota de antecedentes e informes para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	1	2	2
5. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación	4	1	4	4

Sección 12 Comercio y desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
6. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	2	4	4
7. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	2	2	2	2
8. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	2	–	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	73	19	50	49
9. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) y del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios dedicadas al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	2	2	3	2
10. Período de sesiones anuales y grupos de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	16	3	16	16
11. Reuniones del 15º período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	24	–	–	–
12. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	3	1	3	3
13. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
14. Períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	7	1	7	7
15. Períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	7	4	7	7
16. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	6	6	6	6
17. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	4	–	4	4
18. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría)	2	–	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	32	32	32	32
19. Proyectos en el contexto del programa de creación de capacidad en materia de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade): gestión portuaria; cuestiones relacionadas con el comercio, incluido el comercio electrónico y las estadísticas; y metodología pedagógica	7	7	7	7
20. Proyectos (nacionales, regionales e interregionales) sobre transporte y servicios conexas, incluido el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA)	22	22	22	22
21. Proyectos en el marco de programas sobre transporte, facilitación del comercio y logística comercial	2	2	2	2
22. Proyectos en el marco del programa sobre comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	419	348,5	458	404
23. Eventos de formación de formadores de TrainForTrade	55	54	55	–
24. Talleres nacionales de TrainForTrade ^a	260	222	260	300
25. Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	52	42	80	52
26. Debates especiales de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	1	1	1	1

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
27. Debates especiales de expertos sobre el papel de la tecnología (incluida la tecnología de la información y las comunicaciones) y la innovación en el desarrollo, incluso para la puesta en práctica de la transferencia de tecnología	1	1	1	1
28. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo, en particular sobre estadísticas de la economía de la información, aspectos económicos, técnicos, jurídicos y regulatorios del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo y el comercio electrónico, y la medición de la economía digital	10	9	10	10
29. Cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok), cursos regionales y cursos breves	25	1,5	36	25
30. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre ciencia, tecnología e innovación y desarrollo	15	18	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	24	20	25	19
31. <i>Informe sobre Tecnología e Innovación</i> y panorama general	1	1	–	1
32. <i>Informe sobre la Economía Digital</i> y panorama general	–	–	1	–
33. <i>Informe sobre el transporte marítimo</i>	1	1	1	1
34. Exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	2	4	3	2
35. Estrategias nacionales de comercio electrónico	3	–	3	2
36. Science, Technology and Innovation - Current Studies (Series)	2	2	2	2
37. Estudios sobre logística del transporte y el comercio y serie Transport and Trade Facilitation	2	2	2	2
38. Informes sobre derecho informático	2	2	2	1
39. Serie de gestión portuaria de TrainForTrade	1	1	1	1
40. Evaluaciones rápidas de la preparación para el comercio electrónico para los países menos adelantados y otros países en desarrollo	10	7	10	7
Materiales técnicos (número de materiales)	12	10	12	12
41. Informes de política de la UNCTAD sobre los siguientes temas: ciencia, tecnología e innovación; comercio electrónico y economía digital; y logística comercial	4	3	4	4
42. <i>ASYCUDA in Action Compendium</i>	1	1	1	1
43. <i>Year in Review</i> de la iniciativa eTrade for All	1	1	1	1
44. Notas técnicas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (incluido el comercio electrónico y la economía digital) para el desarrollo	2	2	2	2
45. Notas técnicas sobre la facilitación del comercio	1	1	1	1
46. Notas de antecedentes al foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	–	1	1
47. Perfiles económicos y marítimos de países	1	1	1	1
48. Informe del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el fortalecimiento de la capacidad de formación y el desarrollo de los recursos humanos	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Semana del Comercio Electrónico, que es un foro de múltiples interesados organizado durante cinco días, con unos 1.500 participantes, más de 200 oradores de más de 130 países, en al menos 50 sesiones sustantivas; foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; períodos de sesiones del Grupo Asesor de la UNCTAD sobre el fortalecimiento de la capacidad de formación y el desarrollo de los recursos humanos y servicios de asesoramiento sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, aspectos normativos y prácticos del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo, medición del comercio electrónico y la economía digital, políticas de transporte y normas y reglas de instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la facilitación del comercio exterior, el transporte y la seguridad del transporte para los operadores portuarios y la iniciativa eTrade for All.

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

Bases de datos y material digital sustantivo: Plataforma de la UNCTAD para el aprendizaje y la creación de capacidad gestionada por el Programa TrainForTrade, que capacita a unos 1.500 beneficiarios al año; TrainForTrade; plataforma de estadísticas del desempeño portuario; repositorio en línea sobre comités nacionales de facilitación del comercio; Global Cyberlaw Tracker; módulos de aprendizaje electrónico en línea para los cursos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional y unos 200 participantes anualmente; plataforma en línea para el transporte de carga sostenible; y plataforma en línea eTrade for All, con más de 80.000 usuarios en 2020.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines informativos sobre el SIDUNEA, eTrade for All (con más de 2.000 abonados) y la facilitación del transporte y el comercio (con más de 5.000 abonados); folletos, volantes y kits de información.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa y noticias relacionadas con la edición de las publicaciones emblemáticas del subprograma y organización de actos importantes.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web público de TrainForTrade, con más de 30.000 visitas anuales; sitio web de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; sitio web de SIDUNEA, con más de 60.000 visitas anuales; sitio web sobre el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, con más de 95.000 visitas anuales; y plataformas en línea para el aprendizaje de políticas de innovación.

^a La UNCTAD propone fusionar los apartados 23 y 24 a partir de 2022, con el fin de consolidar el número de actividades dentro del mismo ámbito a partir de ese año. Se estima que, en 2022, el número total revisado de eventos será de 300. A partir de 2022, la UNCTAD propone que el apartado 23 se denomine “Actividades presenciales y en línea de capacitación y creación de capacidad para el comercio y el desarrollo del programa TrainForTrade”.

Subprograma 5 África, países menos adelantados y programas especiales

Objetivo

- 12.114 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural, reduciendo las vulnerabilidades y desarrollando la capacidad productiva interna en los grupos seleccionados.

Estrategia

- 12.115 Para contribuir al objetivo, el subprograma continuará con sus actividades de investigación y cooperación técnica para diversificar las estructuras productivas y de exportación de los países mencionados, entre otras cosas mediante contribuciones a varios informes del Secretario General a la Asamblea General, incluidos los relativos a la aplicación y el seguimiento del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; el documento final convenido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El subprograma también seguirá trasladando la orientación y las recomendaciones normativas derivadas de la labor de investigación y análisis en programas de cooperación técnica pragmáticos y específicos. Además, el subprograma desempeñará una función de promoción del consenso en la comunidad internacional de desarrollo en lo que respecta a las medidas de política que mejor aborden los problemas de desarrollo de los grupos de países mencionados, incluso a nivel multilateral, mediante la determinación de nuevas cuestiones y enfoques, la celebración de talleres de

capacitación y desarrollo de la capacidad, así como una mayor interacción con los institutos de investigación de los países menos adelantados y con los asociados para el desarrollo. El subprograma seguirá intensificando sus esfuerzos para prestar apoyo y crear capacidad en materia de política interna a los grupos destinatarios derivado de sus estudios innovadores, servicios de asesoramiento y apoyo técnico. Mediante su labor investigativa, el subprograma también aumentará la disponibilidad de opciones estratégicas basadas en políticas destinadas a mejorar la capacidad productiva interna y facilitar su aplicación mediante el desarrollo de la cooperación técnica y el apoyo programático impulsados por la demanda en las esferas de especialización del subprograma. Además, el subprograma ampliará su apoyo técnico basado en los países para incluir aspectos como las estrategias nacionales para el desarrollo de la capacidad productiva y la transformación estructural, las normas de origen, el mayor acceso a los mercados y las preferencias de uso, la adición de valor de productos estratégicos y las indicaciones geográficas, lo que ayudará a los Estados miembros y en concreto, a los países menos adelantados y a otros grupos de países en situaciones especiales, a avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 y 17.

- 12.116 El subprograma tiene previsto prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19 reorientando algunos de los trabajos de investigación que tiene previstos para tener en cuenta las repercusiones socioeconómicas de la pandemia en las economías de los países destinatarios, con el fin de facilitar respuestas específicas de política a corto, medio y largo plazo. El subprograma también adaptará su cooperación técnica para tener en cuenta las perturbaciones internas derivadas de la pandemia con el fin de ayudar a los gobiernos a diseñar y aplicar las políticas. Cuando proceda, el subprograma adaptará o ampliará el enfoque metodológico de sus investigaciones y su cooperación técnica y diseñará y utilizará encuestas específicas *ad hoc* para evaluar los efectos de la COVID-19 en cada grupo de países.
- 12.117 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mayor transformación estructural y un crecimiento inclusivo de los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales a nivel interno;
 - Mayor capacidad de formulación y aplicación de políticas de desarrollo.
- 12.118 Se espera que el apoyo previsto en cuestiones relacionadas con la COVID-19 permita obtener el resultado siguiente: mayor capacidad de los países para desarrollar y aplicar respuestas específicas de política centradas en sus capacidades productivas para tener en cuenta las perturbaciones actuales y futuras relacionadas con la pandemia, reducir la exposición a las perturbaciones externas y aumentar la resiliencia.

Ejecución del programa en 2020

- 12.119 La ejecución del programa en 2020 incluye el siguiente resultado que surgió durante 2020, así como la ejecución del programa expuesta en los resultados 1 y 2.

Salvaguardar las perspectivas de graduación de los países menos adelantados a pesar de la pandemia de COVID-19

- 12.120 Todos los países que, a juicio del Comité de Políticas de Desarrollo, reunían las condiciones necesarias para graduarse de la categoría de países menos adelantados en 2018 han sufrido reveses socioeconómicos relacionados directamente con la pandemia de COVID-19 e indirectamente con la recesión económica de los países desarrollados. El subprograma actualizó los perfiles de vulnerabilidad exigidos por la Asamblea General para dar a los países menos adelantados que reunían los requisitos una indicación clara de cómo la perturbación actual había afectado a sus perspectivas de graduarse y a sus esfuerzos de creación de resiliencia y transformación estructural. Los perfiles se presentaron originalmente para que se tuvieran en cuenta en las recomendaciones de 2018 del Comité de Políticas de Desarrollo en relación con los países menos adelantados que por primera vez cumplían los umbrales de graduación. En el marco del seguimiento continuo dado a los resultados de estos países, se han actualizado los perfiles, los cuales resultarán cruciales para facilitar

la decisión del Comité de confirmar o no sus recomendaciones de graduación de 2018. Para actualizar los perfiles, el subprograma se ha valido del nuevo índice de capacidades productivas de la UNCTAD, con el que ha podido evaluar los puntos fuertes y débiles relativos de los países menos adelantados que cumplen los requisitos para abordar las dificultades y los efectos señalados de la pandemia. Además, se han realizado dos estudios específicos sobre el posible efecto de la pérdida de preferencias comerciales debido a la graduación y el correspondiente menoscabo de las preferencias comerciales para Camboya y Myanmar.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 12.121 La labor mencionada contribuyó al objetivo, como demuestra el hecho de que se aportaran perfiles de vulnerabilidad actualizados a determinados países menos adelantados que cumplieran los requisitos, así como los cuatro estudios de impacto específicos sobre los efectos socioeconómicos de la pandemia en Angola, Bhután, Timor-Leste y Vanuatu (cuadro 12.18).

Cuadro 12.18
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Se evalúan las condiciones socioeconómicas y las vulnerabilidades sistémicas en materia de comercio y desarrollo de tres Estados miembros que son países menos adelantados y reúnen las condiciones para graduarse por primera vez y se ponen a disposición del Comité de Políticas de Desarrollo como perfiles de vulnerabilidad específicos para cada país	Se hace un seguimiento continuo de las condiciones socioeconómicas y vulnerabilidades de los Estados miembros que son países menos adelantados y reúnen las condiciones para graduarse utilizando una metodología y un marco analítico sólidos	Los Estados miembros que son países menos adelantados y reúnen las condiciones para graduarse tienen acceso a un análisis actualizado de los efectos de la pandemia en sus economías y a orientaciones de política específicas en forma de perfiles de vulnerabilidad revisados, que se ponen a disposición del Comité de Políticas de Desarrollo, junto con estudios de impacto específicos para cada país

Impacto de la COVID-19 en la ejecución del subprograma

- 12.122 Debido al impacto de la COVID-19 durante 2020, el subprograma pospuso algunas de las actividades previstas, como las reuniones preparatorias previas al 15º período de sesiones de la UNCTAD, los talleres sobre cuestiones relacionadas con el comercio pertinentes para los países menos adelantados, como las normas de origen, el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes y las actividades relacionadas con el Marco Integrado Mejorado, y las actividades de creación de capacidad previstas para varios países en desarrollo sin litoral sobre el fomento de las capacidades productivas y la transformación estructural. Cuando fue posible, el subprograma reprogramó los talleres y las actividades de formación y creación de capacidad que estaba previsto que se llevaran a cabo de manera presencial en los países correspondientes y aprovechó las herramientas técnicas disponibles para seguir prestando servicios de capacitación y asesoramiento a través de plataformas digitales. Además, el subprograma cambió su enfoque y modificó las actividades del proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el comercio de servicios en África, ejecutado conjuntamente con la CEPA, para incluir un análisis de los efectos nacionales y regionales de la pandemia centrándose en sectores de servicios específicos y en estudios de casos de países. Estos cambios afectaron a la ejecución del subprograma en 2020, como se indica en el resultado 2.
- 12.123 Por otro lado, el subprograma decidió modificar algunas actividades y realizar otras nuevas para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de su objetivo, ampliando el enfoque de las investigaciones y las estrategias de

cooperación técnica. Por ejemplo, en el *Informe sobre los países menos adelantados 2020* se añadió un capítulo en el que se analizaban las repercusiones socioeconómicas de la pandemia en las economías y sociedades de los países menos adelantados y se ofrecían recomendaciones específicas de política a sus instancias normativas. Además, el subprograma amplió el análisis empresarial de los efectos de la pandemia en determinadas cadenas de valor de servicios en África y también preparó una evaluación *ad hoc* de los resultados de desarrollo específicos de África en relación con el crecimiento, la seguridad alimentaria, los flujos financieros ilícitos, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el comercio y los ingresos fiscales. Los entregables modificados y nuevos contribuyeron a los resultados en 2020, como se indica en el resultado que surgió.

Resultados previstos para 2022

- 12.124 Los resultados previstos para 2022 incluyen los resultados 1 y 2, que son una versión actualizada de los resultados presentados en los anteriores proyectos de plan del programa, por lo que muestran tanto la ejecución del programa en 2020 como el proyecto de plan del programa para 2022. El resultado 3 es un nuevo resultado previsto.

Resultado 1: desarrollo de la capacidad productiva para la transformación económica⁹

Ejecución del programa en 2020

- 12.125 El subprograma ha diseñado y desarrollado un enfoque programático para la transformación estructural centrado en la evaluación comparativa y la creación de capacidad productiva en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles y vulnerables, con el objetivo de diversificar sus economías y hacer que participen más plenamente en el comercio internacional. A través de esta labor, el subprograma, alentado por lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución [2017/29](#) del Consejo Económico y Social, tiene por objeto medir los progresos y determinar los obstáculos en la creación de capacidad productiva en los países correspondientes. Gracias al subprograma, los países vulnerables también han podido determinar cuál es su posición de partida y su posición óptima para el desarrollo de la capacidad productiva, de modo que puedan definir las medidas prácticas que han de tomarse y los ámbitos en los que más se necesitan políticas específicas. Esta labor incluyó la creación de una metodología sólida para calcular el índice de capacidades productivas de la UNCTAD y el cálculo de índices para los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. Además, el subprograma reforzó las capacidades institucionales de los países beneficiarios para promover las iniciativas de transformación económica y creación de resiliencia enseñando a los expertos nacionales en estadística la metodología de elaboración y análisis del índice de capacidades productivas. Asimismo, publicó un manual práctico sobre cómo desarrollar y utilizar las capacidades productivas en África y los países menos adelantados y preparó informes temáticos sobre las capacidades productivas para los países correspondientes. El índice se pondrá a disposición de todos los Estados miembros y los usuarios interesados para dar seguimiento al progreso del desarrollo y detectar los puntos fuertes y débiles comparativos en el desarrollo, mantenimiento y uso de las capacidades productivas. Con la amplia base de pruebas que ofrece el índice, los gobiernos beneficiarios pueden diseñar y aplicar políticas más específicas para reforzar el desarrollo de la capacidad productiva y dar seguimiento a los avances hacia estos resultados.
- 12.126 La labor mencionada contribuyó a desarrollar la capacidad de los gobiernos nacionales de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral de África y Asia para que comprendieran la importancia de las capacidades productivas en la transformación estructural, aplicaran la metodología de la UNCTAD para calcular el índice de capacidades productivas, evaluaran los resultados del índice y diseñaran políticas para subsanar sus deficiencias de capacidad productiva. El análisis basado en el índice se ha incorporado a los perfiles de vulnerabilidad revisados de

⁹ Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6 \(Sect. 12\)](#)).

Bangladesh, Bhután, la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Timor-Leste y Vanuatu, con lo que se superó la meta prevista de la aplicación del índice de capacidad productiva por parte de los países en desarrollo sin litoral, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2020, ya que se amplió a algunos países menos adelantados con litoral.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.127 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma capacitará a los encargados de formular políticas en los países, a los agentes del sector privado y a los grupos pertinentes de la sociedad civil indicándoles cuáles son las dificultades y vulnerabilidades a los que se enfrentan los países beneficiarios en materia de desarrollo y las alternativas de política existentes para desarrollar y fortalecer las capacidades productivas, aplicando el índice de capacidades productivas para formular políticas nacionales y dando seguimiento a los avances en la transformación estructural. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.19).

Cuadro 12.19

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista) ^a	2022 (prevista)
Ausencia de puntos de referencia sobre las capacidades productivas	Disponibilidad de una metodología para calcular un índice de capacidad productiva	Aplicación del índice de capacidades productivas de la UNCTAD, incluso mediante su inclusión en los perfiles de vulnerabilidad de algunos países en desarrollo sin litoral y países menos adelantados con litoral	Índice de capacidad productiva calculado para todos los países, teniendo en cuenta su pertinencia normativa	Cinco países beneficiarios que diseñan y aplican políticas de desarrollo de la capacidad productiva utilizando el análisis del índice de capacidades productivas y la asistencia técnica y los servicios de asesoramiento correspondientes

^a Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 2: desarrollo de la resiliencia económica de los países menos adelantados¹⁰

Ejecución del programa en 2020

- 12.128 El subprograma ha seguido prestando apoyo a los países menos adelantados en sus esfuerzos por diversificar económicamente las estructuras de producción a fin de poder graduarse con dinamismo de la categoría de países menos adelantados e intensificar sus esfuerzos de integración regional y multilateral, lo que les ha ayudado a conocer mejor sus vulnerabilidades y ver lo necesario que es diversificar sus estructuras económicas con el fin de crear resiliencia. Así, por ejemplo, el subprograma contribuyó a diversificar la economía de Angola con la ejecución del programa conjunto de la Unión Europea y la UNCTAD para Angola, Train for Trade II. Esto se logró mediante

¹⁰ Incluido en el presupuesto por programas para 2021 ([A/75/6/Add.1](#)).

actividades específicas de asistencia técnica y creación de capacidad dirigidas a fortalecer la capacidad emprendedora y las actividades económicas emergentes en la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y las industrias creativas. Debido a las restricciones relacionadas con la pandemia, el subprograma participó en varios actos de difusión e intercambios virtuales con los respectivos coordinadores nacionales residentes, agentes del sector privado y funcionarios gubernamentales competentes, entre otros los de Angola, Bangladesh, Haití, Myanmar y la República Democrática Popular Lao.

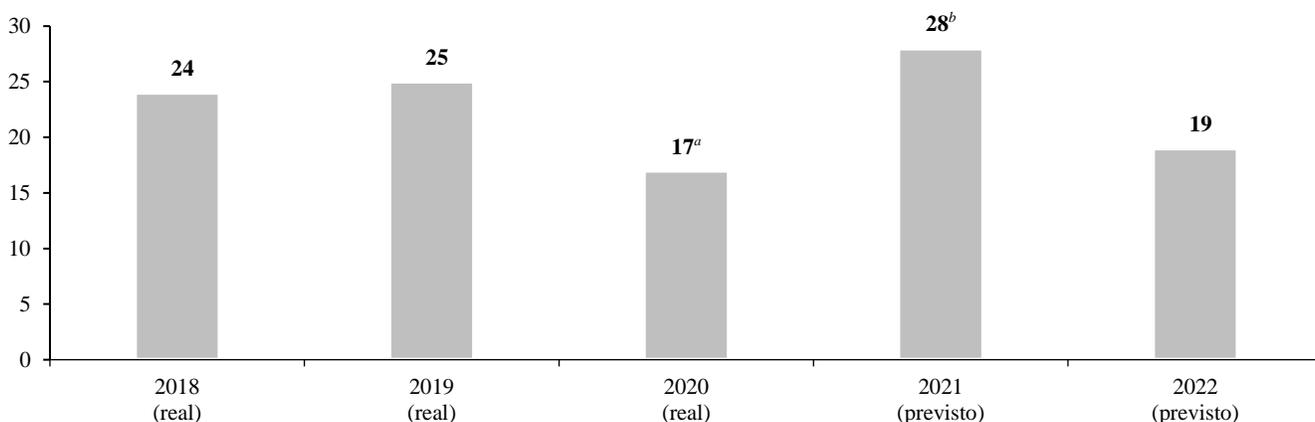
- 12.129 La labor mencionada contribuyó a aumentar la concienciación sobre la necesidad de que los países menos adelantados sean resilientes desde el punto de vista económico, pero no se cumplió la meta prevista de reducir el índice de concentración de las exportaciones en 27 países menos adelantados, incluida en el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Los países menos adelantados se han visto perjudicados por las perturbaciones relacionadas con la pandemia por partida doble: en primer lugar, por sus efectos directos en el sistema de salud y la capacidad para responder a la crisis sanitaria inmediata y, en segundo lugar, por los efectos derivados de la disminución del comercio, la bajada de los precios de los productos básicos (principalmente el petróleo), las medidas de confinamiento impuestas en los países desarrollados y vecinos, la pérdida de inversiones y la reducción de las remesas. Todo ello ha supuesto una disminución de la producción y las actividades económicas, lo que ha dado lugar a una reconcentración de las exportaciones, un mayor desempleo y un aumento de las tasas de pobreza.

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.130 El subprograma continuará la labor relacionada con el resultado previsto, de conformidad con su mandato. Para contribuir a seguir progresando hacia el objetivo, el subprograma proseguirá su labor de investigación y asistencia técnica en los países menos adelantados para que puedan desarrollar su resiliencia diversificando las estructuras productivas. El progreso previsto se indica en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.V).

Figura 12.V

Medida de la ejecución: número total de países menos adelantados que han experimentado una reducción en su índice de concentración de las exportaciones (anual)



^a La medida de la ejecución para 2020 es estimada, ya que los datos reales para 2020 no estaban disponibles en el momento de la publicación.

^b Para mantener la rendición de cuentas del plan del programa inicial, la meta de 2021 se arrastra del presupuesto por programas para 2021 y refleja las mejores estimaciones disponibles en ese momento, antes de la pandemia de COVID-19. La información sobre la ejecución del programa en 2021 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Resultado 3: mayor participación de los países africanos en las cadenas regionales y mundiales de valor

Proyecto de plan del programa para 2022

- 12.131 Si recibieran un apoyo adecuado para coordinar la aplicación del Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio, los países africanos y más concretamente, los países en desarrollo sin litoral podrían integrarse mejor en las cadenas regionales y mundiales de valor y abordar las dificultades comerciales y de desarrollo a las que se enfrentan. A los países africanos y más concretamente, a los países en desarrollo sin litoral les cuesta establecer medidas eficaces de facilitación del comercio. Estos países podrían impulsar considerablemente las exportaciones y reducir los cuellos de botella que afectan a sus intercambios comerciales de carácter regional e internacional mejorando la logística comercial y de transporte, reduciendo las barreras no arancelarias y disminuyendo los retrasos y la incertidumbre en los principales corredores, incluidos los países de tránsito vecinos. Aprovechando su experiencia y su larga labor de asistencia técnica en el ámbito de las negociaciones comerciales regionales y multilaterales, en particular en materia de aduanas, así como su experiencia en negociaciones sobre tránsito, transporte y facilitación del comercio en el contexto del Programa de Facilitación del Comercio en África Occidental, el subprograma ha apoyado la acumulación de beneficios para los países africanos menos adelantados y en desarrollo sin litoral derivada de las cadenas regionales y mundiales de valor, así como la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.132 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la coordinación de las estrategias de tránsito y la creación y puesta en marcha de un mecanismo de coordinación interestatal entre países vecinos son aspectos cruciales para incluir a los países africanos en las cadenas regionales y mundiales de valor, lo que contribuye a su transformación estructural. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la cooperación nacional en los países beneficiarios entre las diferentes instancias públicas y de otro tipo participantes, tales como los ministerios de comercio, transporte y planificación, además de las cámaras de comercio y otros agentes del sector privado (por ejemplo, transportistas y expedidores). También facilitará los intercambios regulares entre países vecinos sobre las cuestiones mencionadas. Una mejora en la facilitación del comercio interestatal y la logística del transporte ayudaría a reducir los retrasos en las fronteras y la incertidumbre a lo largo de los principales corredores y podría impulsar las exportaciones regionales e internacionales de los países beneficiarios, que se posicionarían mejor en las cadenas regionales y mundiales de valor.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 12.133 Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría un aumento del comercio interestatal en los tres países beneficiarios (Benin, Burkina Faso y Níger) como consecuencia de la intensificación del diálogo entre los miembros del grupo de trabajo interministerial para formular y aplicar una hoja de ruta para un programa funcional de tránsito interestatal; así como una mayor coordinación de la logística de transporte dentro de los países y la implantación de un programa funcional de tránsito interestatal en la frontera, que facilitará los intercambios comerciales y reducirá el costo y el tiempo de los intercambios (véase el cuadro 12.20).

Cuadro 12.20

Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
–	Reconocimiento por parte de los ministerios de comercio, transporte	Sensibilización entre los países beneficiarios, a través del grupo de	Inventario de los protocolos existentes para el tránsito por	Aumento del comercio interestatal entre los tres países

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
	y planificación, las cámaras de comercio y los agentes del sector privado de la necesidad de disponer de un mecanismo de coordinación del tránsito y el transporte gracias a las actividades de sensibilización realizadas por la UNCTAD al respecto	trabajo interministerial creado, sobre las ventajas derivadas de aplicar el convenio regional sobre el tránsito (Convenio de la CEDEAO sobre el tránsito por carretera entre Estados) y el Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio	carretera entre Estados en Benin, Burkina Faso y el Níger y validación por parte de los países beneficiarios, a través del grupo de trabajo interministerial creado, de una hoja de ruta para un programa funcional de tránsito interestatal	beneficiarios (Benin, Burkina Faso y Níger) gracias a las orientaciones de política de la UNCTAD y al asesoramiento prestado para la aplicación coordinada de las políticas de tránsito y transporte interestatales

Mandatos legislativos

12.134 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al subprograma.

Resoluciones de la Asamblea General

67/221	Transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
68/18	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados		
68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	74/234	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
69/217	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	75/227	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/29	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 19º período de sesiones	2019/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 21º período de sesiones
2018/27	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 20º período de sesiones		

Entregables

- 12.135 En el cuadro 12.21 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 12.21

Subprograma 5: entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	10	7	9	4
1. Informes para el Consejo Económico y Social, incluso sobre los perfiles de vulnerabilidad	3	3	5	1
2. Informe y documentos de antecedentes para el 15° período de sesiones de la UNCTAD	2	1	–	–
3. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, incluidos los panoramas generales del Informe sobre el Desarrollo Económico en África, sobre las actividades realizadas por la UNCTAD en favor de los países menos adelantados, las actividades realizadas por la UNCTAD en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, las actividades realizadas por la UNCTAD en favor de África, los indicadores y puntos de referencia sobre la capacidad productiva de los países en desarrollo sin litoral y la aplicación de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	5	3	4	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	31	16	8	9
4. Reuniones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y su Comité de Políticas de Desarrollo	2	2	1	2
5. Reuniones del 15° período de sesiones de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	22	7	–	–
6. Reuniones anuales y ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	5	5	5	5
7. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	4	4	7
8. Proyectos sobre comercio, tránsito y desarrollo para desarrollar la capacidad nacional	2	2	2	5
9. Proyectos sobre el Marco Integrado Mejorado	1	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	19	17	18	25
10. Talleres sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial y el estudio de diagnóstico después de la integración comercial y las actividades comerciales del Marco Integrado Mejorado y la transformación estructural y el progreso para graduarse de la condición de país menos adelantado	14	13	14	14
11. Talleres sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), cuestiones de importancia temática o sectorial para los países en desarrollo sin litoral, el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el documento final convenido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y el comercio y la pobreza.	3	2	3	9
12. Talleres sobre cuestiones pertinentes al desarrollo en los países menos adelantados y en África	2	2	1	2

Parte IV Cooperación internacional para el desarrollo

Categoría y subcategoría	2020 (previstos)	2020 (reales)	2021 (previstos)	2022 (previstos)
Publicaciones (número de publicaciones)	9	8	10	12
13. Informe sobre los países menos adelantados y su panorama general	2	2	2	2
14. Informe sobre el Desarrollo Económico en África	1	1	1	1
15. Informe sobre desarrollo y medición de las capacidades productivas	1	1	–	1
16. Informe sobre el aumento de la coherencia entre las estrategias comerciales e industriales para el alivio de la pobreza en África y documento de cuestiones especiales sobre África	1	1	1	1
17. Investigación y estudios analíticos sobre el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes y las normas de origen	1	1	1	1
18. Experiencia adquirida sobre indicaciones geográficas y análisis conexos para los países menos adelantados	1	1	2	1
19. Cuestiones sectoriales, estadísticas y temáticas de interés para los países en desarrollo sin litoral: consecuencias normativas para la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	2	1
20. Desafíos que enfrentan los países menos adelantados en cuanto a la consecución de los ODS y acciones que han de llevar a cabo en el contexto de la evaluación final del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	1	–	1	–
21. Documentos de investigación sobre cuestiones de desarrollo económico en los países menos adelantados y en África	–	–	–	4
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	6	8
22. Documentos de investigación sobre el comercio y la pobreza	2	2	2	2
23. Documentos de investigación sobre comercio y desarrollo en economías vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	2	2	4
24. Publicaciones relacionadas con el Marco Integrado Mejorado, incluidas las relativas al tránsito, el transporte y la facilitación del comercio	–	–	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a los ministerios de comercio, transporte y planificación sobre el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y a las oficinas nacionales de estadística sobre la medición de la capacidad productiva de los países en desarrollo sin litoral; servicios de asesoramiento sobre estrategias de transición fluida para los países menos adelantados graduados y que se gradúan; servicios de asesoramiento sobre cuestiones de comercio y desarrollo para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos; servicios de asesoramiento sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados, incluido el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados y el Marco Integrado Mejorado; consultas sobre las actividades de la UNCTAD en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y consultas con los organismos asociados de las Naciones Unidas y los países africanos para la aplicación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y el desarrollo de África, la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia de las políticas en favor de los Estados miembros, fijándose una participación mínima conjunta de 100 personas; y notas de políticas relacionadas con el Informe sobre los países menos adelantados y el Informe sobre el Desarrollo Económico en África.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa concernientes al Informe sobre los países menos adelantados y el Informe sobre el Desarrollo Económico en África, artículos de opinión sobre las recomendaciones de política más destacadas de los informes principales y otros estudios temáticos, conferencias de prensa relativas al Informe sobre los países menos adelantados y el Informe sobre el Desarrollo Económico en África y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas de política.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

Sinopsis

12.136 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 12.22 a 12.24.

Cuadro 12.22

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	63 551,0	68 687,2	–	–	(321,6)	(321,6)	(0,5)	68 365,6
Otros gastos de personal	270,5	652,0	–	–	(29,0)	(29,0)	(4,4)	623,0
Atenciones sociales	0,6	8,4	–	–	–	–	–	8,4
Consultores	615,0	350,1	–	–	–	–	–	350,1
Expertos	10,2	237,4	–	–	–	–	–	237,4
Viajes de representantes	3,6	177,6	–	–	(10,3)	(10,3)	(5,8)	167,3
Viajes del personal	61,3	384,4	–	–	(6,4)	(6,4)	(1,7)	378,0
Servicios por contrata	1 228,6	785,4	–	–	–	–	–	785,4
Gastos generales de funcionamiento	1 512,8	1 745,7	–	–	(107,5)	(107,5)	(6,2)	1 638,2
Suministros y materiales	118,5	308,9	–	–	–	–	–	308,9
Mobiliario y equipo	501,1	440,5	–	–	–	–	–	440,5
Otros	1,3	–	–	–	–	–	–	–
Total	67 874,4	73 777,6	–	–	(474,8)	(474,8)	(0,6)	73 302,8

Cuadro 12.23

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2022^a (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2021	379	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 51 P-5, 64 P-4, 73 P-3, 32 P-2/P-1, 10 SG (CP) y 122 SG (OC)
Reasignación	–	1 P-4 y 1 SG (OC) en el subprograma 4, 1 SG (OC) en el subprograma 5 y 1 P-4 en el apoyo al programa
Propuestos para 2022	379	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 51 P-5, 64 P-4, 73 P-3, 32 P-2/P-1, 10 SG (CP) y 122 SG (OC)

^a En el anexo II se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Cuadro 12.24

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)^a

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2022 Propuestos
	2021 aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	5	–	–	–	–	5
D-1	20	–	–	–	–	20
P-5	51	–	–	–	–	51
P-4	64	–	–	–	–	64
P-3	73	–	–	–	–	73
P-2/1	32	–	–	–	–	32
Subtotal	247	–	–	–	–	247
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	10	–	–	–	–	10
SG (OC)	122	–	–	–	–	122
Subtotal	132	–	–	–	–	132
Total	379	–	–	–	–	379

^a Incluye cuatro puestos temporarios (1 Oficial Superior de Asuntos Económicos (P-5), 2 Oficiales de Asuntos Económicos (P-4) y 1 Oficial de Asuntos Económicos (P-3)).

- 12.137 En los cuadros 12.25 a 12.27 y en la figura 12.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.
- 12.138 Como se indica en los cuadros 12.25 (1) y 12.26 (1), el total de recursos propuestos para 2022 asciende a 73.302.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 474.800 dólares (0,6 %) respecto de la consignación para 2021. Los cambios en los recursos se derivan de un factor, a saber, otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 12.25

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	69,6	192,7	–	–	(10,3)	(10,3)	(5,3)	182,4
B. Dirección y gestión Ejecutivas	5 882,2	5 539,5	–	–	–	–	–	5 539,5
C. Programa de trabajo								
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	10 159,5	11 702,5	–	–	(25,2)	(25,2)	(0,2)	11 677,3
2. Inversión y empresa	12 097,3	13 786,5	–	–	–	–	–	13 786,5
3. Comercio internacional y productos básicos	13 619,3	15 252,2	–	–	(3,8)	(3,8)	(0,0)	15 248,4
4. Tecnología y logística	9 154,2	8 880,8	–	–	(161,6)	(161,6)	(1,8)	8 719,2
5. África, países menos adelantados y programas especiales	4 388,3	5 172,4	–	–	(69,6)	(69,6)	(1,3)	5 102,8
Subtotal, C	49 418,6	54 794,4	–	–	(260,2)	(260,2)	(0,5)	54 534,2
D. Apoyo al programa	12 504,1	13 251,0	–	–	(204,3)	(204,3)	(1,5)	13 046,7
Subtotal, 1	67 874,4	73 777,6	–	–	(474,8)	(474,8)	(0,6)	73 302,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2020 gastos	2021 estimación	Cambio	Porcentaje	2022 estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–	–	–
C. Programa de trabajo					
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	4 490,6	5 013,0	–	–	5 013,0
2. Inversión y empresa	3 503,0	3 838,5	–	–	3 838,5
3. Comercio internacional y productos básicos	2 248,8	2 493,2	–	–	2 493,2
4. Tecnología y logística	19 963,7	24 269,4	–	–	24 269,4
5. África, países menos adelantados y programas especiales	916,6	1 077,7	–	–	1 077,7
Subtotal, C	31 122,7	36 691,8	–	–	36 691,8
D. Apoyo al programa	4 746,5	4 459,8	–	–	4 459,8
Subtotal, 2	35 869,2	41 151,5	–	–	41 151,5
Total	103 743,6	114 929,1	(474,8)	(0,4)	114 454,3

Cuadro 12.26

Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios				Total	2022 Propuestos
	2021 aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	30	–	–	–	–	30
C. Programa de trabajo						
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	62	–	–	–	–	62
2. Inversión y empresa	75	–	–	–	–	75
3. Comercio internacional y productos básicos	82	–	–	–	–	82
4. Tecnología y logística	49	–	–	–	–	49
5. África, países menos adelantados y programas especiales	26	–	–	–	–	26
Subtotal, C	294	–	–	–	–	294
D. Apoyo al programa	55	–	–	–	–	55
Subtotal, 1	379	–	–	–	–	379

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2021 estimación	Cambio	2022 estimación
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
C. Programa de trabajo			
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	–	–	–
2. Inversión y empresa	–	–	–
3. Comercio internacional y productos básicos	–	–	–
4. Tecnología y logística	2	–	2
5. África, países menos adelantados y programas especiales	–	–	–
Subtotal, C	2	–	2
D. Apoyo al programa	13	–	13
Subtotal, 2	15	–	15
Total	394	–	394

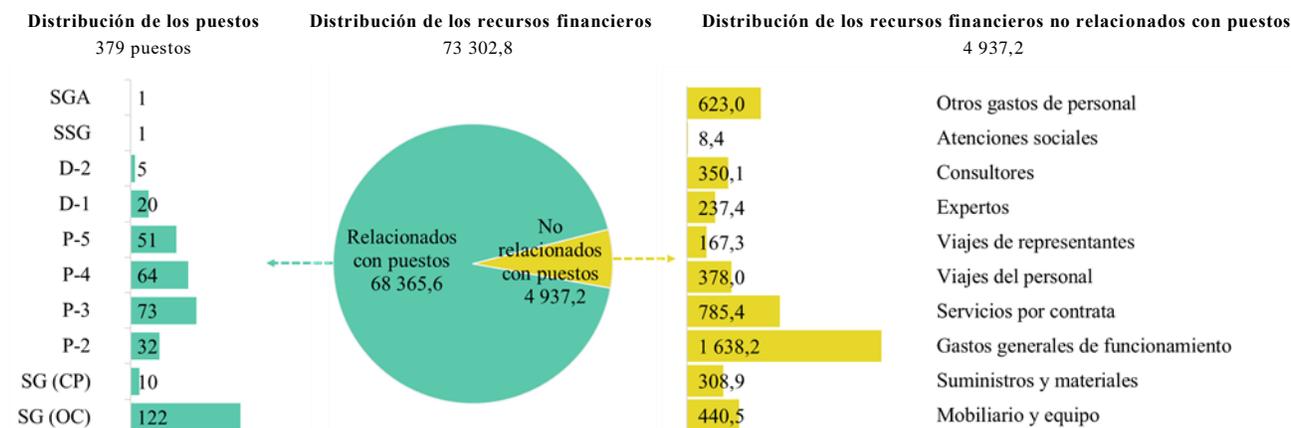
Cuadro 12.27
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 gastos	2021 consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	63 551,0	68 687,2	–	–	(321,6)	(321,6)	(0,5)	68 365,6
No relacionados con puestos	4 323,4	5 090,4	–	–	(153,2)	(153,2)	(3,0)	4 937,2
Total	67 874,4	73 777,6	–	–	(474,8)	(474,8)	(0,6)	73 302,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		247	–	–	–	–	–	247
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		132	–	–	–	–	–	132
Total		379	–	–	–	–	–	379

Figura 12.VI
Distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

12.139 Según se muestra en el cuadro 12.25 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 474.800 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Órganos normativos.** La disminución de 10.300 dólares en la partida de viajes de representantes refleja principalmente el hecho de que se siguieron aplicando las prácticas de “reconstruir para mejorar” y hubo un mayor uso de los servicios de teleconferencia virtual en lugar de la asistencia en persona a conferencias y reuniones.

- b) **Subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo.** La disminución de 25.200 dólares en la partida de gastos generales de funcionamiento refleja la propuesta de redistribución saliente de las necesidades relacionadas con el procesamiento de datos y la automatización de oficinas en el componente de apoyo al programa. Con la redistribución propuesta se podrá centralizar la planificación y gestión de las necesidades en concepto de gastos generales de funcionamiento de la UNCTAD en el componente de apoyo al programa.
- c) **Subprograma 3, Comercio internacional y productos básicos.** La disminución de 3.800 dólares en la partida de viajes del personal refleja un mayor uso de las teleconferencias virtuales en lugar de la asistencia en persona a actos y reuniones.
- d) **Subprograma 4, Tecnología y logística.** La disminución neta de 161.600 dólares obedece a lo siguiente:
- i) Una disminución de 160.800 dólares en recursos relacionados con puestos, que refleja la reasignación propuesta de un Oficial de Gestión de Programas (P-4) como Oficial de Asuntos Económicos y un Auxiliar de Personal (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) como Auxiliar de Estadística. Ambos puestos están sujetos a una tasa de vacantes del 50 %, de acuerdo con la práctica establecida. Se propone la reasignación como Oficial de Asuntos Económicos para reforzar la capacidad de investigación y análisis económico del subprograma; y se propone la reasignación como Auxiliar de Estadística para aumentar la capacidad del nuevo Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital del subprograma;
 - ii) Una disminución de 800 dólares en la partida de viajes del personal, que refleja el mayor uso de las teleconferencias virtuales en lugar de la asistencia en persona a actos y reuniones.
- e) **Subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales.** La disminución de 69.600 dólares en recursos relacionados con puestos refleja la reasignación propuesta de un Auxiliar de Investigación (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) como Auxiliar de Personal. El puesto está sujeto a una tasa de vacantes del 50 %, de acuerdo con la práctica establecida. La reasignación se propone para atender la necesidad del subprograma de contar con un Auxiliar de Personal que apoye el trabajo diario del director y la secretaría. De esta manera también se reforzaría la eficacia del enlace y la comunicación del subprograma con otros subprogramas y partes interesadas externas.
- f) **Apoyo al programa.** La disminución neta de 204.300 dólares obedece a lo siguiente:
- i) Una disminución de 91.200 dólares en recursos relacionados con puestos, que refleja la reasignación propuesta de un Oficial de Información Pública (P-4) como Oficial de Asuntos Intergubernamentales. El puesto está sujeto a una tasa de vacantes del 50 %, de acuerdo con la práctica establecida. La reasignación se propone para reajustar las funciones del puesto a la naturaleza de los servicios prestados por el Servicio de Apoyo Intergubernamental;
 - ii) Una disminución neta de 113.100 dólares en recursos no relacionados con puestos, que refleja principalmente las prácticas de “reconstruir para mejorar”, sobre todo en concepto de otros gastos de personal y de gastos generales de funcionamiento. La reducción de las necesidades también refleja los esfuerzos de digitalización y las modalidades de trabajo flexibles de la UNCTAD. Se espera que la aplicación de estas prácticas, que surgieron en 2020 durante la pandemia, se prolongue más allá de 2022. Los cambios relacionados con las prácticas de “reconstruir para mejorar” incluyen una disminución de las necesidades en concepto de otros gastos de personal (29.000 dólares) para tener en cuenta las menores necesidades de personal temporario general y de horas extraordinarias debido al uso más eficiente de los recursos humanos mediante las modalidades de trabajo flexibles; de viajes del personal (1.800 dólares) para tener en cuenta el mayor uso de las teleconferencias virtuales en lugar de la asistencia en persona a los eventos; y de gastos generales de

funcionamiento (82.300 dólares), debido principalmente a que se prevé una menor utilización de las comunicaciones móviles y fijas y a que el mantenimiento del mobiliario y equipo será menor, lo que se compensará en parte con la redistribución entrante de las necesidades para procesamiento de datos y automatización de oficinas del subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo.

Recursos extrapresupuestarios

- 12.140 Como se indica en los cuadros 12.25 (2) y 12.26 (2), la UNCTAD espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2022, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 41.151.500 dólares, sufragarán 15 puestos, según se muestra en el cuadro 12.26 (2). En el marco del subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo, los recursos se utilizarían principalmente para llevar a cabo diversas actividades de cooperación técnica y creación de capacidad, así como cursos de formación, talleres y seminarios sobre el terreno a petición de los Estados miembros. Además, en el marco del subprograma 2, Inversión y empresa, se prevén recursos extrapresupuestarios para facilitar proyectos de cooperación técnica destinados a crear y reforzar la capacidad humana e institucional de los países en desarrollo en los ámbitos de la promoción de la inversión para el desarrollo sostenible y el desarrollo empresarial. En el marco del subprograma 3, Comercio internacional y productos básicos, está previsto que los recursos extrapresupuestarios se utilicen para proyectos de cooperación técnica y creación de capacidades en diversos ámbitos, tales como las negociaciones comerciales y la diplomacia comercial, el comercio, el medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible, las políticas de competencia y consumo, y el análisis comercial. En el marco del subprograma 4, Tecnología y logística, está previsto utilizar los recursos extrapresupuestarios para la creación de capacidades en los ámbitos de la automatización de las aduanas y otros procesos relacionados con el comercio, así como en cuestiones clave de la agenda económica internacional. En el marco del subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales, está previsto que los recursos extrapresupuestarios se utilicen para impulsar las capacidades productivas de los países menos adelantados y los países africanos, de modo que puedan diversificar sus economías y desarrollar y reforzar su capacidad humana e institucional. En el marco del componente de apoyo al programa, los recursos extrapresupuestarios se utilizarían principalmente para prestar apoyo administrativo relacionado con las actividades extrapresupuestarias de los subprogramas. Los recursos extrapresupuestarios representan el 36,0 % del total de recursos de esta sección.
- 12.141 En virtud de la delegación de autoridad del Secretario General, la UNCTAD tiene la autoridad para supervisar el uso de los recursos extrapresupuestarios.

Órganos normativos

- 12.142 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios la UNCTAD. Los créditos para los expertos que prestan servicios en los comités a título personal se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución [46/235](#) de la Asamblea General, mientras que los correspondientes a los miembros de las comisiones orgánicas se han determinado con arreglo a lo dispuesto en la resolución [49/130](#) de la Asamblea. En el cuadro 12.28 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 12.28

Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2021 Consignación	2022 Estimación (antes del ajuste)
Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	Establecida mediante la resolución 46/235 de la Asamblea General, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de carácter intergubernamental, proporciona dirección general al programa de trabajo conexas. Con arreglo a las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/37 y 2006/46, la Comisión, que está compuesta por 43 miembros, se reúne anualmente y rinde cuentas al Consejo. De conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y talleres que se reúnen entre períodos de sesiones de la Comisión a fin de examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y tecnología para el desarrollo. La secretaría de la UNCTAD presta apoyo sustantivo a la Comisión. Tal como solicitó la Asamblea General en su resolución 70/125, la Presidencia de la Comisión creó el Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación para tratar las cuestiones de política pública relacionadas con Internet.	Mandato: resolución 46/235 de la Asamblea General Composición: 43 expertos gubernamentales Un período de sesiones por año Una reunión entre períodos de sesiones al año	142,0	138,0
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo tiene el mandato de ocuparse de las cuestiones relacionadas con las inversiones, la tecnología y cuestiones financieras conexas, así como con las empresas y la tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión cuenta con 16 asesores expertos que prestan asistencia a título personal, seleccionados tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión tiene un órgano de expertos subsidiario permanente, a saber, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.	Mandato: resolución 49/130 de la Asamblea General TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2 (Acuerdo de Accra), párr. 202 Composición: 16 expertos (la Comisión está abierta a todos los Estados miembros de la UNCTAD) Un período de sesiones por año	35,6	29,4
Período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD	De conformidad con el párrafo 2 de su resolución 1995 (XIX), la Asamblea General determina las fechas y el lugar de celebración de los períodos de sesiones de la UNCTAD, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia o de la Junta de Comercio y Desarrollo. El 15° período de sesiones de la Conferencia se celebrará en 2021. Después del período de sesiones se celebrarán consultas con los Estados miembros sobre cuestiones y mandatos.	Mandato: resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, párr. 2 Celebrado cada cuatro años	15,1	15,0
Total			192,7	182,4

12.143 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 182.400 dólares y reflejan una disminución de 10.300 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 12.139 a). En el cuadro 12.29 y en la figura 12.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos en 2022.

Cuadro 12.29

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

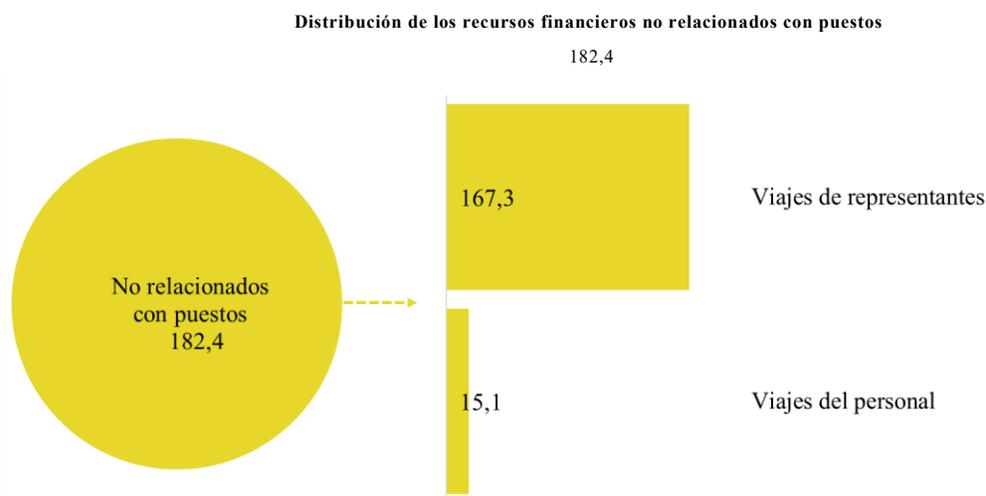
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos	69,6	192,7	–	–	(10,3)	(10,3)	(5,3)	182,4
Total	69,6	192,7	–	–	(10,3)	(10,3)	(5,3)	182,4

Figura 12.VII

Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y gestión ejecutivas

- 12.144 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión y vela por que se presten servicios eficaces al mecanismo intergubernamental de la Conferencia, en particular en sus períodos de sesiones cuatrienales y en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Vicesecretaria General actúa como delegada del Secretario General y supervisa las operaciones de la secretaría en relación con los aspectos estratégicos, programáticos y de gestión, incluida la promoción de la integración estratégica, la coherencia normativa y la labor de colaboración con las entidades pertinentes, así como la supervisión de la comunicación, con objeto de aumentar la visibilidad, la utilización y los efectos de la labor de la UNCTAD.
- 12.145 La Oficina del Secretario General de la UNCTAD presta asistencia al Secretario General y a la Vicesecretaria General en el desempeño de las funciones mencionadas, entre ellas la aprobación de todos los documentos y publicaciones de la UNCTAD, la planificación de políticas y la coordinación de las reuniones intergubernamentales y de expertos, la aprobación de programas y proyectos por la función de examen interno de programas, las actividades de cooperación técnica, la evaluación y las relaciones y comunicaciones externas.

- 12.146 La Oficina del Secretario General también coordina los procesos institucionales intersectoriales, como la incorporación sistemática de aspectos relativos a la igualdad de género en todas las esferas de trabajo de la UNCTAD y el logro de la paridad de género en el personal. Con ese fin, la Oficina del Secretario General está coordinando el Grupo Especial sobre cuestiones de género, presidido por la Vicesecretaría General de la UNCTAD, que tiene el mandato de mejorar las actividades de integración de la perspectiva de género y reforzar su coordinación, entre otras cosas, nombrando, para cada subprograma de la UNCTAD, a coordinadores de cuestiones de género con la responsabilidad de examinar y aprobar los documentos de los proyectos de los fondos fiduciarios teniendo en cuenta la perspectiva de género. En el mismo contexto, el Grupo de Trabajo de Coordinación de Estadísticas, presidido por la Vicesecretaría General de la UNCTAD, que tiene el mandato de mejorar la coordinación de las actividades estadísticas en la UNCTAD y de aprovechar las sinergias, establece las prioridades estratégicas de las estadísticas de la UNCTAD y coordina las actividades estadísticas, incluidas la producción, difusión y creación de capacidad.
- 12.147 La Sección de Comunicaciones y Relaciones Externas se encarga de la planificación y ejecución de las actividades de divulgación en los medios de comunicación y de relaciones externas de la UNCTAD, la gestión de contenido del sitio web, el enlace con la sociedad civil y la implementación de la estrategia de comunicación. La labor de la Sección se lleva a cabo de manera integrada y se refuerza mutuamente. Las principales actividades en la esfera de la comunicación y la información comprenden la producción y difusión de productos de información y para los medios de comunicación dirigidos a audiencias específicas. En cuanto a la gestión del contenido del sitio web, la Sección se encarga del mantenimiento eficaz y oportuno y de la vigilancia operacional del contenido del sitio web multilingüe de la UNCTAD y de la implementación de su estrategia en la web. En lo que respecta a la divulgación a la sociedad civil, la Sección se ocupa de promover la cooperación y las relaciones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las ONG, los sindicatos, los círculos académicos y las organizaciones intergubernamentales, y de realizar las correspondientes actividades de recaudación de fondos y enlace intergubernamental.
- 12.148 La Dependencia de Evaluación coordina y realiza actividades de evaluación que sirven para garantizar y mejorar la calidad y la resonancia de los programas y proyectos de la UNCTAD mediante la supervisión interna, incluida la supervisión y gestión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo, la supervisión y gestión de las evaluaciones de proyectos financiados por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones externas exigidas por los acuerdos de contribución. La Dependencia promueve una cultura de la evaluación mediante marcos y directrices de evaluación institucional con arreglo a las mejores prácticas y enfoques innovadores, y presta apoyo y asesoramiento estratégicos a la administración en cuestiones relacionadas con la supervisión y las autoevaluaciones.
- 12.149 La Sección de Cooperación Técnica se encarga de velar por la coherencia general de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y la aplicación de la estrategia de cooperación técnica y la preparación y ejecución de proyectos. La Sección vela por la integración efectiva de la labor analítica con la cooperación técnica y coordina las actividades de cooperación técnica, incluidas las que se llevan a cabo en asociación con otros organismos, en particular los miembros del Grupo Interinstitucional sobre Comercio y Capacidad Productiva, que dirige la UNCTAD.
- 12.150 La Oficina de la UNCTAD en Nueva York trabaja para mejorar la divulgación y promover los objetivos de la UNCTAD en la Sede de las Naciones Unidas y con los agentes pertinentes basados en Nueva York y Washington D.C., lo que incluye mejorar la coordinación con todas las entidades, fondos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas, la prensa, las organizaciones no gubernamentales y de investigación y los organismos de asistencia técnica en las esferas del comercio, la inversión, la tecnología y el desarrollo.
- 12.151 La Oficina Regional para África de la UNCTAD, situada en Addis Abeba, proporciona apoyo sustantivo, conocimientos técnicos y servicios de asesoramiento a los Estados miembros, las organizaciones regionales y las comunidades económicas regionales de África. El apoyo sustantivo de la Oficina se presta con recursos de los diversos subprogramas, complementados por servicios de asesoramiento interregionales.

- 12.152 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la UNCTAD está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. Como parte de su compromiso, la UNCTAD seguirá reduciendo su huella de carbono sustituyendo los viajes en avión por el uso de herramientas de información y comunicación siempre que sea posible. Como entidad no residente alojada en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la huella de carbono de la UNCTAD comprende exclusivamente las emisiones relacionadas con los viajes aéreos. Además, la UNCTAD seguirá compensando su huella de carbono para seguir siendo una operación neutra en carbono.
- 12.153 En el cuadro 12.30 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La reducción de la tasa de cumplimiento de la compra anticipada de billetes aéreos en 2020 se atribuye principalmente a las restricciones de viaje y a las incertidumbres derivadas de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la UNCTAD se ha esforzado por aumentar dicha tasa, entre otras cosas, supervisando el cumplimiento de la compra anticipada de billetes en el Sistema de Información de Gestión (tablero de gestión de la UNCTAD) e informando al personal directivo superior una vez al mes. También se ha introducido un nuevo portal en línea (Mission Travel Portal) para que el personal directivo superior apruebe las solicitudes de viaje de los miembros del personal antes de iniciarse el proceso correspondiente en Umoja. El portal detecta las solicitudes que no cumplen la política de compra anticipada y envía notificaciones automáticas al personal directivo superior. Asimismo, la UNCTAD ha seguido esforzándose por sensibilizar al personal y alentar la planificación temprana de reuniones y conferencias siempre que sea posible.

Cuadro 12.30
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (prevista)	2022 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	55	44	100	100

- 12.54 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 5.539.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 12.31 y en la figura 12.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos en 2022.

Cuadro 12.31
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

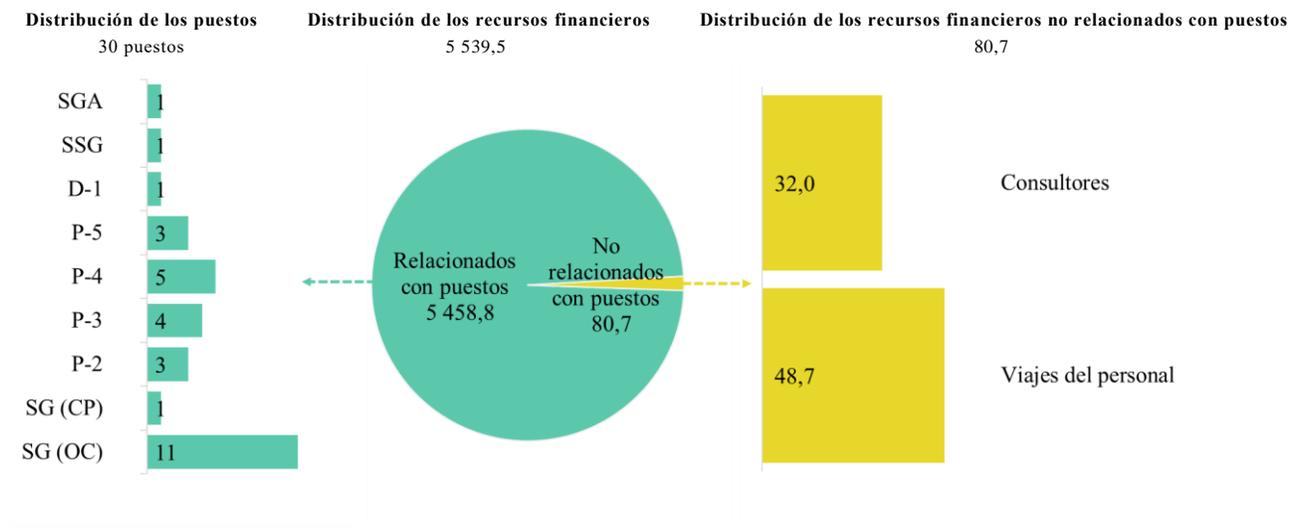
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	5 845,6	5 458,8	–	–	–	–	–	–	5 458,8
No relacionados con puestos	36,7	80,7	–	–	–	–	–	–	80,7
Total	5 882,2	5 539,5	–	–	–	–	–	–	5 539,5

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	–	–	–	–	12
Total		30	–	–	–	–	30

Figura 12.VIII
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

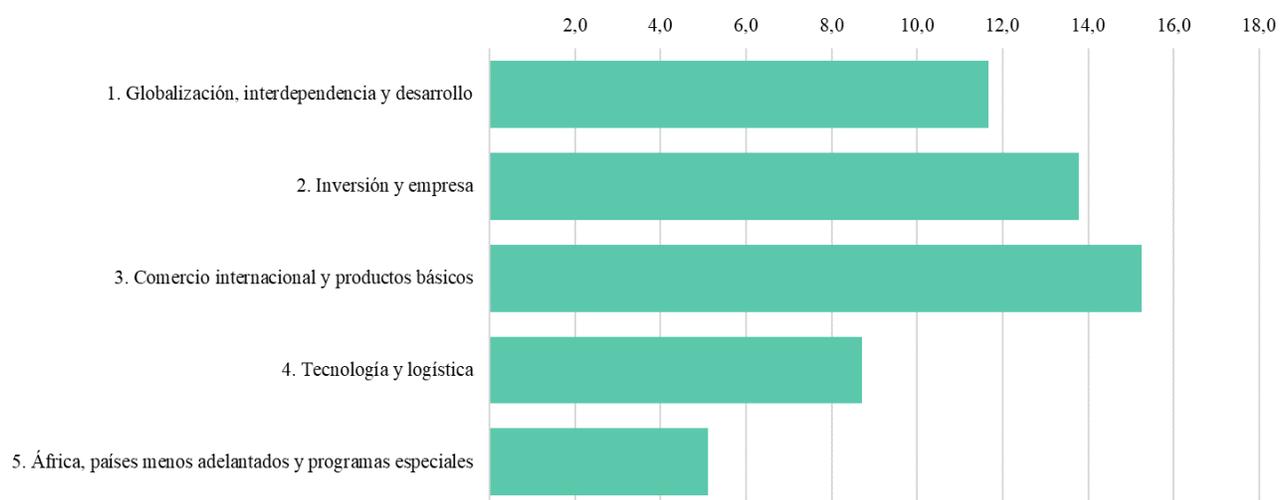


Programa de trabajo

12.155 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 54.534.200 dólares y reflejan una disminución de 260.200 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 12.139. En la figura 12.IX se refleja la distribución de los recursos por subprograma.

Figura 12.IX
Distribución de los recursos propuestos para 2022, por subprograma

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

12.156 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 11.677.300 dólares y reflejan una disminución de 25.200 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 12.32 y en la figura 12.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos en 2022.

Cuadro 12.32
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

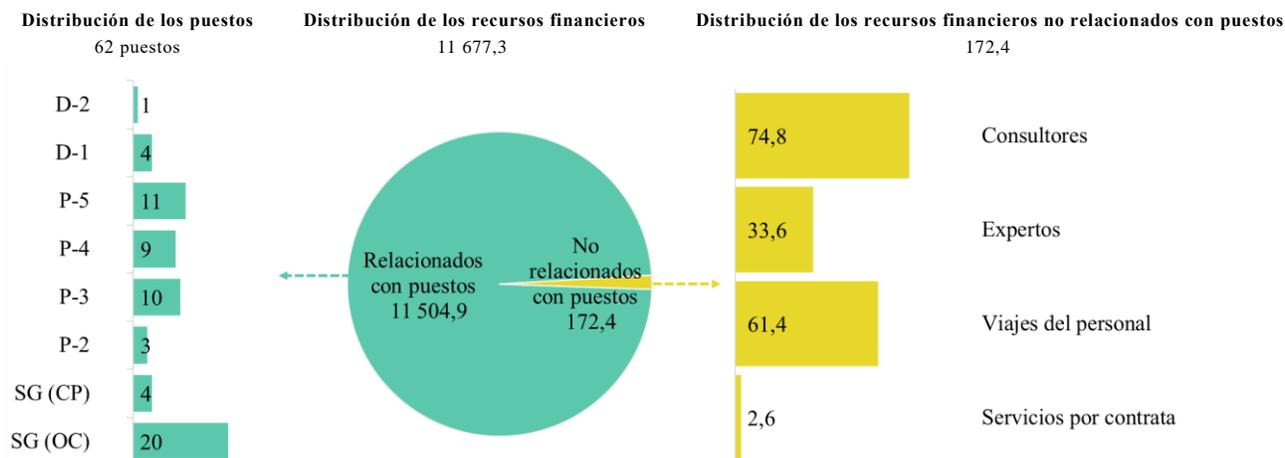
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	10 011,5	11 504,9	-	-	-	-	11 504,9
No relacionados con puestos	148,0	197,6	-	-	(25,2)	(25,2)	172,4
Total	10 159,5	11 702,5	-	-	(25,2)	(25,2)	11 677,3
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		38	-	-	-	-	38
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		24	-	-	-	-	24
Total		62	-	-	-	-	62

Figura 12.X

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

12.157 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 5.013.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos ayudarían al subprograma a difundir los resultados de sus investigaciones entre los encargados de formular políticas, lo que les ayudaría a aprovechar sus análisis y recomendaciones de política. Una de las esferas de actuación consiste en movilizar recursos con el objetivo de aumentar las capacidades nacionales y regionales en Asia para formular y aplicar políticas de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la pandemia de COVID-19 y con posterioridad. Otra esfera de actuación consiste en aumentar la capacidad estadística de los países miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental para establecer un mecanismo armonizado de recogida, tratamiento y difusión de datos estadísticos relacionados con la importación y exportación de servicios. Una tercera esfera de actuación consiste en reforzar la capacidad estadística de los gobiernos africanos y otras partes interesadas para definir, medir y difundir estadísticas sobre los flujos financieros ilícitos relacionados con las actividades fiscales y comerciales. Una cuarta esfera de actuación consiste en evaluar las perspectivas de desarrollo económico del Territorio Palestino Ocupado y examinar los obstáculos al comercio y al desarrollo, con el fin de aliviar las condiciones económicas y sociales adversas impuestas al pueblo palestino. Los recursos también permitirían prestar asistencia técnica a los países en desarrollo para reforzar la capacidad de los gobiernos de gestionar su deuda de forma eficaz y sostenible en apoyo de la reducción de la pobreza, el desarrollo, la transparencia y la buena gobernanza. En consecuencia, contribuirán a la consecución del Objetivo 1 y de la meta 17.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El principal resultado previsto es el aumento de la capacidad de los países de registrar, procesar, analizar y difundir datos sobre su deuda pública, así como de darles seguimiento e informar sobre ellos, para hacer lo posible por mantenerla dentro de unos niveles sostenibles. Los recursos estimados para 2022 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2021.

**Subprograma 2
Inversión y empresa**

12.158 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 13.786.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 12.33 y en la figura 12.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos en 2022.

Cuadro 12.33

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

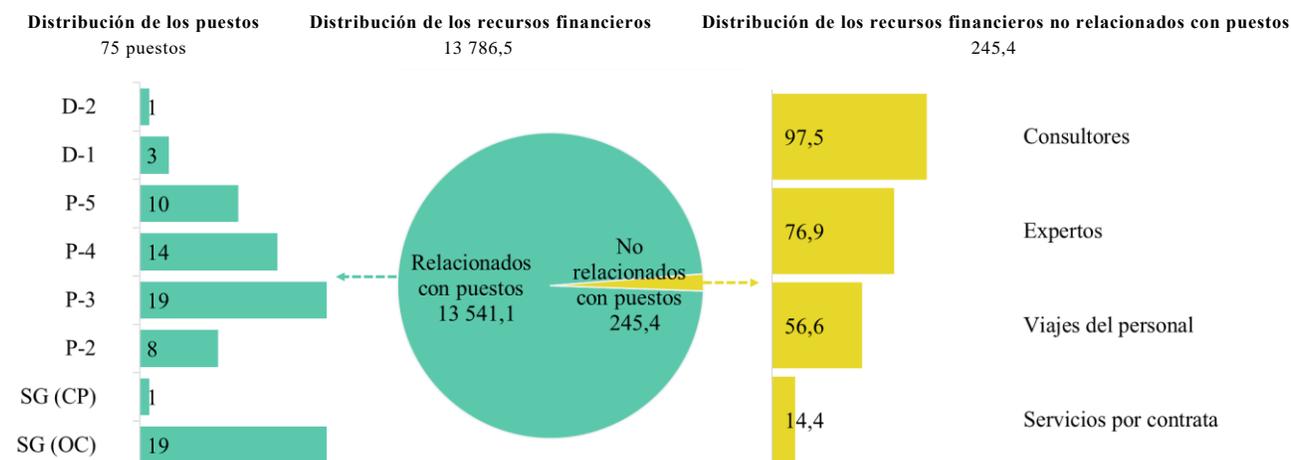
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	11 822,4	13 541,1	–	–	–	–	–	13 541,1
No relacionados con puestos	274,9	245,4	–	–	–	–	–	245,4
Total	12 097,3	13 786,5	–	–	–	–	–	13 786,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		55	–	–	–	–	–	55
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		20	–	–	–	–	–	20
Total		75	–	–	–	–	–	75

Figura 12.XI

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

12.159 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 3.838.500 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para proyectos de cooperación técnica destinados a desarrollar y fortalecer la capacidad humana e institucional de los países en desarrollo, en particular las economías más vulnerables, formular políticas que promuevan las inversiones para el desarrollo sostenible y fomentar el desarrollo de su sector privado, conforme a unas estrategias nacionales que estimulen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El subprograma ofrece un conjunto completo y coherente de medidas de asistencia que comprende el suministro de información sobre flujos de inversión y tendencias para la toma de decisiones sobre políticas y opciones normativas; procesos de diagnóstico

a medida y servicios de asesoramiento técnico específicos *ad hoc*; y actividades de formación, intercambio de mejores prácticas y experiencias adquiridas e interacción con las partes interesadas (incluidos los responsables de alto nivel encargados de formular políticas) a nivel nacional, regional e internacional. Entre los principales servicios se encuentran el examen de las políticas de inversión de los países, los acuerdos internacionales de inversión, la facilitación de la actividad empresarial, entre otras cosas mediante el desarrollo de plataformas electrónicas, y la promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento, entre otras cosas mediante el programa Empretec. Los recursos estimados para 2022 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2021.

Subprograma 3 Comercio internacional y productos básicos

12.160 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 15.248.400 dólares y reflejan una disminución de 3.800 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 12.34 y en la figura 12.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos en 2022.

Cuadro 12.34

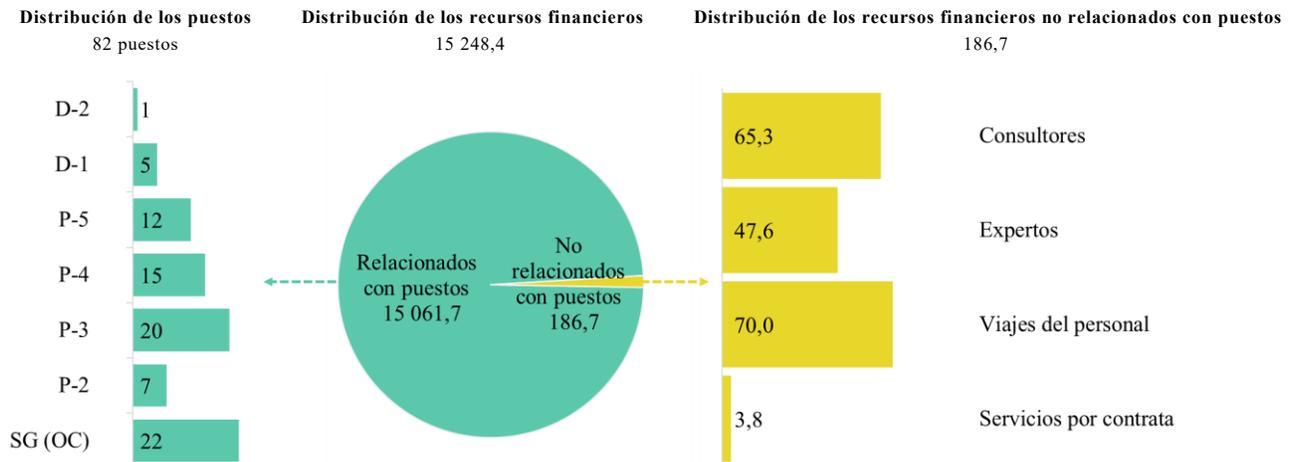
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios				2022 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	13 514,4	15 061,7	–	–	–	–	–	15 061,7
No relacionados con puestos	104,9	190,5	–	–	(3,8)	(3,8)	(2,0)	186,7
Total	13 619,3	15 252,2	–	–	(3,8)	(3,8)	(0,0)	15 248,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		60	–	–	–	–	–	60
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		22	–	–	–	–	–	22
Total		82	–	–	–	–	–	82

Figura 12.XII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

12.161 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.493.200 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para proyectos de cooperación técnica y creación de capacidades a los países que lo solicitaran en ámbitos, tales como las negociaciones comerciales y la diplomacia comercial, el comercio, el medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible, las políticas de competencia y consumo, y el análisis comercial. Cabría citar como ejemplo la realización de las actividades encomendadas en materia de comercio sostenible y medio ambiente para reforzar la capacidad de los países en desarrollo de diseñar y aplicar estrategias relacionadas con el comercio, el medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible que se refuercen entre sí, con el objetivo de estimular la diversificación económica, crear puestos de trabajo, elevar los niveles de ingresos, fomentar la protección del medio ambiente, conservar los recursos de la biodiversidad y mejorar así el nivel de vida. Los recursos estimados para 2022 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2021.

**Subprograma 4
 Tecnología y logística**

12.162 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 8.719.200 dólares y reflejan una disminución de 161.600 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 12.35 y en la figura 12.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos en 2022.

Cuadro 12.35

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

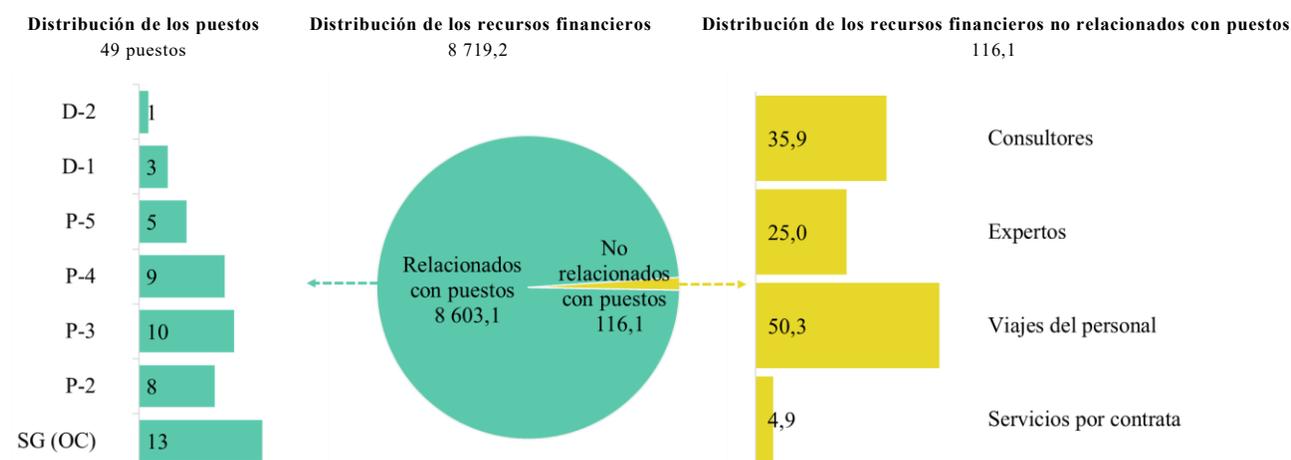
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 Gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	8 987,1	8 763,9	–	–	(160,8)	(160,8)	(1,8)	8 603,1
No relacionados con puestos	167,1	116,9	–	–	(0,8)	(0,8)	(0,7)	116,1
Total	9 154,2	8 880,8	–	–	(161,6)	(161,6)	(1,8)	8 719,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		36	–	–	–	–	–	36
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		13	–	–	–	–	–	13
Total		49	–	–	–	–	–	49

Figura 12.XIII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

12.163 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 24.269.400 dólares, sufragarán 2 puestos (1 D-1 y 1 P-4), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para la creación de capacidades que permitan a los países beneficiarios aprovechar mejor la tecnología y la logística para el comercio y el desarrollo. Entre los principales servicios de asistencia técnica prestados por el subprograma cabe citar la automatización de las aduanas y otros procesos relacionados con el comercio a través de SIDUNEA, la creación de capacidades en materia de comercio electrónico, políticas de ciencia, tecnología e innovación, facilitación del comercio, transporte, gestión portuaria y otros cursos de formación para expertos en cuestiones clave de la agenda económica internacional. Los recursos estimados para 2022 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2021.

Subprograma 5 África, países menos adelantados y programas especiales

12.164 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 5.102.800 dólares y reflejan una disminución de 69.600 dólares respecto de la consignación para 2021. En el cuadro 12.36 y en la figura 12.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos en 2022.

Cuadro 12.36

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

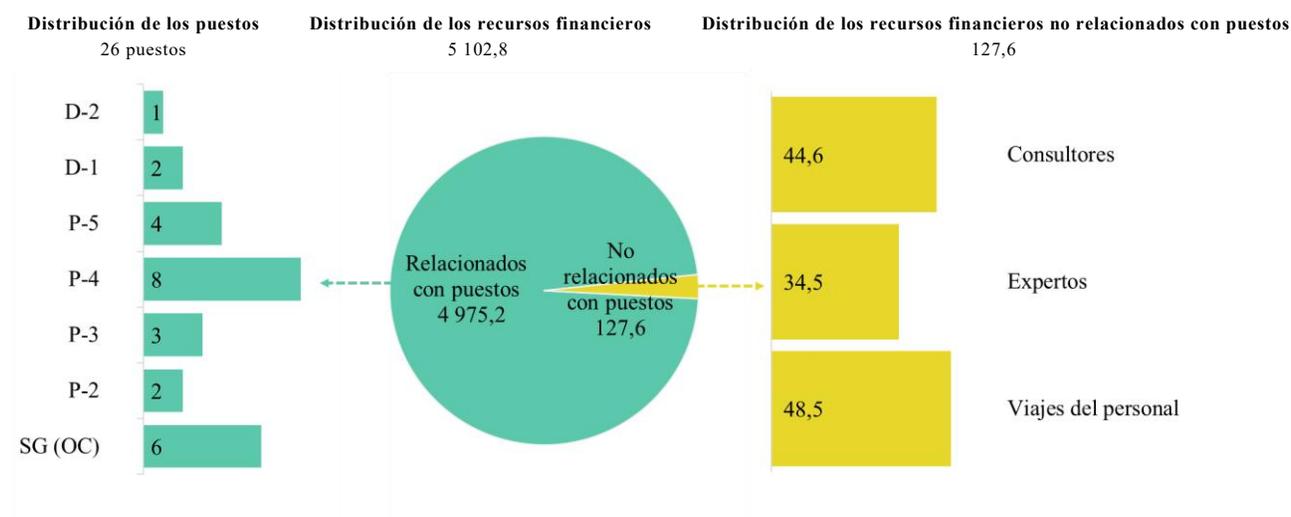
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 gastos	2021 Consignación	Cambios					2022 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	4 308,1	5 044,8	–	–	(69,6)	(69,6)	(1,4)	4 975,2
No relacionados con puestos	80,2	127,6	–	–	–	–	–	127,6
Total	4 388,3	5 172,4	–	–	(69,6)	(69,6)	(1,3)	5 102,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	–	–	–	–	–	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		26	–	–	–	–	–	26

Figura 12.XIV

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 12.165 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.077.700 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente en apoyo del proyecto del Subfondo para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, consistente en elaborar programas integrados para aliviar las limitaciones vinculantes al desarrollo fomentando la transformación estructural, creando capacidades productivas e incrementando las oportunidades de inversión. Con los recursos también se podrían seguir llevando a cabo actividades de asistencia técnica y creación de capacidades para ayudar a desarrollar capacidades productivas que permitan diversificar la economía angoleña y las exportaciones de manera sostenible. Con los recursos, el subprograma podrá desarrollar y fortalecer la capacidad humana e institucional de los países menos adelantados y los países africanos para diseñar y aplicar políticas nacionales e internacionales que les permitan utilizar con eficacia las preferencias comerciales y las normas de origen recogidas en los acuerdos comerciales unilaterales y recíprocos para aprovechar las oportunidades comerciales derivadas del sistema de comercio internacional y así avanzar hacia el cumplimiento de las metas relacionadas con el comercio del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. El subprograma ofrece un conjunto completo y coherente de medidas de asistencia que comprende el suministro de información sobre las preferencias comerciales disponibles a través de manuales y sitios web, así como sobre los índices de utilización de las preferencias comerciales y programas de capacitación a la medida para empoderar a los delegados y a los agentes del sector privado durante la negociación y aplicación de los acuerdos comerciales tanto en el plano multilateral (por ejemplo, la OMC y la Organización Mundial de Aduanas) como regional (por ejemplo, la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las comunidades económicas regionales). Este tipo de actividades de capacitación se centra en el intercambio de mejores prácticas y experiencias adquiridas y en la interacción con las partes interesadas. Además, el subprograma se encarga de definir la función de la UNCTAD en relación con el Marco Integrado Mejorado realizando estudios de diagnóstico a la medida para integrar el comercio en los planes de desarrollo de los países menos adelantados, ejecutando proyectos sobre el terreno en materia de transporte de tránsito y facilitación del comercio y realizando estudios orientados a la política comercial sobre el acceso a los mercados y las normas de origen, que incluyen el aumento del potencial para desarrollar indicaciones geográficas. Los recursos estimados para 2022 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2021.

Apoyo al programa

- 12.166 Se proporcionan servicios de apoyo a los programas a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y subprogramas sustantivos para ayudarlos a obtener los productos previstos. Los servicios se organizan en torno a tres entidades, a saber, el Servicio de Gestión de Recursos, el Servicio de Apoyo Intergubernamental y la Sección de Cooperación Técnica.
- 12.167 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2022 ascienden a 13.046.700 dólares y reflejan una disminución neta de 204.300 dólares respecto de la consignación para 2021. La disminución propuesta se explica en el párrafo 12.139 f). En el cuadro 12.37 y en la figura 12.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2022.

Cuadro 12.37

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

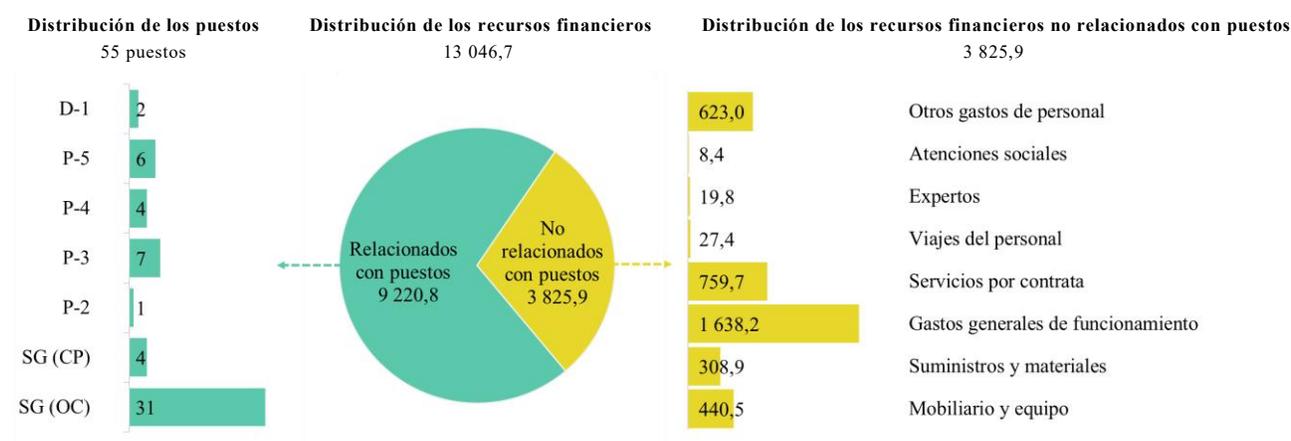
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2020 gastos	2021 Consignación	Ajustes técnicos	Cambios			Porcentaje	2022 Estimación (antes del ajuste)
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	9 062,0	9 312,0	–	–	(91,2)	(91,2)	(1,0)	9 220,8
No relacionados con puestos	3 442,0	3 939,0	–	–	(113,1)	(113,1)	(2,9)	3 825,9
Total	12 504,1	13 251,0	–	–	(204,3)	(204,3)	(1,5)	13 046,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		20	–	–	–	–	–	20
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		35	–	–	–	–	–	35
Total		55	–	–	–	–	–	55

Figura 12.XV

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2022 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

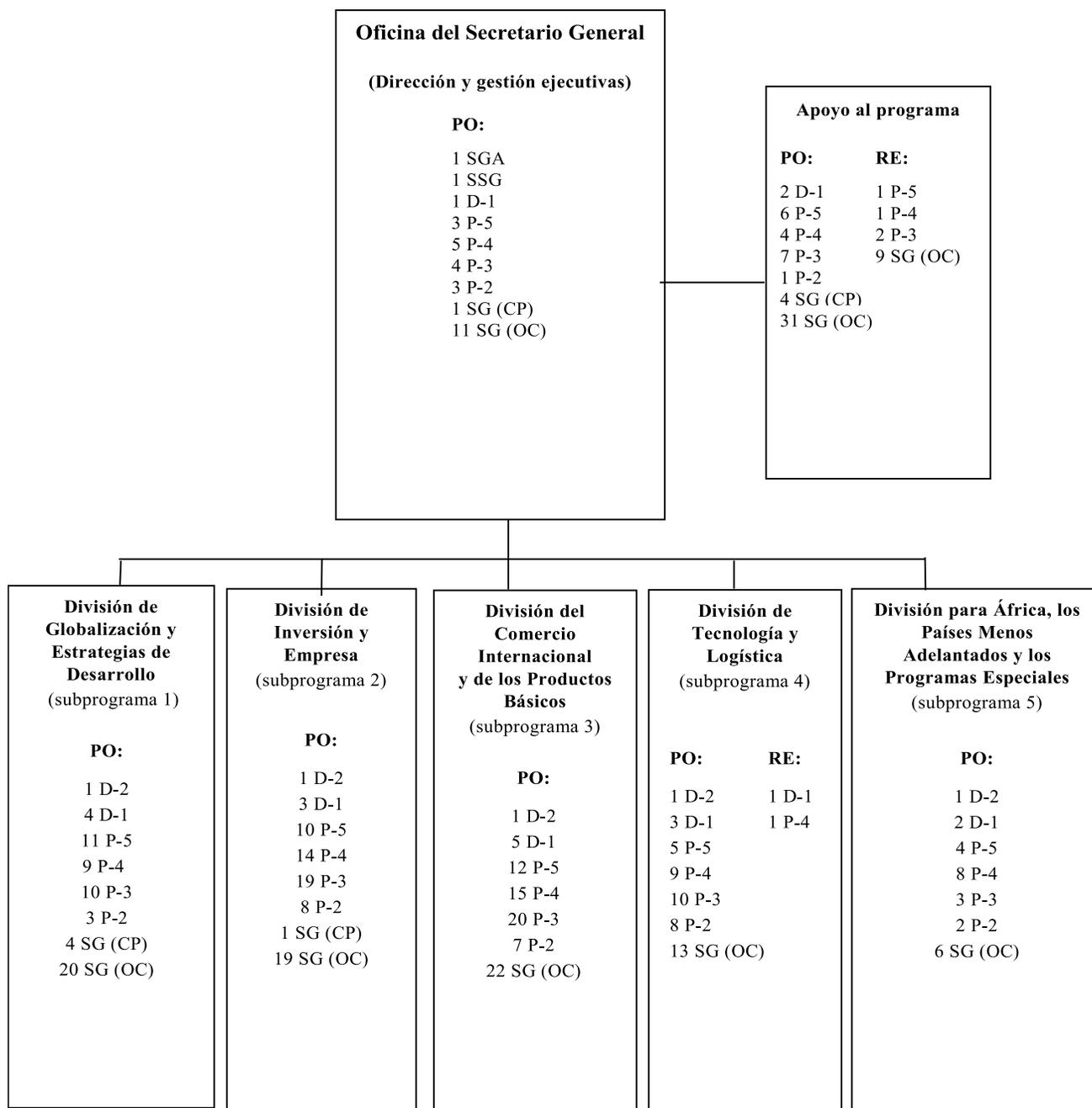


Recursos extrapresupuestarios

12.168 Los recursos extrapresupuestarios para el apoyo al programa se estiman en 4.459.800 dólares y sufragarían 13 puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para ayudar a los subprogramas con la ejecución de las actividades de cooperación técnica encomendadas, la investigación y el análisis y el apoyo administrativo relacionado con las actividades extrapresupuestarias. Con los recursos también se facilitará la participación de la UNCTAD en varios Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, mediante el desarrollo de programas nacionales conjuntos pertinentes en sus ámbitos de especialización, tal como se establece en su conjunto de instrumentos, siguiendo las directrices de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas. Los recursos estimados para 2022 no reflejan cambios respecto de la estimación para 2021.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2022



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 4, Tecnología y logística	1	P-4	Reasignación de 1 Oficial de Gestión de Programas como Oficial de Asuntos Económicos	Se propone la reasignación para reforzar la investigación y el análisis económicos
Subprograma 4, Tecnología y logística	1	SG (OC)	Reasignación de 1 Auxiliar de Personal como Auxiliar de Estadística	Se propone la reasignación para reforzar el nuevo Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital de la división, que recopilará estadísticas de los Estados miembros en UNCTADstat y desarrollará la capacidad de los Estados miembros para producir estadísticas pertinentes
Subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales	1	SG (OC)	Reasignación de 1 Auxiliar de Investigación como Auxiliar de Personal	Se propone la reasignación para atender la necesidad del subprograma de contar con un Auxiliar de Personal que apoye el trabajo diario del director y la secretaria. De esta manera también se reforzaría la eficacia del enlace y la comunicación del subprograma con otros subprogramas y partes interesadas externas
Apoyo al programa	1	P-4	Reasignación de 1 Oficial de Información Pública como Oficial de Asuntos Intergubernamentales	Se propone la reasignación para reajustar las funciones del puesto a la naturaleza de los servicios prestados por el Servicio de Apoyo Intergubernamental

Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).